#### SALUTACION

No hay deber más necesario que el de dar las gracias, dice Cicerón y la reflexión del clásico filósofo se revela oportuna en este solemne momento, en el que comparezco ante tan docta asamblea, a pronunciar la Lección de Ingreso que supondrá mi recepción como el más modesto de los Académicos de Número de esta Institución, a la que accedía como Académico Correspondiente, hace ahora diez años, de la mano de mi amigo el Doctor Don José Manuel Pérez García y con el decidido apoyo del Doctor D. Vicente Dualde Pérez, en un acto que presidiera el Profesor Illera, de tan grata memoria.

Nadie ose entrar si no sabe matemáticas, rezaba en el frontispicio que daba acceso al olivar donde Platón creó su Academia. Quizás, este noviciado como Correspondiente ha sido a vuestro juicio suficiente para que nuevamente acceda a esta tribuna para agradecer a todos los Académicos que tan benévola y generosamente habéis juzgado los escasos méritos de este veterinario donostiarra, otorgándole vuestra confianza y permitiéndole sentarse a vuestra vera para que siga aprendiendo Ciencia Veterinaria.

Mi agradecimiento a los Académicos Numerarios y amigos, Doctores D. Paulino Díez Gómez, D. José Manuel Pérez García y D. Miguel Ángel Vives Vallés que avalaron mi candidatura, junto con el maestro D. Vicente Dualde Pérez y al Dr. D. Luis Moreno Fernández-Caparrós, por su gentil insistencia y ánimo permanente.

En estos momentos se agolpan en mi memoria numerosos recuerdos de mi vida profesional y con ellos una serie de personajes que los han hecho posible porque siempre han estado a mi lado, física o espiritualmente. Si es deber de todo universitario venerar a sus maestros, comenzaré por recordar a D. Ángel Sánchez Franco, menudo físicamente, pero grande, muy grande. Mi mentor, colega y amigo, D. Luis Miranda Martínez, donostiarra, Veterinario Titular de Burguete (Navarra), que me animó a emprender el camino de la Veterinaria, profesores, maestros, amigos y compañeros, que también hoy están presentes y cuyos nombres omitiré porque atentaría a su natural modestia y no pretendo aburriros.

Un emocionado recuerdo a toda mi familia en el sentido más amplio. A mi padre, D. José María que nos dejó físicamente, pero cuya memoria me acompaña diariamente; a mi madre, Da Asunción; a los míos, que tantas veces se han sacrificado en pos de mi ideal profesional y tanta afectuosa tolerancia demuestran ante mi manifiesta incapacidad se separar trabajo e investigaciones, de nuestra vida familiar.

La presente Lección de Ingreso tiene como principal objetivo homenajear a tres preclaros veterinarios que, con el apoyo de algunos políticos guipuzcoanos y el de otros técnicos, desde la Diputación de Gipuzkoa¹ se comprometieron con el desarrollo ganadero del territorio a partir de 1840, cuando todo él estaba sumido en la más absoluta ruina, hasta convertirlo en menos de cien años, en punta de lanza de la Zooctenia en el siglo XIX y comienzos del XX y en un modelo de gestión y producción, para propios y foráneos.

Tal vez resulte pretencioso añadir que esta aportación pretende marcar una senda de recuperación de tantos preclaros profesionales, en su mayoría veterinarios municipales primero, titulares más tarde, repartidos por pueblos y provincias de España entera, que

<sup>1</sup> Se respetará siempre la denominación euskerika de las localidades que así lo hayan decidido por acuerdo plenario.

1

aplicando sus conocimientos de clínica, zootecnia, salud pública y legislación, también hicieron Historia.

A instancias de una Academia hermana, hemos glosado a algunos de los veterinarios insignes que hoy ya figuran en el Diccionario Biográfico Español.

Con motivo del centenario de la Organización Colegial Veterinaria, muchos colegios han aprovechado la ocasión para editar su particular historia. El Consejo General de Colegios Veterinarios de España en breve editará su tercer volumen de Semblanzas Veterinarias. A toda esa bibliografía, hemos de añadir los libros de actas de los dieciséis congresos anuales que la Asociación Española de Historia de la Veterinaria que me honro en presidir, ha venido celebrando y que compilan varios cientos de ponencias y comunicaciones, elaboradas con rigor e ilusión, por decenas de investigadores.

Todo este material que constituye un auténtico corpus bibliográfico, puesto a disposición de esta Real Academia en leal colaboración, pueden permitirnos abordar algunas tareas pendientes, como elaborar ese diccionario de veterinarios, amplio y generoso, en donde podamos dar cabida, con el rigor científico que se nos supone, ajenos a pompas y vanidades, a tantos excelentes profesionales a los que no debemos olvidar y también nos permitirá abordar la segunda parte de aquella Historia de la Veterinaria Española que nos legara el Maestro, Don Cesáreo Sanz Egaña.

No puedo olvidar la reivindicación de ver la asignatura de Historia de la Veterinaria en el diseño curricular de nuestras facultades, al que tanto esfuerzo venimos dedicando, a pesar de los obstáculos que otros veterinarios docentes ponen en nuestro camino.

No es momento de declaraciones de intenciones, pero dejemos anotadas éstas, con la esperanza de abordarlas de inmediato.

# LA SITUACIÓN GUIPUZCOANA EN 1840

#### Antecedentes inmediatos

La guerra civil de los siete años (1833-1840), más conocida como primera Guerra Carlista iba tocando a su fin a finales de 1837. Al plan de negociación que el general Narváez proponía, le sucedería el del escribano Muñagorri con su bandera de "*Paz y Fueros*", alternativas que fracasarían por sus propios defectos y por la oposición tenaz del general Espartero, mientras la causa carlista iba declinando.

La guerra no terminó del único modo posible, sino como más convino a la burguesía que había hecho la revolución y al grupo de altos mandos militares que Espartero lideraba. Esta elección condicionaría fuertemente la política española da las décadas siguientes², y para muchos autores, en lo que al País Vasco se refiere, hasta el momento presente.

Oñati, localidad universitaria que fue corte real de los carlistas, sería el escenario donde se negociaría y redactaría el 29 de agosto de 1839, el Tratado que luego se escenificaría en Vergara con el conocido Abrazo entre el capitán general D. Baldomero

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> SANTIRSO RODRIGUEZ, Manuel. Hispania: Revista Española de Historia, ISSN 0018-2141, Vol. 55, № 191, 1995, Págs. 1063-1092

Espartero cristino y el teniente general D. Rafael Maroto, carlista, poniendo fin a las hostilidades. Los preparativos fueron discretos, lentos y laboriosos, varias veces fueron interrumpidos. Intervino como mediador entre ambos generales el comodoro inglés Lord Hay, asesorado por su ayudante y secretario D. Joaquín María de Satrústegui.

El Convenio de Vergara había resultado una promesa entre tantas. Su incumplimiento sin embargo, tuerce definitivamente el rumbo de la historia vasca<sup>3</sup>.

El País Vasco, especialmente Gipuzkoa, quedaban en la más absoluta ruina, porque si la desolación, abandono de los campos, exilios y otras desgracias que causó la guerra civil no eran suficientes, ahora las localidades más importantes se veían obligadas a sostener a unidades del ejército que las ocupaban. Como perfecta descripción de la situación anímica y económica de la provincia, baste recordar la Memoria titulada *Sobre el pésimo estado económico de la provincia en 1840*<sup>4</sup> que, a modo de orden del día, presenta el Diputado General D. Manuel María Aranguren Gaytán de Ayala, Conde de Monterrón, convocando a las Juntas Generales de Guipúzcoa en Azkoitia para el 15 de noviembre de 1840, en la que, entre otros lamentos, se dice que:

.....Los arbitrios provinciales más productivos se hallan hipotecados para el pago de las deudas contraídas en defensa del Trono Nacional.

El servicio de bagages cuesta mensualmente a la agricultura una suma excesiva.

Las poblaciones sufren hace años el peso del alojamiento y además es preciso cubrir las atenciones de la administración que desde la fecha del convenio han sido altamente dispendiosas. No es dable olvidar que sobre tan corta extensión de territorio han pesado por tanto tiempo todas las calamidades de la guerra......

#### Las estrategias para la recuperación

En julio de 1841, el Conde de Monterrón hizo presente a las Juntas Generales celebradas en Segura (Gipuzkoa) que era numerosa la emigración de guipuzcoanos a Montevideo (Uruguay), lo que podía afectar a la agricultura, el comercio y las artes guipuzcoanas. Informó que tenía noticias de que en el Señorío de Bizkaia se había formado una sociedad de fomento de la agricultura y que podía encargarse a la Diputación, que poniéndose de acuerdo con dicha sociedad, se tomaran medidas para atajar la emigración y así se acordó<sup>5</sup>.

La Diputación guipuzcoana se basará en tres pilares fundamentales para la recuperación económica del sector agro-forestal-ganadero en el marco de sus competencias: Las Casas Modelo. Los Concursos de ganado y las Paradas de sementales. Además, como actuaciones secundarias, propiciará un sistema de seguros para paliar los efectos económicos de las epizootias o los accidentes que afecten al ganado e invertirá en la importación de ganado selecto para mejorar, mediante cruzamientos, el existente.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> ESTORNÉS ZUBIZARRETA, Idoia. <u>Auñamendi Eusko Entziklopedia</u> (AEE).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Circular de Azkoitia de 13.11.1840. *Libro de Circulares de 1840-1841*.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Registro de las Juntas Generales celebradas por la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa en la Villa de Segura del 2 al 12 de julio de 1841. Pág. 125.

En 1843, se dictan medidas para emprender la mejora ganadera:

- 1º.- Régimen de exposiciones de ganado, siguiendo la tónica impuesta por los ganaderos ingleses: en beneficio de la colectividad, el criador de buenas reses debe mostrarlas, para ejemplo del resto de los ganaderos.
- 2º.- Adquisición de toros selectos por cuenta de la Diputación: siguiendo las teorías del naturalista francés, Conde Buffon, que preconizaba los cruzamientos para "refrescar" la sangre.
- 3º.- Política de subvenciones a los mejores ganaderos y a los propietarios de los mejores toros sementales.

#### Actuaciones complementarias

Con los conocimientos actuales de economía, interpretaríamos que los poderes públicos optaron por incentivar el consumo cuando comienzan a prodigarse las autorizaciones para la celebración de ferias y mercados locales.

Así, en las Juntas Generales celebradas en la Villa de Zestoa entre el 2 y el 12 de julio de 1840, se autorizaba la celebración de ferias de ganado con periodicidad mensual en las villas de Alegi, Andoain, Aretxabaleta, Deba, Elgueta, Lazkao y la Universidad de Vidania y con carácter anual en Getaria<sup>6</sup>.

En las Juntas celebradas en 1841 en Segura, se autorizaba la celebración de las ferias de ganado mensuales en las localidades de Amezketa, Legazpi, Leniz Gatzaga y Zumarraga, en este caso con quince días de diferencia de la que se celebrara en Villarreal de Urrechua (Urretxu) y con carácter anual en Zegama<sup>7</sup>.

En marzo de 1846 se autorizan las de Elgoibar y Bergara<sup>8</sup>; en noviembre de 1847 la de Usurbil<sup>9</sup>; en abril de 1863 la de Legorreta<sup>10</sup> y en agosto de 1865 la de Régil<sup>11</sup>

La feria semanal de lunes tolosanos, organizada a instancias del Alcalde D. Emilio Santos debería esperar hasta el 27 de abril de 1903 para que, a imitación de la que ya existía en Tudela (Navarra), se celebrara por vez primera en la Plaza de la Justicia, siendo veterinario de la villa D. José Martín Aldasoro Larrañaga<sup>12</sup>.

El primer período de nuestro estudio abarcará desde el año 1840, final de la primera carlistada hasta el 21 de julio de 1876, final de la tercera y promulgación de la Ley derogatoria de los Fueros, cuando Alava, Bizkaia y Gipuzkoa son castigadas por su apoyo al carlismo, perdiendo su condición de exentas y desapareciendo las instituciones forales, aunque luego, para mitigar el impacto que esta medida produjo en la burguesía vasca,

4

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Registro de las Juntas Generales celebradas por la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa en la Villa de Zestoa del 2 al 12 de julio de 1840. Págs. 52, 61 y 107.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Registro de las Juntas Generales celebradas por la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa en la Villa de Segura del 2 al 12 de julio de 1841. Págs. 50, 54, 82, 83 y 84.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> BOG nº 232 de 31.3.1846

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> BOG nº 436 de 3.11.1847.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> BOG nº 53 de 4.6.1863.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> BOG nº 93 de 5.8.1865.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> AMTo. A-1-187. Fol. 43-45.

Cánovas del Castillo, en 1878, buscara la solución administrativa del Concierto Económico<sup>13</sup>, que tras el paréntesis de la Dictadura para Bizkaia y Gipuzkoa, todavía hoy recoge la Constitución española.

En este primer período, adquirirá notable protagonismo un veterinario, el primero guipuzcoano, D. Francisco Javier Aramburu Iriarte.

# D. FRANCISCO JAVIER ARAMBURU IRIARTE. PRIMER VETERINARIO GUIPUZCOANO

# Aspectos biográficos 14.

Nació en Andoain (Gipuzkoa) el 15 de octubre de 1798<sup>15</sup>, hijo de Javier y Fernanda, naturales ambos de Urnieta (Gipuzkoa).

Casó con Saturnina González, natural de Aretxabaleta (Gipuzkoa), hija de Juan Benito, natural de Mondragón y de Mª Andresa Isasi-Isasmendi, natural de la Anteiglesia de Garagarza (Gipuzkoa), el 3 de noviembre de 1841 y el matrimonio tendría, cuando menos, dos hijos, Juan Felipe Ignacio, el 4 de agosto de 1846 y Casiana el 12 de agosto de 1851<sup>16</sup>.

Falleció ya viudo, a los 75 años, de senectud y sin testar en Aretxabaleta, el 14 de febrero de 1873<sup>17</sup>.



Retrato aproximado de Francisco Javier Aramburu Obra del veterinario y dibujante vallisoletano Luis-Alberto Calvo Sáez

### El alumno Aramburu.

Aramburu era herrador en su Andoaín natal, cuando con 31 años decide trasladarse a Madrid a cursar los estudios de Veterinaria, según se desprende de su expediente académico, el 24 de febrero de 1831<sup>18</sup>.

Finalizados sus estudios y tras el fracaso que le supusiera no poder acceder a la plaza de 2º mariscal del Regimiento de Coraceros de la Guardia, regresa a Gipuzkoa y por

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> LARRINAGA, Carlos. De las Diputación Foral a la Diputación Provincial de Guipúzcoa: Autonomía administrativa y modernización económica durante la Restauración (1875-1902). Kutxa, pp. 163-165. San Sebastián. 2006.

San Sebastián, 2006.

HETXANIZ MAKAZAGA, J.M. 2008. Francisco Javier de Aramburu e Iriarte. Primer veterinario guipuzcoano. Boletín de la R.S.B.A.P. LXIV, 2008-I, pp. 255-286. Donostia-San Sebastián AHDG; Libro 6º de Bautizados, asiento 47.

Al DG, Libro 7º de Bautizados, pág. 53 y pág. 112 vta.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> RC de Aretxabaleta. Libro 2º, Folio 23 y AHDG, Libro 6º de Finados, pág. 21 vta.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> AHFVM. Libro nº 2 de Matriculas. Cursos 1816 a 1833; pág.379.

razones que desconocemos, se instala en Aretxabaleta junto con sus padres hacia 1831, localidad donde residiría y ejercería toda su actividad profesional.

## Secretario del Ayuntamiento de Aretxabaleta

En la sesión plenaria del Ayuntamiento de Aretxabaleta celebrada el 31 de diciembre de 1855, presidida por D. Simón de Echeverría y Artune, se admitió la dimisión del Secretario propietario, D. Bernardo de Urrutia y acordó nombrar interinamente a D. Pedro Nicolás de Vergara, comunicar el hecho al Gobernador Civil y anunciar la convocatoria.

Efectivamente, se publicó el anuncio oficial<sup>19</sup>, convocando la plaza dotada con cien ducados anuales pagaderos mensualmente de las arcas municipales. No era una cifra muy elevada porque días después se anunciaría la misma plaza, pero del Ayuntamiento de Bergara y estaba dotada con cuatrocientos ducados. El 9 de marzo de 1856, nuestro protagonista figuraba como Secretario de la Corporación de Aretxabaleta.

El 14 de abril de 1867, siendo Alcalde de Aretxabaleta D. Francisco Echaveguren, se acordaba nombrar Secretario a D. Miguel Martínez, bajo las obligaciones y encargos con que desempeñaba el retirado o dimisionario D. Francisco Aramburu........ No se explican los motivos, pero hemos constatado que durante todo el año 1866, salvo alguna excepción, todas las actas están levantadas y rubricadas por un secretario accidental, el Sr. López de Munain, lo que nos invita a pensar en problema de salud.

El 5 de mayo de 1867, se acordaba abonar en el acto al Sr. Aramburu la cantidad de 2.900 reales, cantidad que restaba del adelanto que hiciera de su particular peculio a la Corporación el veterinario-secretario en su momento y que ascendía a 7.400 reales.

#### Veterinario municipal de Aretxabaleta

En junio de 1849 era Subdelegado de Veterinaria del Distrito de Bergara (Gipuzkoa).

En octubre de 1850, un escrito del Diputado General primer adjunto, Ignacio Sabas de Balzola, recordaba su exitosa intervención frente a una enfermedad que asolaba el ganado vacuno y ovino de las localidades guipuzcoanas de Berastegi y Elduayen, sugiriendo al Diputado General, se le otorgara un premio o recompensa por ello<sup>20</sup>.

En esta línea, en la sesión municipal del Ayuntamiento de Tolosa celebrada el 20 de agosto de 1850, que presidía el Alcalde Licenciado D. Pablo Gorosabel, recibieron con satisfacción sus mercedes la relación que dirige a esta Corporación el profesor de Veterinaria D. Francisco Javier Aramburu sobre lo ocurrido en la villa de Berastegi a consecuencia de la enfermedad carbuncosa que ha invadido a los ganados de la misma con una breve memoria relativa a dicha enfermedad y enterados que fueron de ella, acordaron se le acuse su recibo manifestándole la gratitud de esta villa por su fina atención<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> AGG, JD IT, 620 b,2

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> BOG nº 7 de 16.1.1856.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> AMTo. A-1-142 FOL. 14 - 15 VTO.

Fue socio fundador de la *Sociedad de Medicina Veterinaria de España*<sup>1</sup>, cuyos objetivos eran fomentar el progreso de la Veterinaria, sostener y defender los derechos de los veterinarios y consolidar entre ellos la confraternidad<sup>22</sup>.

En la sesión plenaria del Ayuntamiento de Aretxabaleta de 6 de junio de 1858, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio de Garay, el secretario de la Corporación, Francisco Javier Aramburu, dio lectura a la Circular del Gobernador Civil ordenando a las autoridades municipales que las reses destinadas al abasto deberían ser examinadas por un veterinario o albéitar municipal, que las declarara aptas para el consumo. Razonaba el secretario que las razones de salubridad implicaban al Ayuntamiento de cara a su vecindario y también ante el gran número de enfermos que durante el verano se acercaban al balneario de la localidad a tomar los baños hidro sulfurosos.

La Corporación atxabaltarra<sup>23</sup> acordó por unanimidad nombrar a nuestro protagonista Inspector de Carnes de Aretxabaleta, por su condición de veterinario y Subdelegado de Sanidad Veterinaria del distrito de Bergara, con la particularidad de que el nombramiento, por razones presupuestarias, tendría efecto desde el uno de enero de 1859, nombrando una comisión de cuatro corporativos para que comunicaran la decisión a las localidades vecinas y proponer al Ayuntamiento los medios económicos y materiales que precisaría el veterinario en su nueva misión. Los seis meses mediantes entre la fecha del nombramiento hasta la de toma de posesión, Aramburu debería practicar los reconocimientos sanitarios de forma gratuita, condición que aceptó expresamente el veterinario.

El año 1860 colaboró en la elaboración del censo poblacional, repartiendo y recogiendo las cédulas de inscripción en los caseríos y barrios rurales de Aretxabaleta, siéndole abonados sus honorarios por acuerdo de la sesión plenaria del 29 de diciembre<sup>24</sup>, que presidió el Alcalde D. Vicente de Larrinoa.

Hay constancia de su pertenencia a la Junta Municipal de Sanidad, cuando menos desde 1863 hasta 1872<sup>25</sup>.

En la sesión plenaria de la corporación atxabaltarra celebrada el 28 de junio de 1872 bajo la presidencia del regidor primero D. Silverio Pasabán, manifestó éste que hacía algún tiempo venía observando que el Inspector de Carnes, a consecuencia sin duda de su avanzadísima edad, carecía de la seguridad en las ideas que para el desempeño de este cargo se requería, pues continuamente se le observaban algunas tonterías propias de niños y que no parecía justo que la salud pública estuviese encomendada a un hombre en el estado expuesto, motivo por el que sugería, y la Corporación lo aceptaba, el cese del Sr. Aramburu, nombrando como sustituto con carácter interino, al albéitar y herrador de la villa, Pedro Ugalde Lasagabaster<sup>26</sup>, señalándole una asignación de treinta y seis escudos anuales, la misma que venía disfrutando el veterinario.

### Veterinario de la Diputación de Gipuzkoa

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Boletín de Veterinaria nº 262 de 10.4.1854, pág. 159.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Boletín de Veterinaria nº 262 de 10.4.1854, pág. 159.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> BOG nº 59 de 15.5.1858

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> AMA. Libro de Actas, pp. 194 vta. y 195.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> AMA. Libro de Actas de 28.6.1872.

Pero situémonos, por un momento, en la realidad de la política ganadera de Gipuzkoa. Desde antiguo, 1701, 1702, 1714, las Juntas Generales se preocupan por la riqueza pecuaria guipuzcoana en cuanto a su número y calidad, regulando el número de animales que deben sacrificarse o recriarse, a tenor de las necesidades.

No debió ser ajeno a estas corrientes el veterinario D. Francisco Javier de Aramburu como podremos comprobar cuando hagamos referencia a sus memorias dirigidas a la Diputación, a las medidas acordadas en 1843 que ya hemos mencionado.

En el descargo de la Comisión de Agricultura ante las Juntas Generales<sup>27</sup> de la provincia de Gipuzkoa<sup>28</sup>, reunidas en sesión en la ciudad de Fuenterrabía (hoy Hondarribia) en 1849, se da cuenta de la recepción de las memorias de Aramburu sobre el ramo de la Veterinaria y acuerdan que, apareciendo en ellas conocimientos poco comunes en el ramo de que tratan, podría recomendarse a la Diputación y a la Comisión de Fomento, se valieran de sus luces, siempre que lo tuviesen por conveniente.

El 26 de enero de 1850, el presidente de la Comisión de Fomento de Guipúzcoa se dirigía al Presidente de la Diputación, recordándole que las Juntas Generales celebradas en 1849 en Fuenterrabía, recomendaron asesorarse en la persona de Javier Aramburu para todo lo relacionado con la mejora del ganado vacuno guipuzcoano<sup>29</sup>.

En las Juntas Generales celebradas en la villa de Bergara en 1850<sup>30</sup>, se estudió un memorial de nuestro protagonista que ofrecía sus servicios profesionales para el cuidado *que reclaman los toros padres que tiene la Provincia* y para la curación de otras enfermedades del ganado, acordándose recomendar a la Diputación, analice la conveniencia de contar con su colaboración.

El 12 de diciembre de 1850, el Diputado General, Javier de Barcaiztegui, mediante escrito dirigido a Javier Aramburu, le comunicaba que:

Estando reunido en mi Diputación extraordinaria de invierno, me he enterado de la exposición que con fecha 1º de julio último se sirvió Vd. dirigir a la Provincia reunida en sus Juntas Generales de Vergara y conforme en un todo con el dictamen emanado de su razón por la Comisión Permanente de Fomento, a quien la Diputación General ordinaria consultó este punto, he venido en nombrar a Vd. por veterinario de esta Provincia, con el sueldo anual de doscientos ducados que empezarán a correr desde el día 1º de enero de 1851 y con la obligación de asistir a las exposiciones de ganado que celebre esta provincia, de reconocer los ganados que concurran a dichas exposiciones, de designar los que sean merecedores a los premios establecidos, de cuidar de la conservación y oportuno empleo de los toros padres que tenga la Provincia y de desempeñar cualquier otra comisión que la Provincia le designe y cuyo oficio sea la mejora, el fomento y la salubridad del ganado de toda clase, de la misma<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> Biblioteca del Centro Koldo Mitxelena, 60097.

8

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Las Juntas Generales son el parlamento provincial que contemplaban los Fueros.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Biblioteca del Centro Koldo Mitxelena, 60096.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> AGG. JD IT 996 a,26.

<sup>31</sup> AGG. JD IT 620 b, 1.

Nuestro protagonista se convierte así en el primer veterinario adscrito a la Institución provincial, con funciones asesoras y ejecutivas y con una asignación anual de 2.200 reales<sup>32</sup>, aunque siga residiendo en Arechavaleta, en lugar de hacerlo en Tolosa donde tenía fijada su sede el gobierno de Gipuzkoa. Ocuparía el cargo hasta el 1 de octubre de 1853, fecha en la que se suprimió ese destino<sup>33</sup>.

#### Su obra escrita

El veterinario Aramburu había estudiado Zoomorfología, lo que hoy denominamos de una manera más amplia Zootecnia, el arte de mejorar genéticamente las razas animales dirigiéndolas hacia determinadas aptitudes y trata de utilizar sus conocimientos para convencer e implicar a la administración provincial en la necesidad y ventajas de la mejora genética del ganado caballar y vacuno, guipuzcoanos.

Tenemos constancia de que escribiera, cuando menos diez memorias dirigidas a la Diputación<sup>34</sup>, relativas a la mejora de las razas de ganados caballar y vacuno de la provincia; de las diez, nueve lo fueron en castellano y una en euskera<sup>35</sup>.

La primera memoria de la que se tiene noticia fehaciente, nos remite a otras anteriores que se han perdido, porque se titula: "Continuación de las memorias escritas y dedicadas a la muy llustre Diputación General de esta M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, por el Subdelegado de Veterinaria del distrito de Vergara, sobre el ramo de la Economía Rural Veterinaria o Zoomorfología Domestica, en la parte que corresponde a la especie de ganado vacuno" y está datada en Arechavaleta, el 13 de junio de 1849.

La segunda entrega está fechada en diciembre de 1849 y lleva por título Continuación de las Memorias escritas y dedicadas a la muy llustre Diputación General de esta M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, por el Subdelegado de Veterinaria del distrito de Vergara, sobre el ramo de la Economía Rural Veterinaria o Zoomorfología Domestica, en la parte que corresponde a la especie de ganado vacuno.

En un capítulo se lamenta del descrédito que la ganadería y agricultura padece entre la sociedad urbana y los agentes económicos, pero constata el interés de la Diputación por poner en valor al sector primario y hace un llamamiento a sus compañeros los albéitares:

<sup>32</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Motrico. 1851. Imprenta de la Provincia. pág.: 11.

<sup>33</sup> Registro de las Juntas Generales celebradas en San Sebastián en 1854, pág. 14.

<sup>34</sup> AGG, JD IT 993c, 17.

<sup>35</sup> AGG, JD IT 993c, 17

Albéitares de Gipuzkoa, llegado es el día que tan ansiosamente hemos apetecido, despertemos del sueño torpe en que nos hallamos.

La ciencia que profesamos, es una de las ramas más importantes de la Agricultura y si bien el genio del mal la ha tenido hasta ahora separada de ella, es nuestro deber en esta ocasión propicia adornada y engalanada según se merece presentarla a nuestras autoridades superiores, a fin de que sea colocada en el puesto que le corresponde y contribuya, con sus frutos preciosos, al aumento de la felicidad pública. Con este laudable objeto dediquémonos con amor y entusiasmo al estudio de nuestra profesión.

Abjurar toda especie de preocupación que pueda hacernos caer en errores funestos, someter a una crítica severa todas las doctrinas que se presentan a nuestra curiosidad, contribuir eficazmente a que quede desterrado de nuestro hermoso suelo ese fatal aborto de la ignorancia y de la oscuridad, he aquí los sentimientos y deseos que le animan a vuestro comprofesor.

Pero él solo no puede dirigir esta gloriosa empresa, desconfía de sus débiles y escasas fuerzas y con este motivo se dirige a vosotros solicitando vuestra comprensión y ayuda, que no duda conseguir y con ella la doble satisfacción de haber contribuido a la felicidad de los guipuzcoanos.

La tercera memoria que disponemos tiene fecha de 26 de enero de 1850 y se titula: Nociones preparatorias para la interesante empresa de la mejora del ganado vacuno en esta provincia de Guipúzcoa, dedicadas por el profesor de veterinaria de la villa de Arechavaleta, a la ilustre Corporación o Comisión Permanente de Fomento de Agricultura.

La cuarta entrega de nuestro protagonista, se titula *Manifestación que el Profesor de Veterinaria de la villa de Arechavaleta dirige a la Excelentísima Diputación de esta provincia de Guipúzcoa relativa al resultado del reconocimiento de los ganados en la Exposición celebrada en Lazcano el día 3 de junio del presente año de 1850*, está fechada en su localidad de residencia el 11 de junio del mismo año, consta únicamente de dos páginas, critica la presencia de algunos novillos en paupérrimas condiciones sanitarias y sugiere que la mejora de la cabaña no se hará únicamente con exposiciones, sino que la Diputación deberá acordar un modelo de ganado que considera el óptimo para los ganaderos de la provincia y tendiendo hacia ese modelo utópico y perfecto, deberá ir dirigiéndose la selección, disociando el concepto de mejora con el de gordura, como parece ocurrir en este momento y finaliza reflexionando:

Si este año se han presentado en Lazcano novillos con la medida de ocho cuartas, indudablemente se presentarán el año que viene de nueve y el siguiente de más, pero sin que la mejora haya adelantado un solo paso pues la raza será la misma, las imperfecciones físicas y morales las mismas, el temperamento el mismo, la mancha de la generación la misma, en fin, todo igual por motivo de que el aumento de una centena de libras, no puede constituir la mejora, ni destruir las imperfecciones del ganado y además, no se cifran solo aquí, los medios de mejora que los ganados han manifestado en el prado de Lazcano

La quinta memoria data del 24 de agosto de 1851 y para entonces, nuestro protagonista ya había sido nombrado Veterinario de la Provincia y se titula: *Memoria relativa a la Raza Caballar de Guipúzcoa, su mejora y ventajas que ofrece este ramo, dedicado a la Excelentísima Diputación de esta Provincia, por el Veterinario de la misma.* 

La sexta entrega, de 27 de mayo de 1851, lleva por título *Manifestación*<sup>36</sup> que dirige a la Excma. Diputación de esta provincia de Guipúzcoa, el veterinario de la misma, relativa a las modificaciones que reclama la adjudicación de premios en las exposiciones de ganados, con arreglo a las observaciones hechas en las dos primeras que se han celebrado en el concejo de Lazcano y aboga por la instauración de varios premios en cada especialidad y por la sana competencia entre los ganados de las zonas altas, media y baja de Guipúzcoa.

La séptima memoria también está relacionada con el ganado equino y se titula: Breve Memoria dedicada a la muy llustre Corporación de la Comisión Permanente de Fomento de Guipúzcoa, por el Veterinario de la misma, relativa a las medidas que se pudieran adoptar en la mejora de la especie caballar para lograr con toda la posible premura y economía, el intento que se desea y está fechada en Aretxabaleta el 12 de octubre de 1851.

El 1 de junio de 1853, desde Aretxabaleta, remite un documento titulado: *Memoria relativa a las observaciones hechas en la Exposición de Ganados celebrada en la Villa de Azpeitia, el presente año de 1853, dedicada a la Excelentísima Diputación de esta provincia de Guipúzcoa por el veterinario de la misma<sup>37</sup>.* 

El noveno trabajo, fechado el 20 de junio de 1854<sup>38</sup> se titula: "Relativa al Sistema que actualmente se sigue en la mejora del ganado vacuno, sus resultados y modificaciones que reclama dedicada a la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, por el veterinario de primera clase de la Villa de Arechavaleta" y fue impresa por la Imprenta de la Provincia, en un folleto de ocho páginas, íntegramente en castellano, el mismo año 1854 en Tolosa, por cuenta de la Diputación, que se encargó de distribuirla entre los ganaderos guipuzcoanos.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Archivo Foral de Gipuzkoa: JD IT620b,1

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> AGG. JDIT 993c, 17.

#### LAS CASAS MODELO

### A) Casa Modelo de Yurramendi en Tolosa, (1856 – 1867).

En las Juntas Generales celebradas el año 1850 en Bergara (Gipuzkoa) se hace público el proyecto para la creación de una "Casa Modelo de Labranza", proyecto que se materializaría en 1856 con el establecimiento de la Casa Modelo de Agricultura de Yurramendi en Tolosa (Gipuzkoa).

La Diputación de Gipuzkoa, tomando el testigo del movimiento ilustrado que tanto eco tuvo en Gipuzkoa el siglo anterior de la mano de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, institución que tan loable labor educativa realizó<sup>39</sup>, estableciendo dos becas para jóvenes guipuzcoanos que desearan cursar estudios en un centro europeo de enseñanza superior agraria, para que una vez completados los mismos pudieran hacerse cargo de la dirección de la Casa Modelo de Labranza que proyectaba implantar. Los estudiantes elegidos fueron Eugenio de Garagarza y Jorge Sagastume y el centro de enseñanza agraria, la renombrada Escuela Superior de Agricultura de Grignon en las proximidades de París.

Hay que recordar que los estudios superiores de Agronomía en España no se implantarían hasta 1855 en que comenzaron a impartirse en la Casa de Campo llamada «*La Flamenca*», perteneciente al Real Heredamiento de Aranjuez, y que en 1869 se trasladarían a Madrid<sup>40</sup>.

Eugenio de Garagarza y Jorge Sagastume se incorporarían en el año 1850 al Centro de Grignon, en aquel momento uno de los más prestigiosos de Europa<sup>41</sup>. Desde un principio los becarios guipuzcoanos destacaron en el aprovechamiento de sus estudios, porque a tenor de la información recibida, las Juntas Generales reunidas en Motrico en 1851 acordaran "darles un voto de gracias en recompensa de lo bien que aprovechaban el tiempo en aquella escuela, correspondiendo así a los deseos de la Provincia y al buen nombre de la misma"<sup>42</sup>.

En 1853, en el ecuador de los estudios de ambos jóvenes, la Diputación comisiona a los dos alumnos para que desde París regresen a Tolosa (sede de la Diputación Foral) y realicen una visita por los distintos pueblos de la Provincia "con el objeto de observar el estado de la agricultura y proponer los medios de mejorarla" Fruto de aquella prospección, en las Juntas que se celebraron en San Sebastián en 1854, se propuso, por iniciativa de ambos, el establecimiento de la Casa Modelo de Agricultura en el barrio donostiarra de

Sierra Corella, A. 1955. Primer centenario de la creación de los títulos de Ingeniero Agrónomo y de la fundación de la Escuela Central de Agricultura. Instituto Nacional Agronómico. Madrid. 102 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> RSBAP, 1763. Plan de una Sociedad económica o Academia de la Agricultura, Ciencias y Artes útiles y Comercio, adaptado a las circunstancias y Economía particular de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa. Presentado en las Juntas Generales celebradas en Ordizia.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Delfour, F. 2000. *L'École d'Agriculture de Grignon*, de 1867 á 1918. Thèse de l'école des Chartes. École National des Chartes. Paris.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Motrico. 1851. Imprenta de la Provincia. pag.: 32.
 Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Mondragón. 1853. Imprenta de la Provincia, pág.: 14.

Zubieta con un presupuesto de 100.000 reales. Surgió una contrapropuesta de la representación de la Villa de Oñati (Gipuzkoa) para que se establezca en dicho término, donde existía ya una Escuela de Agricultura, heredada de la clausurada Universidad de Oñati<sup>44</sup>.

Dos años más tarde, el 8 de julio de 1856, las Juntas Generales reunidas en Elgoibar (Gipuzkoa) optarían por la finca Yurramendi de Tolosa, con un presupuesto cercano a los ochenta mil reales para la adecuación de las instalaciones y adquisición de animales, instrumentos de labranza y otros enseres<sup>45</sup>.

Eugenio de Garagarza y Jorge de Sagastume, culminaron sus estudios en junio de 1856 y el 1 de julio ya figuran en la nómina de la Diputación como Directores de la Casa Modelo de Labranza, con un sueldo de 20 reales diarios<sup>46</sup>.

Aunque todo parecía discurrir a un ritmo vertiginoso -recuérdese que la fecha de aprobación había sido el 8 de julio- surgieron las lógicas dificultades de una empresa de tal envergadura a las que se añadiría, en enero de 1857, la marcha de D. Eugenio de Garagarza a la Casa Modelo de Agricultura de Álava, donde sucedería en la dirección a D. Manuel Borica Arana, primer Director de dicho centro, inaugurado en 1853<sup>47</sup>. A pesar de los contratiempos, la ilusión y el saber de Jorge Sagastume se impusieron y en el informe presentado por la Comisión de Fomento en las Juntas Generales celebradas en Deba (Gipuzkoa) el 6 de julio de 1857 se reconoce que habían empezado ya a cultivarse parte de las tierras y que para finales de año todas ellas podrían estar a disposición de la Provincia y de su Director<sup>48</sup>.

Yurramendi se convertiría en el banco de pruebas de los programas de modernización del sector primario guipuzcoanos y centro neurálgico de su planificación y desarrollo y en lo que a nosotros nos interesa, de la importación del ganado vacuno selecto de Suiza principalmente, porcino de Inglaterra y equino de Francia.



El palacio de Yurramendi en Tolosa hacia 1900 Foto de Serapio Mugica Gentileza del Dr. Mendizabal Aizpuru

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de San Sebastián. 1854. Imprenta de la Provincia, pág. 55-57.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Elgoíbar. 1856. Imprenta de la Provincia, pág., 44-45.

An Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Deba. 1857. Imprenta de la Provincia, pág. 15.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Garayo J.M. 1994. *Granja Modelo de Álava: Análisis social y difusión tecnológica (1855-1888*). En: Pensamiento Agrario Vasco. Mitos y realidades (1766-1980). Universidad del País Vasco. Bilbao. Pág. 137-183.

<sup>137-183.

48</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Deva. 1857. Imprenta de la Provincia, pág. 39.

### Yurramendi y las importaciones de ganado vacuno

Acabadas las principales obras de acondicionamiento del Palacio de Yurramendi, comienza la adquisición del ganado y del diferente utillaje para las instalaciones.

En enero de 1857 queda constatada la compra, a través de la Casa Uribarren y Ca de París de un toro y seis vacas suizas<sup>49</sup>, constituyendo probablemente esta partida la primera importación de ganado vacuno para la mejora de la cabaña vacuna de Gipuzkoa. En cuanto a la raza elegida, la Suiza o Parda Alpina, es indudable que fue una elección personal del Director Jorge Sagastume. La particular orografía guipuzcoana, similar en muchos aspectos a la suiza, pudo ser la causa de la elección que luego, con el devenir de los años, sería la dominante en la ganadería guipuzcoana. El ganado vacuno suizo se completó con un toro y 2 vacas de raza Normanda, muy estimada como raza mantequera, y con un toro y una vaca de raza Durham, en aquel momento la raza más importante en Inglaterra, si bien estas dos razas serían luego descartadas para su explotación en los caseríos guipuzcoanos. Por último, dos toros autóctonos completaron el grupo de sementales bovinos de la Casa Modelo.

También el ganado porcino era criado por los ganaderos guipuzcoanos, en régimen de semilibertad en las cercanías del caserío y con el objeto de mejorar la cabaña autóctona se adquirieron para Yurramendi, verracos y cerdas de razas Hampshire, Berskshire y Yorkshire.

Finalmente, se importaron lotes de gallinas de las razas Dorking, Houdan, Crèvecoeur y Cochinchina, junto con un caballo semental de raza Percherón, que se incorporaron al paisaje de las instalaciones de la Casa Modelo.

En 1859 se empiezan a cumplir los primeros objetivos de la Casa-Modelo de Yurramendi. La Comisión de Fomento de la Diputación, en las Juntas Generales celebradas dicho año en Getaria, resalta que "se ven ya los buenos resultados que producirá en el país la introducción de nuevas castas de ganado y el que van dando los toros del establecimiento". Y, en virtud de todo ello, eleva al Diputado General una propuesta para que se estudie la compra en propiedad del Palacio de Yurramendi y sus pertenecidos, arrendados para un periodo de 15 años<sup>50</sup>.

Nueva prueba de la previsión y de la altitud de miras de la Corporación Provincial, que además aprobó la publicación de la Memoria de la Casa-Modelo correspondiente al año 1859 "para que pueda ser de utilidad y se generalice en el país" <sup>51</sup>.

Sin embargo, al año siguiente de 1860, con una nueva Diputación al frente de la provincia, las buenas expectativas de la Casa Modelo parecen tomar un rumbo radicalmente diferente, adoptándose unas decisiones que provocaron que el joven Director Jorge Sagastume, renunciara a su cargo el 30 de junio de 1862<sup>52</sup>. En sus seis años al frente de la

N. y L. Villa de Tolosa. 1858. Imprenta de la Provincia, pág. 21. <sup>50</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la

N. y L. Villa de Zarautz. 1862. Imprenta de la Provincia, pág. 47.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la

N. y L. Villa de Getaria. 1859. Imprenta de la Provincia, pág. 57.

51 Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Getaria. 1859. Imprenta de la Provincia, pág. 58. <sup>52</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la

Casa-Modelo había puesto en funcionamiento un establecimiento que servía de modelo a los labradores guipuzcoanos para introducir nuevas técnicas de manejo y alimentación del ganado y había introducido en Gipuzkoa la raza vacuna Parda Alpina o Suiza, que tan buenos resultados cosecharía en la siguiente centuria.

A Jorge Sagastume le sustituiría ese mismo año como Director de Yurramendi, el Diputado y miembro de la Comisión de Fomento D. Juan Antonio Olazábal<sup>53</sup>, político y reconocido ganadero, que unos meses antes había vendido a la Diputación tres toros sementales destinados a las paradas de Irún, Oiartzun y Ordizia<sup>54</sup>.

Juan Antonio Olazábal quiso dar un nuevo impulso a Yurramendi. Concertó, en 1862, mediante la *Casa de Victor Nanquette* de París, una nueva compra de ganado vacuno suizo, aunque el lote de animales que recibió no correspondía con el nivel de calidad exigido, llegando además los animales en muy mal estado, lo que motivó un pleito para reclamar los 6.000 francos que se habían pagado por la compra <sup>55</sup>.

Casi simultáneamente, llegó a Yurramendi otro lote compuesto por seis vacas y un toro, obsequio de la Reina Isabel II a la provincia de Gipuzkoa, en reconocimiento a los esfuerzos que la Diputación estaba realizando para mejorar su cabaña ganadera <sup>56</sup>.

El 15 de mayo de 1863 se le confirió una comisión para "trasladarse al extranjero con el objeto de adquirir algunos sementales de esta clase por cuenta de la Provincia"<sup>57</sup>.

Además, la Diputación considerando que podría haber ganaderos particulares que desearan mejorar su cabaña con animales de raza Suiza, envió una circular a todos los Ayuntamientos de la Provincia dando conocimiento de la posibilidad de adquirir animales juntamente con los que iba a adquirir la Diputación. En este viaje a Suiza se adquirieron 8 toros y una vaca por un valor de más de 25.000 reales<sup>58</sup>.

El año 1865, Juan Antonio Olazábal realizaría una nueva importación de 8 toros suizos que en primera instancia quedaron en los establos de Yurramendi, para pasar más tarde, tres de ellos, a las paradas de sementales que la Diputación tenía establecidas en Oñati, Aretxabaleta y Usurbil.

Pero Yurramendi también tenía sus detractores. En la sesión de las Juntas Generales en Azkoitia en 1866, se planteó abiertamente la petición de supresión de la Casa Modelo de Yurramendi, aprobándose finalmente, que se nombrara una Comisión formada por tres miembros expertos para que presentaran un informe al respecto y se resolviera la petición en las Juntas Generales del año 1867<sup>59</sup>.

<sup>54</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Zarautz. 1862. Imprenta de la Provincia, pág. 25.

3

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Zarautz. 1862. Imprenta de la Provincia, pág. 46.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Irún. 1863. Imprenta de la Provincia, pág. 25.
Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la

 <sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Irún. 1863. Imprenta de la Provincia, pág. 25.
 <sup>57</sup> AGG. 1863 JD IT.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> AGG. 1863 JD IT.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Azkoitia. 1866. Imprenta de la Provincia, pág. 60.

Tras reflejar la dedicación y perseverancia de las personas que lo habían dirigido durante sus once años de existencia y reconocer los beneficios que había recibido la ganadería del país con la Casa-Modelo, el informe incidía en el elevado gasto económico que suponía para la Provincia y consideraba que, de alguna manera, el Centro de Yurramendi había cumplido ya su función. Por ello, los comisionados proponían entre otros extremos que la Diputación surta a las paradas existentes de ganado vacuno y de cerda, así extranjero como del país, adquiriendo los sementales dentro o fuera de Gipuzkoa<sup>60</sup>.

La propuesta se aprobó y con ella se echó el telón sobre este primer Centro que la Diputación de Gipuzkoa estableció para el fomento y mejora de la ganadería guipuzcoana.

El 13 de septiembre de 1868, tres meses más tarde de aprobada la supresión, fallecería el Director D. Juan Antonio Olazábal<sup>61</sup>. Y casualidades de la vida, para liquidar de la mejor manera posible el ganado, las instalaciones y el utillaje del Centro, se comisionó a Eugenio de Garagarza<sup>62</sup>, precisamente quien lo erigiera, junto con Jorge Sagastume y fuera el primer Director del Centro.

La Guerra Civil, que estallaría en 1872, acabaría por silenciar y dar al traste con estos importantes avances que hemos descrito para la ganadería quipuzcoana.

### b) La Granja Escuela de Fraisoro en Zizurkil, (1896 - ....)

Habría que esperar a que finalizara la tercera guerra carlista y la sociedad se recuperara de los estragos de la misma para que la Diputación retomara la celebración de Concursos de Ganado, la implantación de Paradas y el establecimiento de una nueva Granja Modelo.

La segunda y hasta ahora definitiva segunda Granja Modelo provincial, se organizaría sobre unos terrenos alguilados por la Diputación, en el término municipal de Zizurkil (Gipuzkoa), el 12 de febrero de 1896 y adquiridos en propiedad, con la ayuda de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, el 13 de setiembre de 1898.

Su primer Director fue el perito agrícola D. Angel Eceiza que en enero de 1900 sería sustituido por D. Plácido Barrena, natural de Azpeitia y pocos meses después por el ingeniero agrónomo francés Henri Delaire, que permanecería en el Centro hasta 1912.

Las instalaciones de Fraisoro, que nacían como Granja Modelo, en la época de nuestro estudio fueron además, Lechería y Cooperativa Modelo; campo de experimentación de variedades vegetales diversas; vaquería; granja porcina; granja avícola y cunícola; parada de toros, verracos y caballos sementales; laboratorio; Centro Pomológico; Escuela Agraria de Capataces; Escuela doméstica para chicas y hasta Orfanato. Albergó también una Escuela agraria ambulante.

Fue el centro de coordinación de las importaciones de ganado suizo que se sucederían, cuando menos, hasta la primavera de 1921 en que se adquirió un lote de doce

<sup>61</sup> ÁGG 1867. Signatura JD IT. Carta de 10 de Octubre de 1867 dirigida por D. Melitón de Remery,

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Oñati. 1867. Imprenta de la Provincia, pp. 59-61.

suegro de Juan Antonio Olazábal, al Presidente de la Diputación.

62 Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Zumaya. 1868. Imprenta de la Provincia, pág. 36.

toros que se distribuyeron a los sindicatos agrícolas de Alza, Andoain, Astigarraga, Bergara y Usurbil, uno para la Granja Modelo de Fraisoro y el resto a ganaderos particulares de Hondarribia, Irún, Oiartzun, Tolosa y San Sebastián.

Como anécdota, añadiremos que a partir de 1946 albergó también el Centro Primario de Inseminación Artificial Ganadera, creado y dirigido por el veterinario D. Gaudencio Arregui Ventura.

## LOS CONCURSOS DE GANADO

A mediados del siglo XIX, en Gipuzkoa, la ganadería era todavía la principal fuente de riqueza. Una constatación de la importancia de la ganadería en el País Vasco podemos encontrarla en la propia lengua vasca. Así, el vocablo *aberats* (cuyo significado es rico) procedería del término *abere* (ganado), identificando al poseedor de ganado como un hombre rico.

Las exposiciones de ganado eran y son, una de las herramientas para la mejora ganadera, al estimular a los ganaderos facilitándoles la contemplación y estudio de los mejores ejemplares de cada especie en un único recinto expositor.

También en la historia de los concursos provinciales de ganado en Gipuzkoa podemos distinguir tres períodos concursales, los tres enmarcados entre acontecimientos bélicos:

Primer ciclo de concursos 1850 –1870. Segundo ciclo de concursos 1896 –1913. Tercer ciclo de concursos 1925 –1936,

En cada uno de estos períodos, será un veterinario quien protagonizará nuestra exposición.

D. Javier Aramburu Iriarte, al que ya hemos mencionado, estará en los inicios. D. León Olalquiaga Aseguinolaza impulsará los relativos al segundo período y D. Luis Sáiz Saldaín será el protagonista del tercero.

Pero regresemos a la génesis de los concursos y exposiciones de ganado. La Diputación de Gipuzkoa, preocupada por mejorar la aptitud y las características de su ganado vacuno, establece en 1850 los Concursos de ganado como medio para estimular a los ganaderos en su afán para seleccionar y mejorar su ganado vacuno y hace pública su decisión mediante una Circular<sup>63</sup> que firma el Diputado General, Conde de Monterrón en Tolosa el 14 de marzo de 1850.

El veteri	nario guipuzcoa	no, D. Javie	er Aramburu,	formó	parte d	e la	comisión
facultativa de los	jurados de tod	as las exposi	ciones y cond	cursos a	nuales d	le gar	nado que,
organizados por	la Diputación pro	vincial de Gi	puzkoa, se ce	elebraror	n a lo lar	go y a	ancho del
territorio en lo qu	e denominamos	el primer ciclo	de los concu	rsos.			

<sup>63</sup> AGG: JD IT620b,1

#### a) Primer ciclo de concursos 1850 -1870.

El primer Concurso-Exposición de ganado vacuno organizado por la Diputación de Gipuzkoa tuvo lugar en Lazkao (Gipuzkoa) el 3 de junio de 1850.

#### CIRCULAR Nº 21

Estando ya muy próximo el día en que debe celebrarse la exposición de ganado vacuno en el punto de Lazcano con arreglo al anuncio que dirigí á los pueblos con fecha 14 de Marzo último, y deseando evitar las dudas que pudieran ofrecerse sobre la procedencia legítima del ganado al tiempo de distribuirse los premios señalados, he acordado prevenir á V., para que á su vez lo haga á los habitantes de ese pueblo: que todos los que aspiren á dichos premios y lleven su ganado á la exposición, deberán ir provistos de un certificado del Sr. Alcalde de su pueblo por el que conste, que son vecinos de él y que el ganado, que llevan, es de esta provincia y no de fuera de ella.

Al comunicar á V. esta mi determinación, espero de su buen celo que procurará hacerla pública por el medio que le parezca más propio y conducente.

Dios guarde á V. muchos años. De mi Diputación general en la N. y L. villa de Tolosa 13 de Mayo de 1850.

El Diputado general, El Conde de Manterrón Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, su Secretario, Ramón de Guereca

Existe poca información de este primer certamen. En las bases se establecía que los dos toros mejor clasificados pasarían a ser propiedad de la Diputación guipuzcoana, por lo que se establecían dos premios de 4.000 reales para el toro vencedor y 2.000 para el segundo, además de un abono anual de 2.000 reales para cada toro en concepto de manutención y cuidado, ya que la parada quedaba establecida en el caserío de los ganaderos triunfadores.

De manera anecdótica, cabe añadir que la nueva condición de "funcionario" conferida al toro vencedor no resultó exitosa, ya que que la Diputación únicamente abonó por su manutención 1.000 reales correspondientes a los seis primeros meses, dejando sin efecto los otros 6 meses restantes<sup>64</sup>, no sabemos si debido a que sufriría algún percance o enfermedad o simplemente porque no fuera apto para la procreación, ya que el premio habría sido concedido basándose únicamente en los caracteres morfológicos del animal.

En el caso del toro subcampeón, éste procedía de la población del barrio de Aizarna, en el término municipal de Zestoa (Gipuzkoa) y su propietario era Miguel José Múgica. Al contrario que el toro de Segura, éste cumplió con las expectativas; completó su año de semental y siguió en dicho cometido durante varias temporadas más<sup>65</sup>.

N. y L. Villa de San Sebastián. 1854. Imprenta de la Provincia. pág. 14.

Registro de las Juntas Generales que esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Motrico. 1851. Imprenta de la Provincia. pág.: 11.
 Registro de las Juntas Generales que esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la

El Diputado general D. Xabier de Barcaiztegui, desde Tolosa, el 14 de noviembre de 1850 remitía a todos los alcaldes guipuzcoanos la siguiente Circular:

> .....he acordado anunciar desde luego á los habitantes del país, que la segunda exposición de ganado vacuno tendrá lugar en la primavera del año próximo de 1851,.....

> Dios guarde á V. muchos años. De mi Diputación general en la N. y L. villa de Tolosa á 14 de Noviembre de 1850.

> > Xavier de Barcaiztegui<sup>66</sup>

Por la M. N. y M. L. Provincial de Guipúzcoa, su Secretario,

Ramón de Guereca.

Efectivamente, el 19 de mayo de 1851, se celebraba la segunda edición del Concurso Provincial de Ganados de Gipuzkoa, nuevamente en las campas de la villa de Lazkao. El primer premio recayó nuevamente en un toro del seguratarra Pedro de Ariztimuño. El segundo en uno de José Antonio de Medinabeitia de Aretxabaleta (Gipuzkoa) y el tercero en uno de Manuel Iraola de Azkoitia (Gipuzkoa).

Estos tres toros se sumaban al de José Múgica del barrio de Aizarna (Zestoa -Gipuzkoa-) anteriormente aludido, conformando el lote de 4 toros oficiales que entre los meses de mayo de 1851 y 1852 actuarían como sementales en Gipuzkoa<sup>67</sup>.

La tercera edición correspondería celebrarla a Bergara, teniendo lugar el 17 de Mayo de 1852. Los dos toros ganadores del Concurso de Bergara se habían sumado a los 4 anteriormente aludidos y se hablaba ya de los 6 toros de la Provincia<sup>68</sup>.

El veterinario Javier Aramburu ejerció también de cronista para la prensa profesional de la época; así, en el Boletín de Veterinaria núm. 232 de 10 de junio de 185369 informaba que el 18 de mayo, en la pradera de San Ignacio de Loyola, de Azpeitia, se celebró la cuarta edición de la exposición anual de ganado, con gran éxito de participación. Se premiaron 68 novillos y vacas de diferentes edades, así como dos caballos sementales y dos garañones distribuyéndose 18.980 reales en premios. El jurado estuvo formado por tres personas distinguidas del país de la clase propietaria e inteligentes en el ramo de la ganadería y una comisión facultativa integrada por tres profesores de Veterinaria, D. José Miguel Taberna, albéitar herrador y Subdelegado de la facultad del distrito judicial de Azpeitia. D. Francisco de Ariztimuño, albéitar herrador establecido en Andoain y D. Francisco Javier Aramburu, veterinario de 1ª clase, Subdelegado del distrito de Vergara y residente en Arechavaleta.

El Marqués de Roca Verde, Diputado General el 27 de abril de 1854, desde Tolosa recordaba en la Circular 145 invitaba a participar en el Concurso que se celebraría en Hernani<sup>70</sup>.

Al concurso que se celebró en Hernani el 22 de mayo de 1854 le seguiría el que se celebró nuevamente en Lazkao en 1855 y en Azpeitia e 1857.

<sup>67</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Tolosa. 1852. Imprenta de la Provincia. pág.: 16.

19

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> AMR. B-6; 1-6.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Hernani. 1855. Imprenta de la Provincia. pág.: 14. <sup>69</sup> Pp. 254-256. Gentileza del Dr. D. Fernando Camarero Rioja

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> AMR. B-6; 1-6

Nuevamente Hernani, el 17 de mayo de 1858, siendo Diputado General D. Ladislao Zavala Salazar<sup>71</sup>, se celebró una *Exposición de ganados y otros Productos Agrícolas* con importantes premios para toros de "*raza guipuzcoana*", vacas de la misma raza, vacas de *raza extranjera*, verracos de raza española y extranjera, cerdas, aves de corral y menciones honoríficas, entre ellas a la Escuela de Agricultura de Oñate por su colección de plantas forrajeras. Además, el premiado en los capítulos de vacas, verracos y aves de corral de *raza extranjera*, D. Ramón de Lardizabal, vecino del palacio de Laurgain, puso a disposición de la Diputación los 680 reales importe de los tres premios recibidos, para que les diese el destino más conveniente y la Institución los entregó en el establecimiento de beneficencia de Irún, localidad en la que el premiado estaba avecindado<sup>72</sup>.

Nuevamente sería Lazkao la sede del Concurso provincial de Ganados y Productos Agrícolas de 1860.

D. Joaquín de Mendizábal, Diputado General en 1861, se encontraba orgulloso de los logros alcanzados en el sector primario guipuzcoano de su época cuando desde Tolosa, el 26 de agosto de 1861, remitía a todos los alcaldes guipuzcoanos una Circular trasladando la invitación de la Dirección general de Agricultura, Comercio e Industria recomendando la concurrencia de los productos de la agricultura e industria de España a la próxima Exposición de Londres<sup>73</sup>.

Continuarían celebrándose los concursos provinciales, ahora con carácter bienal, en Bergara en 1862, en las campas de Loyola, en mayo de 1864 en Azpeitia<sup>74</sup>; Hernani<sup>75</sup> en 1866 y el 7 de setiembre de 1868 en Lazkao, como nos recuerda la Circular nº 20 que el Diputado General D. Miguel de Dorronsoro Ceberio, notario ataundarra, ideólogo carlista y vascófilo acérrimo, calificado como el primer estadista guipuzcoano, remite a los alcaldes del Territorio desde Tolosa el 29 de agosto de 1868<sup>76</sup>.

Y en Bergara en 1870, correspondería celebrar el concurso bienal a finales de agosto y así lo comunicaría el Diputado General, célebre magistrado y fuerista liberal, D. José Manuel de Aguirre Miramón en la Circular nº 31 del 14 de mayo de 1870<sup>77</sup> a todos los alcaldes guipuzcoanos. Pero las aguas bajaban muy revueltas y el 29 de agosto de 1870, un nuevo Diputado General, D. Juan Manuel Moyúa y Adarraga, Marqués de Rocaverde, alertaba respecto al concurso:

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Ladislao Zavala Salazar (1806.1897). Del linaje de los Zavala de Tolosa, de ideología fuerista, primero en las filas moderadas, luego en las carlistas y por último en las integristas. Una figura política de calado desde la época de Fernando VII; varias veces Diputado general y Alcalde de la villa. Experto en más de diez caseríos en Tolosa.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> BOG n<sup>o</sup> 62 de 24.5.1858

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> AMR. B-6; 1-6

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> AGG, JD IT 21,22

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> AGG, JD IT 67.a - 9

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> AMR. B-6; 1-6.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> AMR. B-6; 1-6.

En atención á las actuales circunstancias políticas, he acordado en sesión de este día aplazar la celebración de la exposición de ganados y otros productos agrícolas que debía tener lugar en la villa de Vergara el día 5 del próximo mes de Septiembre según lo dispuesto en el anuncio que dirigí á los Sres. Alcaldes de mi solar en 14 de Mayo último; y lo comunico á V. para su conocimiento y el de los habitantes de esa localidad<sup>78</sup>.

Pronto se debieron serenar los ánimos, siquiera temporalmente, porque la Circular nº 15 de 9 de setiembre de 1870<sup>79</sup> celebraba que *Habiendo desaparecido felizmente las graves circunstancias políticas que me obligaron á suspender la celebración en la villa de Vergara de la exposición agrícola anunciada para e 15 de Septiembre, he acordado señalar el lunes 19 del mismo mes para que tenga lugar este acto.* Al finalizar el evento, se terminaba también el primer ciclo de concursos provinciales de ganado de Gipuzkoa.

En la Tabla adjunta<sup>80</sup>, se muestran fechas, localidades e importe de los premios distribuidos en cada uno de los concursos. Tras la 3ª edición de Hernani los toros vencedores ya no serían adquiridos por la Diputación con destino a las paradas oficiales de sementales porque la gestión de las paradas de sementales cambiaría, como se verá más adelante.

3 de junio de 1850	Lazkao	1.764,50 Pts.
19 de mayo de 1851	Lazkao	5.293,50 Pts.
17 de mayo de 1852	Bergara	7.977,75 Pts.
22 de mayo de 1854	Hernani	12.720,14 Pts.
21 de mayo de 1855	Lazkao	13.037,00 Pts.
18 de mayo de 1857	Azpeitia	15.745,12 Pts.
17 de mayo de 1858	Hernani	15.820,20 Pts.
21 de mayo de 1860	Lazkao	6.011,50 Pts.
19 de mayo de 1862	Bergara	6.206,50 Pts.
18 de mayo de 1864	Azpeitia	6.604,50 Pts.
28 de mayo de 1866	Hernani	5.111,50 Pts.
7 de setiembre de 1868	Lazkao	7.282,25 Pts.
19 de setiembre de 1870	Bergara	6.868,00 Pts.

La irrupción de la Tercera Guerra Carlista (1872-1876), entre los partidarios del Pretendiente Don Carlos, Duque de Madrid y los gobiernos de Amadeo I de Saboya, (1872-1873) de la I República (1873-1874) y de Alfonso XII (1874-1876), que prendió con especial virulencia en el País Vasco por el señuelo de la restauración foral, hizo que el de Bergara fuera el último concurso de ganado de una época.

#### b) Segundo ciclo de concursos 1896 -1913.

Más de veinte años transcurrirían hasta que el 12 de noviembre de 1894, los diputados Manuel Lizarriturry, Juan Bautista Ichaso-Asu, Eladio Segura, Ignacio de

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> AMR. B-6; 1-6.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> AGG, AMR-B-6; 1-6.

MENDIZABAL AIZPURU, J. A. y col. *Primeras acciones para la modernización de la* ganadería guipuzcoana. Congreso de Historia de la Veterinaria. Toledo, 2009.

Lardizabal y Nicolás Guerendiain, presentaron a la Diputación la propuesta de volver a establecer los Concursos de Agricultura y Ganadería que con tanto éxito se habían celebrado en diferentes localidades guipuzcoanas entre 1850 y 1870<sup>81</sup>. La propuesta tuvo una gran aceptación y se constituyó una Comisión que, presidida por el donostiarra Fernando Colmenares, debería ocuparse de todos los aspectos organizativos y presupuestarios.

En su informe preliminar, justificaban la reanudación de las tradicionales exposiciones provinciales de ganado porque éstas no se derogaron nunca y es hora de que se cierre un paréntesis impuesto por las tristes circunstancias que todos recuerdan, dando a entender un carácter continuista de aquellas primeras que fenecieron en Bergara en 1870, recordando que una de las características de aquellos concursos era la restauración de la tradición foral de las juntas itinerantes, motivo para que el país se congregara en un pueblo determinado poniéndose en relación con la representación más alta de la Provincia.

Para realzar esta unión y este recuerdo de los pretéritos tiempos forales, propusieron que junto a los concursos se celebran los juegos florales éuskaros, como medio de conservar las costumbres típicas del país, estimular el cultivo de su idioma y literatura y así enaltecerlas, rindiendo justo tributo a un sano regionalismo que consiste en honrar lo propio sin deprimir lo ajeno.

Se decidió que los Concursos tuvieran una periodicidad anual. No se proponían fechas concretas, sino que coincidieran con las fiestas de la localidad anfitriona. Se dividió la provincia en tres sectores, zona alta, media y baja de manera que los concursos tuvieran lugar de forma rotatoria en localidades de cada una de las tres zonas y se acordó organizar conjuntamente con los Concursos una serie de actividades ligadas con el idioma y la cultura vasca, tales como certámenes literarios, conciertos musicales, obras teatrales y los consabidos actos religiosos presididos por la más alta dignidad eclesiástica de la diócesis.

El campo del concurso sería tan amplio como el de la riqueza agropecuaria: cereales, selvicultura, horticultura, jardinería, ganadería, aves de corral, industrias derivadas. Tales manifestaciones de carácter religioso, cultural y festivo hicieron que el evento fuera bautizado con el nombre de *Fiestas Euskaras* o *Fiestas Vascas*<sup>82</sup>.

Durante dieciocho años, estos eventos fueron referentes agrarios, culturales e institucionales, la gran fiesta anual de la Provincia, en otras tantas localidades guipuzcoanas. Se estableció, mediante sorteo, el orden de celebración de los mismos y correspondió a Arrasate-Mondragón dar comienzo al segundo ciclo de exposiciones el sábado 4 de julio de 1896.

Aunque con ligeras variaciones entre unas ediciones y otras, las secciones a concurso que se establecieron fueron básicamente las siguientes<sup>83</sup>:

Primera categoría: Raza Pirenaica o del país. Esta categoría se desdoblaría luego en dos: A) Raza Pirenaica sin pigmentación (mucosas claras) y B) Raza Pirenaica con pigmentación (presencia de pigmentos en mucosas y zonas sin pelo).

82 Berriochoa Azcárate, P. 2009. El sector agrario guipuzcoano y las políticas provinciales durante La Restauración. Diputación Foral de Gipuzkoa. Donostia-San Sebastián. 558 pp.

<sup>83</sup> Múgica, Serapio. 1916. *Geografía de Guipúzcoa*. En: <u>Geografía General del País Vasco-Navarro</u>. (Director: Carreras y Candi, F.). Establecimiento Editorial de Alberto Martín, Barcelona (1922).

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Registro de Sesiones de la Diputación de Gipuzkoa, 13-11-1894.

Tercera categoría: Raza Schwyz-guipuzcoana, que englobaba animales de raza Suiza o Parda Alpina nacidos y criados en Gipuzkoa. Cabe recordar que, debido a las importaciones que periódicamente hacía la Diputación desde la Casa Modelo de Yurramendi en Tolosa, a finales del XIX y principios del XX existía una cabaña importante de bovino de raza Suiza a la que se denominaba Schwyz-guipuzcoana<sup>84</sup>.

Cuarta categoría: Raza Schwyz importada.

A la vez que la Diputación decidió la reanudación de los Concursos, también aprobó retomar las importaciones de ganado vacuno desde Suiza, la primera de las cuales tuvo lugar el mismo año de 1896. A esta labor de la Diputación se sumaría a partir de 1903 la Caja de Ahorros Provincial, recién creada, que ese mismo año adquirió 25 toros sementales en Suiza<sup>85</sup>. A su vez, en estas cuatro categorías se establecieron diversas secciones según edad y sexo de los ejemplares.

Quinta categoría: Mestizos Schwyz-Pirenaica. La utilización de los cruces, tratando de obtener unos resultados en la mejora más rápidos que con la selección en pureza, ha sido y es bastante recurrente en ganadería, la mayoría de las veces además con resultados negativos a largo plazo. Conscientes de ello, los responsables de la Diputación fomentaron el cruce para la obtención de animales F1, los cuales se dedicarían únicamente a la producción pero no a la reproducción para dejar animales para vida. Por ello, en esta categoría, únicamente se aceptaban las hembras.

Sexta categoría: Lotes de vacas lecheras en lactación. Podían ser de raza Pirenaica o Schwyz en un número mínimo de 3, valorándose la producción de leche -se exigían 14 litros/día mínimo- y también el contenido graso de la misma.

Séptima categoría: Lotes de ganado vacuno de raza Pirenaica o del país, compuestos como mínimo por 1 toro de más de un año, una novilla de uno a 3 años y dos vacas de más de tres años.

Octava categoría: Idéntico que el anterior pero para la raza Schwyz.

Novena categoría: De igual forma, pero para lotes de animales cruzados Schwyz-Pirenaica.

Aunque el ganado vacuno era, sin duda, el de más importancia económica en Gipuzkoa, también las demás especies ganaderas estaban representadas en los Concursos.

Así, se contemplaba una Sección de ganado caballar, que estaba subdividida en ganado de pastoreo, ganado estabulado y productos del Semental de la Provincia (a partir de 1908, que es cuando se estableció este Servicio en la Granja Fraisoro). Sección de ganado asnal; Sección de ganado de cerda; Sección de ganado lanar y Sección de animales de corral, esta última subdividida en Gallos y gallinas del País, de razas nacionales, de razas extranjeras, gansos, patos, palomas y conejos<sup>86</sup>.

<sup>85</sup> Berriochoa Azcárate, P. 2009. *El sector agrario guipuzcoano y las políticas provinciales durante La Restauración*. Diputación Foral de Gipuzkoa. Donostia-San Sebastián. 558 pp

Mendizábal Aizpuru, J.A., y Col,.. Primeras acciones para la modernización de la ganadería guipuzcoana. III. La Casa-Modelo de Agricultura de Yurramendi (1856-1867). XV Congreso Nacional y VI Congreso Ibérico de Historia de la Veterinaria. Toledo, 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Múgica, Serapio. 1916. <u>Geografía de Guipúzcoa</u>. En: *Geografía General del País Vasco-Navarro*. (Director: Carreras y Candi, F.). Establecimiento Editorial de Alberto Martín, Barcelona (1922).

No puede calificarse de exitosa a la primera edición de 1896, en Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa)<sup>87</sup> porque concurrieron únicamente 79 expositores, que presentaron animales de raza Pirenaica -4 toros, 2 novillos, 11 vacas y 8 novillas-, de raza Schwyz -4 toros y una novilla- y algunos ejemplares cruzados. Además, se expusieron 8 ejemplares equinos del país; 3 carneros y 4 ovejas; 2 verracos y 6 cerdas reproductoras y una representación bastante numerosa de aves. Como consecuencia de ello, de las 7.395 ptas. presupuestadas para premios únicamente se repartieron 5.050.

A este respecto, cabe destacar que a los dueños de los ejemplares machos premiados únicamente se les entregaba la mitad de la cuantía de los mismos, de manera que la otra mitad se entregaba en la edición siguiente, siempre y cuando los animales hubieran cumplido la condición de ser destinados a la reproducción a lo largo del año transcurrido.

En 1897, el escenario de las Fiestas Euskaras se trasladaría al Valle de Oiartzun, como recordaba el Vicepresidente de la Comisión Provincial, D. Eusebio Aranguren en la circular nº 11 fechada en San Sebastián el 24 de mayo de 1897<sup>88</sup>.

En 1898 el escenario sería la villa termal de Zestoa.

El año 1899, sería Zumarraga la localidad anfitriona y preparaba el Concurso de Agricultura y Ganadería *y funciones religiosas* a celebrar en setiembre, y el Presidente de la Diputación, D. José Machimbarrena, facilitaba a todos los ayuntamientos guipuzcoanos para su divulgación, el Reglamento del Concurso de Agricultura y Ganadería<sup>89</sup>.

Relación de los Concursos provinciales de ganado celebrados en Gipuzkoa entre 1896 y 1913, citando fecha, localidad y la cuantía de sus premios.

1896	Arrasate-Mondragón	5.050 Pts.
1897	Oiartzun	4.095 Pts.
1898	Zestoa	4.595 Pts.
1899	Zumarraga	5.050 Pts.
1900	Zumaya	5.475 Pts.
1901	Azpeitia	5.690 Pts.
1902	Oñati	6.820 Pts.
1903	Irún	7.045 Pts.
1904	Ordizia (Villafranca)	8.486 Pts.
1905	Bergara	8.446 Pts.
1906	Donostia-San Sebastián	9.541 Pts.
1907	Elgoibar	12.686 Pts.
1908	Eibar	14.018 Pts.
1909	Hernani	15.506 Pts.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Mendizábal Aizpuru J. A., Ibarbia Barreras J. R., Etxaniz Makazaga, J.M. 2005. *Aportaciones a la historia de la raza vacuna Pirenaica. Paradigma de la zootecnia española*. Archivos de Zootecnia, 54: 39-50.

.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> AMR. B-6; 1-6.

Mendizábal Aizpuru J. A., Ibarbia Barreras J. R., Etxaniz Makazaga, J.M. 2005. *Aportaciones a la historia de la raza vacuna Pirenaica. Paradigma de la zootecnia española*. Archivos de Zootecnia, 54: 39-50.

1910	Azkoitia	15.846 Pts.
1911	Segura	17.564 Pts.
1912	Zarautz	12.925 Pts.
1913	Tolosa	15.001

Finalizadas las 18 ediciones programadas, la última tuvo lugar en Tolosa en 1913, la buena respuesta obtenida por parte de los ganaderos y también del público en general, hizo que se programara una nueva edición para el año 1914 que debería celebrarse en la ciudad de Hondarribia (antes Fuenterrabía).

El Concurso había sido ya publicitado, incluso los carteles anunciadores habían salido ya de la imprenta, pero la irrupción de la I Guerra Mundial en la que Francia estaba involucrada directamente, aconsejó la suspensión del certamen.

Acabada la I Guerra Mundial, la Comisión de Agricultura presentó un dictamen, regulando y valorando los concursos locales, pero reconociendo la necesidad de los provinciales como complemento de aquellos. Además propuso que los provinciales tuvieran lugar en las localidades cabeceras de los paridos judiciales: Azpeitia, San Sebastián, Tolosa y Bergara<sup>90</sup> en aquella época.

Aunque existen evidencias de la celebración de concursos locales en Irún y en Zestoa que se celebraban sin respaldo económico ni control de la Diputación, la primera ayuda de la institución provincial se produciría en 1913 a solicitud del Ayuntamiento de Zumarraga; luego se le añadiría Azpeitia y en 1918, ya regulados estos concursos locales a los que sólo podrían acudir animales de calidad, propios para la reproducción e inscritos en el catastro municipal, Mondragón, Ordizia, Elgoibar y Zestoa, aunque la aparición de la glosopeda en 1920, redujera a ocho el número de localidades con concurso local.

# Participación en los Concurso Nacionales de Ganados

Si bien la primera participación de la Diputación de Gipuzkoa en los Concursos Nacionales de Ganados fue en la 2ª edición, que tuvo lugar en 1908 en Madrid y en la que obtuvo buenos resultados, sería en la III Edición de mayo de 1913 cuando destacó de manera sobresaliente. Presentó dos toros y 4 vacas pirenaicas, consiguiendo los toros *Atxu* y *Telleri* los dos primeros premios de su clase, la vaca *Araka* el primero entre las hembras y la vaca *Gorri* el tercer premio en producción de leche entre las vacas de razas españolas<sup>91</sup>.

En la memoria de dicho Concurso, organizado por la Asociación General de Ganaderos del Reino, se recoge la labor de mejora que se estaba realizando en la raza Pirenaica en los siguientes términos:

\_

<sup>90</sup> Registro de sesiones de la Diputación, 3ª sesión de 7.9.1920.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Laffitte, V. 1926. La raza bovina Pirenaica. Comisión de Agricultura de la Diputación de Guipúzcoa. Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián

"La raza bovina Pirenaica es la única que cuenta con registro genealógico y Herd-Book en España, la primera raza mansa que ha sido cultivada y mejorada por selección y la dotada de paradas de sementales reglamentadas convenientemente con inspección zootécnica desempeñada por veterinarios".

"Los medios que emplean las provincias Vascongadas y Navarra para fomentar la raza Pirenaica consisten en la celebración periódica de Concursos que han adquirido carta de naturaleza y en los que se aprecia y califica el ganado por el método de mediciones y puntos".

"Los progresos que con esta organización ha alcanzado la ganadería bovina de estas provincias son tan notables que el impulso mayor que podría recibir la industria pecuaria nacional está en que el Gobierno los implantase en todas las provincias de España".

Además, el veterinario guipuzcoano, entonces funcionario del Ayuntamiento donostiarra, D. Luis Sáiz Saldaín, participó como miembro de jurado.

En el concurso nacional de 1922, se repetiría el éxito de los anteriores.

Parece claro, en consecuencia, que en estos primeros años del siglo XX la raza Pirenaica vivió su época dorada y, sin duda alguna, los Concursos Provinciales de Ganado y la seriedad que se imprimió a la gestión del Libro Genealógico, contribuyeron en buena medida a ello.

## c) Tercer ciclo de concursos 1925 -1936.

Los estragos de esta I Guerra Mundial, como ocurre en todos los conflictos bélicos, afectaron también a los países que no habían intervenido directamente en ella como fue nuestro país; a estas razones económicas se sumaría la aparición de la glosopeda, de manera que hubieron de pasar más de diez años hasta que la situación se normalizó y en 1925. En la ciudad de Hondarribia, se daba inicio al tercer ciclo de los concursos ganaderos provinciales de Gipuzkoa, con un formato y una periodicidad distintos. En definitiva, se puede asegurar que la implantación de los concursos de ganado constituyó un punto de partida fundamental para la mejora del ganado autóctono, suponiendo un estímulo importante para los ganaderos en su afán por tener cada vez animales más selectos y para la Diputación en su empeño por desarrollar su programa de mejora.

Aquí debemos recordar a nuestro segundo protagonista, el veterinario D. León José Olalquiaga Aseguionolaza.



Concurso de Ganado de Azpeitia-1901 Toro pirenaico premiado Foto gentileza del Dr. Mendizabal Aizpuru

# León José OLALQUIAGA Y ASEGUINOLASA,

### Aspectos biográficos.

Nació en Segura (Gipuzkoa), el 28 de junio de 1859, siendo el segundo de una familia de nueve hijos que formaron sus padres, José Antonio Olalquiaga Urrestarazu y Francisca Aseguinolaza<sup>92</sup>. Su padre, natural también de Segura, era albéitar y herrador de la villa, hijo de Gerónimo de Olalquiaga Arteaga<sup>93</sup>que fue alcalde de Idiazábal y Ana Josefa de Urrestarazu, natural de Idiazábal.

Su madre era María Francisca de Aseguinolaza Arámburu, nacida en Idiazábal en 1831 y los abuelos maternos, José Joaquín de Aseguinolaza Olano, nacido en Idiazábal en 1784, también fue alcalde de esta localidad y María Martina de Arámburu, nacida en Arriaran en 1789. En los mapas antiguos de Gipuzkoa aparece un caserío al norte de Idiazábal que se llama Olalquiaga, hoy desaparecido.



D. León Olalquiaga en el Concurso de Hernani en 1909 Foto gentileza de D. Ignacio García-Larrache Olalquiaga

Estudió en la Escuela de Veterinaria de Madrid donde ingresó tras superar el examen de ingreso, el 27 de setiembre de 1.879, con 20 años, finalizando el 21 de junio de 1.886<sup>94</sup>.

Casó con Agapita Borne Zabaleta<sup>95</sup>, en Bergara el 1 de diciembre de 1893. El matrimonio tuvo un hijo, Ramón<sup>96</sup>, que se tituló ingeniero agrónomo y terminó de catedrático de Bioquímica y Nutrición en la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid; casó y tuvo ocho hijos y 45 nietos. El padre de Agapita, Juan Antonio Borne, nació en 1827 o 1828 en Saint Sozy, un pueblecito a orillas del río Dordogne perteneciente al municipio de Souillac en el Departamento del Lot. Se estableció en Bergara y restauraba retablos en las iglesias guipuzcoanas. Murió en Bergara en 1882. La madre de Agapita fue María Micaela Zabaleta Bengoa<sup>97</sup>.

Falleció en su domicilio de la donostiarra calle General Lersundi, el 28 de marzo de 1919,

<sup>92</sup> AHDG. P-12138; M-387; Partida nº 33.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Idiazábal, 1804-Azpeitia, 1868.

<sup>94</sup> Idiazábal, 1804-Azpeitia, 1868.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> Bergara, 10-XI-1857- 27-XI-1926.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Zumaya, 30-VIII-1898, Madrid, 31-I-1990. Hay una referencia a Ramón Olalquiaga en *Ciencia Veterinaria*, 1949, pág. 161.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Bergara, 1829 – Beasaín, 1900.

#### Su estancia en Beasaín.

El 2 de setiembre de 1886, siendo alcalde de Beasaín, D. Santiago Elicegui, se informa que D. León Olalquiaga, veterinario de primera clase, vecino de la villa de Segura, se había interesado por las bases que regirían para cubrir la vacante de veterinario y en su visita acordó enviarle copia de aquel acuerdo, manifestándole además que de parte del Ayuntamiento se haría un estudio para saber con qué recursos se podrá contar para la provisión<sup>98</sup>.

El 17 de octubre de 1886, se dio lectura del oficio remitido por el profesor de veterinaria León Olalquiaga manifestando que siendo poco lisonjero el porvenir que promete la plaza de veterinario de Beasaín, proponía a los corporativos el aumento del sueldo municipal en la cantidad que permitieran los presupuestos, dejando en libertad a los labradores para que procedieran en los ajustes en conformidad a lo que sus intereses les dicten<sup>99</sup>.

El 3 de diciembre de 1886, el alcalde beasaindarra manifestaba que se había visto con D. León Olalquiaga y le había comunicado que se anunciaría la vacante de veterinario con sueldo anual de 350 pts., sometiendo a la aprobación de los munícipes. Cuatro días más tarde, la Corporación aprobaba las condiciones para contratar al veterinario al que se le exigiría la residencia en Beasaín, la obligación de Inspeccionar las reses destinadas al consumo público según el Reglamento, la necesidad de permiso para ausencias de más de 24 horas, nombrando sustituto de confianza del Ayuntamiento y unos honorarios de 350 pts. anuales, pagaderas por trimestres vencidos 100. Olalquiaga accedía a la plaza.

El 26 de febrero de 1888, la sesión municipal presidida por D. Agustín Mendía se informó de la denuncia presentada por el veterinario Olalquiaga con motivo de haber inutilizado las carnes de una res al parecer sacrificada en la vecina Ordizia, que padecía enfermedad peligrosa, manifestando el denunciante que dicha carne se comercializaba bajo la inspección del veterinario de aquella villa, D. Pedro Lecuona, acordándose solicitar un certificado al respecto.

El 20 de enero de 1889, Olalquiaga figuraba en el censo electoral de Beasaín, como elector y elegible, con el concepto de "capacidad", con 28 años y domicilio en la calle Mayor número 2<sup>101</sup>.

El 14 de diciembre de 1890, la corporación de Beasaín, presidida por D. Agustín Mendía tuvo conocimiento de que D. León Olalquiaga, veterinario encargado de la Inspección de Carnes de esta localidad, carecía de título profesional de su facultad; se acordó solicitarle el título o una certificación del abono de los derechos del mismo, a presentar en 48 horas 102; en la sesión del 21 de diciembre, se informaba que había presentado el certificado del Examen de Reválida, ya que el título tardaría una semana, cuando menos, en llegar a su poder. El 21 de diciembre de 1890, la Corporación no aceptó su escrito y le suspendió de sus facultades, nombrando con carácter interino a D. Pedro Lecuona, con los mismos emolumentos que había disfrutado Olalquiaga hasta el momento 103.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> AMBea. E-154. Libro de Actas 30.3.1884 a 17.4.1877. Pág. 210 Vto.

<sup>99</sup> AMBea. E. 154. Libro de actas de 30.03.1884 a 17.04.1887, pág. 224 vta.

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> AMBea. E-154. Libro de actas de 30.03.1884 a 17.04.1887, pp. 232 vta y 234.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> AMBea. E-153. Libro de Actas desde 28.4.1887 a 28.4.1892, pág. 66.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> AMBea. E-153. Libro de Actas desde 28.4.1887 a 28.4.1892, pág. 137.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> AMBea. E-153. Libro de Actas desde 28.4.1887 a 28.4.1892, pp. 137 vta y 138.

### Estancia en Segura

Cesado en Beasaín, residió en Zegama y el 6 de diciembre de 1891, en la sesión municipal<sup>104</sup> del Ayuntamiento de Segura que preside D. Manuel Querejeta, se da cuenta del fallecimiento del albéitar D. José Antonio Olalquiaga Urrestarazu, acordándose que las funciones inspectoras fueran ejercidas por el concejal D. Gabino Ondarra y la inmediata convocatoria pública de la vacante, dotada con un sueldo anual de 180 pesetas.

Atendieron la convocatoria<sup>105</sup> dos personas; el albéitar D. Juan José de Aguirre, titulado en Madrid el 14 de julio de 1846 y el veterinario D. León Olalquiaga Aseguinolaza, hijo del finado. Por unanimidad se nombra a Olalquiaga, por tener un título superior, con la condición de que fijara su residencia en Segura.

El 17 de enero de 1892, Olalquiaga agradecía el nombramiento, pero renunciaba al mismo por no poder cumplir con la condición establecida, por lo que la Corporación acuerda nombrar, interinamente, al albéitar Aguirre.

D. León Olalquiaga, según algún documento, en 1892 residía en Zegama (Gipuzkoa), aunque figura en el Censo Electoral, con domicilio en la localidad guipuzcoana de Beasaín<sup>106</sup>.

#### Su traslado a Zumaia

La oferta de Zumaia le pareció de la suficiente enjundia como para variar su lugar de residencia, porque atendiendo la convocatoria solicitaba al alcalde de la villa costera 460 pesetas anuales y la posibilidad de igualar a 200 caseríos; la propuesta fue analizada por los corporativos y en agosto de 1892 se facultaba al alcalde para que negociara con el veterinario su traslado, firmando el 1 de noviembre de 1892, un contrato para tres años 107 y tomando posesión de la plaza recién creada.

El 15 de diciembre de 1894, organizó una reunión con los alcaldes de Aizarnazabal, Deba, Getaría, Zestoa y Zumaia<sup>108</sup>, a consecuencia de lo dispuesto en la Circular nº 2 de 22 de noviembre, a la que aludiremos al referirnos a las paradas de sementales, explicando su alcance y contenido.

En 1898, propone a la Diputación de Guipúzcoa la organización de unos servicios oficiales, dependientes de la Institución provincial, para orientar la mejora de la riqueza vacuna en la provincia y ponía como ejemplo a Francia que en sus gobiernos contemplaba siempre un ministerio exclusivamente dedicado a la agricultura y ganadería.

En noviembre de 1902, siendo alcalde de Zumaya D. Esteban Aranguren, una decena de vecinos de los dos valles de Oikina, le manifestaron que el veterinario Olalquiaga se negaba a atenderles mediante igualas y solicitaban libertad para poder

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> AMSe. A-1-16-15. Libro de Actas.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> BOG nº 72 de 14 de diciembre de 1891.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> BOG de 13 de junio de 1892, folio 68 vto.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> AMZu. Caja 80.

<sup>108</sup> ODRIOZOLA OYARBIDE, L. *Zumaiako Historia*. Ed. Zumaiako Udala, pp. 545-546. Zumaia, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> AMZu. 270-5.

requerir los servicios de otro facultativo para la inspección del ganado vacuno y cerdos que sacrifican, comprometiéndose a presentar los certificados correspondientes en el Ayuntamiento. La queja de los vecinos fue asumida por la Alcaldía que realizó las oportunas consultas jurídicas para conocer la forma de prescindir de los servicios de Olalquiaga quien, según manifestaba el secretario de la Corporación, no cumplía bien con sus obligaciones y no quería formalizar las igualas de asistencia con los ganaderos del término municipal. Al mismo tiempo, preparaba un pliego de condiciones que debería observar el próximo facultativo que se contratara. Visto el ambiente existente en la localidad costera, nuestro protagonista, atendiendo el anuncio oficial<sup>110</sup> que hiciera el primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Azpeitia, D. Juan Clemente, sobre la vacante de veterinario municipal por el óbito de D. Anastasio Larrainzar Ezcurra, concurrió al proceso selectivo, pero no obtuvo la plaza, que sería adjudicada a D. Matías Eguiguren Irureta.

En diciembre de 1902 Olalquiaga renunciaba a la plaza de Veterinario municipal de Zumaia. Parece ser que nuestro protagonista se trasladó a vivir y ejercer la profesión en Azpeitia (Gipuzkoa), aunque no hemos encontrado constancia fehaciente de ello.

### La Asociación Provincial de Seguros Mutuos Ganaderos.

El 31 de marzo de 1898, desde Zumaia, propone<sup>111</sup> ante la Secretaría de la Diputación provincial de Gipuzkoa, la fundación de una Asociación provincial de Seguros Mutuos para el ganado, tomando como modelo las bases de la Hermandad de ganaderos de Zumaia para los supuestos de muerte del ganado vacuno y teniendo en cuenta otras razonadas consideraciones, como la creación de un banco agrícola, pero la Comisión de Fomento no tuvo en cuenta su propuesta por la dificultad que supondría la utilización de unas mismas bases en las distintas comarcas de Gipuzkoa, la modesta gestión de la administración provincial y el agravio comparativo que podría suponer para otros sectores económicos de la provincia<sup>112</sup>.

### Veterinario de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa celebrada el 23 de abril de 1904<sup>113</sup>, el consejero y diputado provincial, D. Tomás Balbás, justificó la necesidad de dotarse de un veterinario debido a las inversiones realizadas en la adquisición de ganado selecto con destino a la Granja *Fraisoro* y a la *Gota de Leche* y la conveniencia de controlar las paradas de sementales, dotándolas de un reglamento.

Por sus condiciones de idoneidad bien acreditadas y como justa recompensa de los servicios prestados a la Provincia, sin remuneración alguna, propone al veterinario "de Azpeitia", León Olalquiaga.

La propuesta fue aceptada por unanimidad; se fijó un sueldo de 2500 pesetas anuales más las dietas por desplazamientos, acordando también, la conveniencia de que el

BERRIOCHOA AZCARATE, P. *El Sector Agrario guipuzcoano......* Diputación Foral de Gipuzkoa. Pág. 297. Astigarraga, 2009.

113 KUTXA. Archivo Histórico. P-08-01-10. Folios 250 y 251.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> BOG. núm. 77 de 26.12.1902.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> AGG, JD IT 1539/175

mismo veterinario fuera quien prestara su asistencia técnica al ganado asegurado en la Sociedad Provincial de seguros contra la mortalidad del ganado de Guipúzcoa.

En la sesión de la Diputación Provincial de Gipuzkoa celebrada el 9 de mayo de 1904<sup>114</sup>, en el capítulo correspondiente al descargo de la Caja de Ahorros Provincial, se recuerda que la entidad de ahorro ha seguido prestando atención preferente al fomento de la agricultura y la ganadería, recordando que pasaron ya los tiempos en los cuales, por todo el mundo agrícola, se consideraba como una peligrosa utopía, la idea de que las ciencias pudieran servir para mejorar la agricultura.

Y después de desgranar las actuaciones en los campos de demostración y la introducción de abonos químicos, en lo que a la agricultura se refiere, recordaba el establecimiento, por parte de la Diputación, de las paradas de sementales oficiales, financiadas por la Caja de Ahorros de Gipuzkoa, que supuso, como primera e importante medida, la paulatina desaparición de las paradas particulares, con ejemplares de peor calidad. Aunque admitía en el mismo informe, como aspecto negativo, una sobrecarga para los toros de las paradas oficiales y un descenso de los índices de fertilidad, así como la constatación de enfermedades de transmisión sexual que, hasta entonces el propietario del semental trataba de ocultar o cuando menos no asumía.

Consideraba la entidad de ahorro que debía dotarse de un veterinario independiente, no sujeto a influencias de una localidad ni de un caserío. Abundaba el ponente, diputado provincial, D. Tomás Balbás, representante de la Institución Provincial en la entidad de ahorro, recordando los destrozos que supuso la glosopeda introducida por el ganado procedente de Santander; afirmaba que los pastos comunales, utilizados para la recría, se habían convertido en semillero de enfermedades de todas clases y eran apenas aprovechables, confiando en que un facultativo que elaborara una buena reglamentación, podría devolver la confianza a los ganaderos. Además, las noventa y seis vacas existentes en la propiedad de Fraisoro, en la Gota de Leche y Caja Rural, instituciones sostenidas por la Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa, por su valor y especiales condiciones, merecían también un servicio de veterinaria especial.

Como se ha mencionado, Olalquiaga figuró como asesor técnico en la Comisión del Herd-book de la raza Pirenaica desde su inicio hasta su fallecimiento.

#### En las astas del toro<sup>115</sup>.

Se ha comentado al hablar del *Reglamento de Paradas de 1906*, que su implantación tuvo muchas dificultades por parte de las agrupaciones de ganaderos tributarias de los prebostes políticos comarcales. Estas organizaciones, especialmente las del distrito electoral de Bergara (Gipuzkoa) fueron campo de batalla para políticos y manipuladas demagógicamente para satisfacer sus personales intereses, es el caso de D. Vicente Laffitte, conservador, presidente del Sindicato Agrario Guipuzcoano "*Alkartasuna*" con fuerte implantación en San Sebastián o D. Cándido Gaytán de Ayala, Conde del Sacro Romano Imperio, de filiación carlista -jaimista se denominaban entonces-, diputado por Bergara y presidente del sindicato ganadero de Bergara y a su vez ambos, presidente y vicepresidente de la Federación de Sindicatos de Gipuzkoa, respectivamente y los dos además, diputados provinciales.

32

Libro de Registro de las Sesiones de la Diputación de Guipúzcoa, 1º y 2º período. 1904, pp. 11-12.AGG. JD. SM.39,7

Los dos políticos mencionados y D. Juan Olazábal Ramery integrista, protagonizaron a partir de 1909 y hasta 1913, una refriega con tintes políticos en la que se utilizó como arma arrojadiza el *Reglamento de Paradas de 1906* y como víctimas a los técnicos de la Institución provincial, especialmente a su mentor, el veterinario Olalquiaga.

Los inspectores del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria destinados en Gipuzkoa, D. Jesús Luque Arto, Inspector provincial y D. Francisco Pastor Calvo, destinado en la Aduana de Irún, salieron también en su defensa en un denso informe que remitieron a la Diputación guipuzcoana y que luego publicarían<sup>116</sup> para general conocimiento, en el que además de alabar las mejoras obtenidas en el ganado bovino del país, aportaban una serie de sugerencias, todas loables a la gestión de nuestro protagonista. Finalmente sería exonerado públicamente de todos sus cargos, tras el oportuno expediente administrativo, a finales de 1912, después de año y medio de sufrimiento.

Nuestro protagonista padeció este acoso moral o *mobing* de manera especial y su particular terapia consistió en la redacción y edición, posiblemente con el apoyo del Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, de un libro anónimo titulado *En las astas del toro*.

Se trata de un librito anónimo editado en 1912 en la imprenta "*Urdaneta*" de Villafranca (hoy Ordizia), de 101 páginas, carente de fotografías y que en su portada se ilustra con la cabeza de un toro, presumiblemente de lidia.

La introducción se titula "De Re Pecuaria" y ya sitúa el tema de la obra facilitando una serie de datos que apuntan directamente al autor, D. León Olalquiaga Aseguinolaza y su polémica relativa al Reglamento de Paradas y los sistemas de mejoramiento de la raza bovina, que él personaliza en el Diputado Olazabal quien hasta ese momento había desarrollado la institución y el segundo sistema, que propugnaba el Diputado Conde del Sacro Romano Imperio (Gaytán de Ayala), que no distinguía un toro de un buey y que hasta su llegada a la Diputación, incluso ignoraba que existieran diferentes razas de ganado vacuno.

También anuncia que el citado Conde infamó al Inspector de Paradas en una reunión con los sindicatos agrarios celebrada en Asteasu (Gipuzkoa) el 15 de mayo de 1911, afirmando que *ejercía negocios ilícitos aprovechándose del cargo, favoreciendo toda una red de exportación de ganado vacuno a Bizkaia, Madrid o Asturias*, basándose en palabras mal interpretadas, del Inspector Veterinario de la Granja de la Diputación de Bizkaia, D. Ramón Méndez Pallarés<sup>117</sup>.

Además, añadía que el susodicho personaje molestó con reticencias de la peor especie al Director de la Granja de Fraisoro, determinando su dimisión y afirmó que la Clase Veterinaria guipuzcoana era una entidad que sin ser agrícola ni ganadera, apoyada en el tecnicismo se había interpuesto entre el país y la Diputación, siendo la causante de los desengaños que la institución provincial había sufrido en sus empresas agrícolas.

El libro desmonta todos estos infundios, utilizando informes del Colegio de Veterinarios de Guipúzcoa, de otros técnicos, recortes de prensa aparecidos sobre el tema de las paradas y los abonos de sus servicios y referencias a la feria de ganado de Irún

.

<sup>116</sup> Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria nº 4 de 15.7.1.912

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Veterinario madrileño. Fue Inspector de Carnes de Zestoa (Gipuzkoa) desde el 5.6.1904 a 13.10. 1908 en que pasó a la Diputación de Bizkaia.

donde se pudieron apreciar los avances llevados a cabo en la ganadería guipuzcoana, elogiados por propios y extraños.

#### Inspector del Servicio de Paradas

El nuevo servicio de la entidad provincial de ahorro, se incorporó en 1905 a la Diputación Provincial como una nueva unidad administrativa, con el nombramiento de nuestro protagonista como Inspector del Servicio de Paradas.

Este cargo, en un principio llevó anejo el de veterinario de la "Sociedad provincial de seguros contra la mortalidad del ganado de Guipúzcoa", cuyos estatutos se habían aprobado en sesión de la Diputación de Gipuzkoa del 11 de diciembre de 1901, sin mencionar la figura del veterinario.

Aquella Sociedad quebró y poco después, daría origen a la Caja de Reaseguros Provincial, cuyos estatutos se aprobaron en diciembre de 1907, en los que se contemplaba amén de otros ingresos, un impuesto provincial por res sacrificada que daría estabilidad a la Sociedad y donde se reconoce la figura del Inspector de la Caja.

La labor zootécnica de nuestro compañero se desarrollaba en dos aspectos: primero, organizando, con criterios zootécnicos el servicio de paradas de toros sementales; segundo, reorganizando los concursos de ganado vacuno que iniciara su predecesor, Javier de Aramburu e Iriarte.

En otro aspecto, Olalquiaga contribuyó a dar una tónica científica y racional, a los concursos de ganado que se celebraban en todas las localidades con motivo de las fiestas patronales, pretendiendo que perdieran el concepto de número festivo, para que alcanzaran valor en una competición leal y provechosa de la producción ganadera; con este objetivo, Olalquiaga, en colaboración con los veterinarios locales, organizaba magníficas exhibiciones de bovinos perfectamente clasificados y reseñados, sistema que, con las lógicas modificaciones, persiste en los actuales programas y que constituye el momento esperado por el casero para presentar sus reses ante la admiración del público y en espera del fallo de jurados competentes.

Así, por ejemplo, figura en el Jurado del Concurso de Agricultura y Ganadería celebrado el 6 de octubre de 1905 en Bergara<sup>118</sup> o en el de San Sebastián<sup>119</sup> celebrado el 7 de julio de 1906 siempre nombrado por la Diputación y en el caso de la capital donostiarra, junto a Luis Sáiz Saldaín entonces veterinario municipal de la capital, que con el tiempo sería su sucesor.

Otra actividad que desarrollaba Olalquiaga eran las clases a ganaderos sobre Policía sanitaria de los animales domésticos, en la Granja Escuela de Fraisoro (Zizurkil). Al respecto, durante la II Asamblea Nacional Veterinaria, celebrada en Madrid entre los días 16 y 18 de mayo de 1907, en la sesión matinal del día 18, el vizcaíno Guerricabeitia recordó esa actividad, que el donostiarra Luis Sáiz Saldaín corroboró:

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> BOG nº 47 de 18.10.1905.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> BOG n<sup>o</sup> 11 de 25.7.1906

En Gipuzkoa, en la Granja Fraisoro, propiedad de la Diputación Provincial, se dan clases de Policía sanitaria veterinaria por el Inspector Veterinario provincial, que es también Inspector de la Parada de sementales perteneciente a la misma Diputación, elogiando el asambleísta el celo de las autoridades vascas que facilitan la misión más atinada del Veterinario en todos los servicios públicos, por lo que merecen el homenaje de la más alta consideración de la Clase Veterinaria 120.

Dejemos que sea el Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria, D. Jesús Luque Arto quien ofrezca una visión imparcial de los resultados de la política ganadera de la Diputación guipuzcoana y el trabajo del veterinario Olalquiaga, en el artículo que bajo el título Por la Ganadería. Ejemplo digno de imitar, publicaba en la prensa profesional 121 y que nosotros reproducimos como Anexo.

Durante los años que Olalquiaga desempeñó el cargo, recorrió toda la provincia hasta sus más recónditos caseríos; divulgó en sus amenísimas charlas, en humorísticos escritos, los modernos conocimientos de zootecnia, de higiene, de alimentación, de manejo del ganado. Olalquiaga entraba lo indispensable en la oficina y a horas intempestivas; en cambio, muchos días y semanas enteras pasaba en el campo, visitando caseríos, estudiando reses y los medios de explotación, dando lecciones prácticas a los caseros en su propio medio y con la terminología adecuada, para su mejor comprensión. Fue su obra de zootecnista labor de apostolado, hecha con entusiasmo, impregnada de abnegación, con grandioso desinterés.

Fue hombre jovial y serio y sobre todo bondadoso. Recibía como pago el cariño de los caseros y la mejora constante del ganado vacuno guipuzcoano. Espíritu franciscano puro, que en algo contrarió a su salud, murió en su domicilio de la donostiarra calle General Lersundi, el 28 de marzo de 1919, sin alcanzar los sesenta años, cuando todavía se podía esperar mucho de sus conocimientos, de su cultura y de su gran actividad personal.

El diario "El Pueblo Vasco" del 29 de marzo de 1.919, publicaba la esquela que el Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa dedicaba a D. León Olalquiaga Aseguinolaza, Director del Servicio Pecuario de la Diputación Provincial.

En agosto de 1946, la villa de Segura fue escenario de un homenaje póstumo que en su memoria le tributaron los veterinarios guipuzcoanos, con una conferencia que dictó en la Casa Consistorial de la Villa, el insigne veterinario e historiador, don Cesáreo Sanz Egaña<sup>122</sup>, descubriendo una lápida en la casa natal de Olalquiaga, con la leyenda:

> La Diputación de Guipúzcoa a la memoria del que fue su funcionario, don León Olalquiaga, por su labor para el fomento y mejora de la ganadería del país. 11 agosto 1946.

<sup>120</sup> Libro oficial de la II Asamblea Nacional Veterinaria, pág. 20; Madrid, 1907

<sup>121</sup> Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias del 15.7.1.911

Anales de la Sociedad Veterinaria de Zootecnia 1 (1):450-458, 1947.

#### LAS PARADAS DE SEMENTALES

Como ha quedado indicado los dos primeros toros sementales de la Provincia fueron los vencedores en el Concurso-Exposición de Ganado de Lazkao de 1850, esto es los toros propiedad del ganadero Pedro Ariztimuño de Segura y Miguel José Múgica de Aizarna, respectivamente. La Diputación se comprometía a abonar 2.000 reales al año a ambos en concepto de manutención y cuidados de los mismos. A cambio, estos dos toros actuaban como sementales para los ganaderos que requiriesen sus servicios. Este fue por tanto, junto con la celebración de los concursos, el punto de partida de la mejora del ganado vacuno que comenzaba a realizarse en Gipuzkoa a mitad del siglo XIX.

En 1857, las Juntas Generales celebradas en Deva, acuerdan crear como premio, una subvención anual de 25 pesetas a cada parada de toro reproductor que se estableciese con carácter particular en la provincia, siempre y cuando el toro reuniera una serie de características zootécnicas.

En 1860, la Diputación crea las primeras paradas oficiales de toros sementales, pero su número no alcanza para abastecer a las necesidades y se siguen permitiendo y subvencionando las paradas particulares. Aunque *a priori* el planteamiento parecía muy correcto pronto comenzaron a aparecer las carencias de este sistema. Así, el revulsivo que suponían los premios a los toros ganadores estimularon a los ganaderos a su participación en los mismos, pero parece que muy pronto el criterio que se impuso entre los ganaderos fue el de cebar lo más posible a sus animales en el periodo previo a los certámenes, resultando animales demasiado engrasados, los que se hacían con los premios.

En este sentido, el profesor veterinario D. Francisco Javier de Aramburu, se dirigió varias veces a sus superiores advirtiendo de los derroteros que iba adquiriendo la mejora del ganado vacuno y solicitando que se constituyese una comisión técnica encargada de examinar y valorar los novillos que fueran a destinarse a sementales, así como para establecer el número y distribución de los mismos en las distintas zonas de la Provincia.

No sabemos si fue por las indicaciones reflejadas en estas memorias del Veterinario Aramburu o bien motivado por las estrecheces económicas de la época, pero la Diputación, en las Juntas celebradas en Hernani en 1854<sup>123</sup>, acuerda reducir, a partir del 1º de noviembre, de 2.000 a 1.400 reales la asignación que daba a cada toro semental de la Provincia, medida que no sería muy bien acogida por los ganaderos paradistas.

En febrero de 1856 se dictó una disposición indicando a los miembros de los jurados de los Concursos que no aprecien la gordura como mejora del ganado por haber enseñado la práctica que los toros muy cebados son poco prolíficos y con frecuencia infecundos.

Dado que las 6 paradas oficiales que existían en la Provincia eran totalmente insuficientes para poder alcanzar a todos los ganaderos guipuzcoanos, la Diputación decidió reorientar su plan de fomento de las paradas de sementales y en las Juntas Generales celebradas en Deba en 1857 se acordó que fueran los Ayuntamientos los encargados de establecer las paradas de sementales, asignándoles una dotación de 25 pesetas anuales por cada semental establecido. Las primeras poblaciones que se acogieron a este acuerdo

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Hernani. 1854. Imprenta de la Provincia. pág.: 14.

y establecieron paradas de sementales fueron Azpeitia, con dos sementales, Bergara con otros dos, Zestoa con un toro en el barrio de Aizarna y otro en el de Arrona y Elgoíbar, con dos toros <sup>124</sup>.

Desde la Diputación se fijaron en 1863 una serie de condiciones o contrato que el paradista responsable del semental debía suscribir, entre las que figura que la parada debería estar en un lugar discreto, alejado del tránsito y reuniones públicas, limitaba a dos el número de saltos diarios, a cuatro años el ejercicio del toro y otras de carácter más burocrático.

Para el fomento de la recría, la Diputación guipuzcoana creó un sistema retribuido que precisaba de la colaboración de los propios ganaderos que se reflejaba en el Edicto del Diputado General Ramón de Lizarzaburu en agosto de 1863 en el que se fijaban las condiciones, entre las que destacamos la obligación de los labradores que se encargaran de estos animales mantenerlos por su cuenta hasta la edad de un año y el compromiso de devolverlos al establecimiento al año de edad, abonándoseles su valor al precio de carne.

También se fijarían unas condiciones similares para la venta de cerdas reproductoras y para la cesión de sementales porcinos.

La medida fue bien acogida por los ayuntamientos, Sanz Egaña insiste en que *fue un gran acierto y marcó una nueva ruta en la mejora de la ganadería vacuna 125*. A los ayuntamientos ya mencionados se habían unido Abaltzisketa, Albistur, Alegia, Alza, Aretxabaleta, Arama, Azkoitia, Gaintza, Orexa, Orendain, Segura, Usurbil y Zaldibia 126.

Tres años más tarde ya se contabilizaban veinte paradas oficiales de toros sementales distribuidas por toda la provincia, elevándose este número a 30 en 1872<sup>127</sup>.

A principios del siglo XX se les daría un nuevo impulso con reglamentaciones (1906, 1913 y 1925) mucho más completas y con un servicio de Inspección de Paradas que se creó en 1903 con el veterinario D. León Olalquiaga Aseguinolasa al frente 128.

Si a efectos didácticos hemos organizado en ciclos marcados por las contiendas los concursos de ganado en Gipuzkoa, el mismo sistema es válido para la organización de las paradas de sementales oficiales.

La Circular nº 2 de 22 de noviembre de 1894 emitida por la Diputación de Gipuzkoa constataba que las diferentes razas vacunas, tanto nacionales como extranjeras, que desde el año 1850 a la fecha habían sido introducidas en Gipuzkoa, no había sido reconocidas por su utilidad en el caserío guipuzcoano; que la vaca de este país y en las especiales circunstancias de su agricultura, requiere triples y equilibradas aptitudes a las que respondían perfectamente las razas (variedades de *Bos taurus pirenaicus*) del país o de

<sup>125</sup> Sanz Egaña, C. 1973. León Olalquiaga Aseguinolasa ( 1859-1919). Semblanzas Veterinarias (Tomo I). pág. 161-168. León. <sup>126</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la

Diez de Ulzurrun, J.M. 1921. Provincia de Guipúzcoa. En: Estudio de la Ganadería en España (Tomo II). Ministerio de Fomento. Imprenta de los Hijos de M.G. Hernández. Madrid.

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Getaria. 1859. Imprenta de la Provincia. pág.: 23.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Cestona. 1860. Imprenta de la Provincia. pág.: 27.
 Diez de Ulzurrun, J.M. 1921. Provincia de Guipúzcoa. En: Estudio de la Ganadería en España

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> Etxaniz Makazaga, J.M., Mendizábal Aizpuru, J. A., Etxaniz Bujanda, O. 2006. Las paradas de toros sementales en la provincia de Guipúzcoa (1857-1947). XXXVII International Congress of the World Association for the History of Veterinary Medicine. León. Pág. 599-603

Oñate y las del Baztán. Abogaba por el perfeccionamiento de éstas mediante la reiterada reelección de los toros padres dará los resultados positivos y satisfactorios que se desean.

Solicitaba la intervención de los Ayuntamientos y que éstos nombrarán una "Junta de Parada" constituida por tres individuos inteligentes en la materia cuyo cargo será honorífico y que para el sostenimiento de los novillos hasta determinada edad, sin prestar servicio, los Ayuntamientos dieran una pensión anual de 90 pesetas por cada toro que reúna las condiciones necesarias para el objeto a juicio de la Junta de Parada.

Organizaba las paradas, prohibiendo que cada semental diera servicio a más de 120 vacas y que éstos debieran ser precisamente de las razas del país, rojas o del Baztán.

Pues bien, todo parece indicar que el ganado vacuno que se criaba en Gipuzkoa a mediados del siglo XIX, denominado *ganado del país*, debía de estar constituido por animales poco seleccionados. Sanz Egaña, en su glosa al ilustre veterinario guipuzcoano D. León Olalquiaga Aseguinolasa<sup>129</sup>, describe este ganado como:

"Tipo primitivo que llamaríamos raza natural de la montaña, reses muy influenciadas por el medio y muy escasamente beneficiadas por el hombre, ganados que siguiendo las normas tradicionales de la explotación de los caseríos habían adquirido marcada estabilidad y perfectamente adaptados, desde tiempo inmemorial, al terreno, bóvidos que producían espontáneamente carne, leche y trabajo, con ninguna especialización destacada, pero muy armonizada con la economía típica del caserío".

En términos semejantes se expresa el veterinario austriaco Staffe, que realizó en 1926 una monografía sobre el ganado vacuno vasco<sup>130</sup>, al referirse a la *antigua vaca vasca*.

### El Reglamento de Paradas de 1906

El 16 de diciembre de 1905<sup>131</sup>, la Diputación Provincial de Guipúzcoa analizaba el borrador de Reglamento del Servicio de Paradas de Toros de la Provincia, obra de Olalquiaga, enriquecida con una aportación tendente a la desaparición de las paradas particulares que proponían los diputados Carrión, Meque y Múrua, se aprobó por unanimidad y se acordó su entrada en vigor en julio de 1906.

En la Circular nº 13 de la Comisión Provincial de Guipúzcoa, los Sres. Diputados D. Joaquín Carrión, D. Antonio M.ª de Múrua y D. Vicente Meque afirman, entre otras cosas la adaptabilidad de la variedad Schwitz al medio guipuzcoano, la sanidad y mejora observados en los toros importados, de los que uno solamente fue afecto de enfermedad y aquel, por contagio mediato. Se felicitan por los admirables resultados que por sucesivos cruzamientos van obteniéndose, superan á los más óptimos cálculos zootécnicos y manifiestan que, para

<sup>130</sup> Staffe, A. 1926. *Contribuciones a la monografía del ganado vacuno vasco*. Revue Internationale des Études Basques. Tomo XVII, 201-259.

131 Libro de Registro de las Sesiones de la Diputación de Guipúzcoa, 1905, pp.115-124.

38

Sanz Egaña, C. 1973. *León Olalquiaga Aseguinolasa ( 1859-1919)*. <u>Semblanzas Veterinarias (Tomo I)</u>. pág. 161-168. León.

la tracción, ya van, aunque lentamente, efecto de los altos precios á que se cotizan, reemplazando á los bueyes.

Al mismo tiempo se lamentan que, a pesar de todas estas ventajas, muchos ganaderos siguen aferrados a la pasividad y antiguas costumbres. Así, *Oñate cuenta con once paradas y en ninguna de ellas existe un semental recomendable*. Algo parecido ocurre en Arechavaleta, para el servicio de un millar de vacas, tiene diez paradas, que luchan en ruinosa competencia, y Salinas, cansada sin duda de igual competencia, ha optado por no tener parada alguna permanente. En abril, el Ayuntamiento adquiere tres toretes para la monta de vacas en libertad, en junio vuelven á venderse, resultando este servicio más costoso que el sostenimiento de una parada permanente y la consecuencia inevitable de que las vacas de Salinas paran todas á la vez y en la peor época del año, en lo más crudo del invierno.

Por estas razones, los diputados proponían la aprobación de un Reglamento de Paradas cuyo objetivo era acabar con las paradas particulares y sin control y cooperar de una manera eficaz con la mejora de la ganadería bovina de la provincia.

Este Reglamento estaba basado en el contrato datado el 20 de octubre de 1896 que estableció la Diputación con los primeros paradistas que acogieron los toros suizos que importó la institución provincial titulado Reglamento para uso de reproductores en paradas de toros de Guipúzcoa<sup>132</sup>.

Era la primera reglamentación que se implantó en España relacionada con los servicios de paradas de toros 133 El texto marca una nueva orientación y recoge los métodos zootécnicos que entonces se aconsejaban para el fomento ganadero y su puesta en funcionamiento contó con la oposición de los sindicatos ganaderos guipuzcoanos, como hemos mencionado al referirnos al libelo "En las astas del toro" en la biografía de D. León Olalquiaga.

En sesión de 14 de enero de 1913, la Diputación presidida por D. Vicente Laffitte acordaba introducir algunas mejoras, dando origen al Reglamento de 14 de agosto de 1913.

# EL HERD-BOOK O LIBRO GENEALÓGICO DE LA RAZA PIRENÁICA.

El 13 de setiembre de 1905 se llevó a cabo uno de los hitos de la ganadería guipuzcoana, el establecimiento del Herd-book o Libro Genealógico de la raza bovina Pirenaica, que fue el primer libro genealógico oficial que se estableció en España <sup>134</sup>.

A propuesta de Henri Delaire, Director de la Granja Modelo de Fraisoro y gran conocedor de los programas de mejora que se estaban llevando a cabo en Francia con las razas Charolais, Normanda, Limousin o Garonais, se elevó dicha propuesta a la Comisión

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> AGG. JD, IT 1538/379.

<sup>133</sup> SANZ EGAÑA, C. (1973). "León Olalquiaga Aseguinolasa (1859-1919)" en Semblanzas Veterinarias I, pp. 161-168. Laboratorios SYVA. León.

134 MENDIZABAL LA V Col. 2005. Aportociones a la historia.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> MENDIZABAL J.A., y Col. 2005. Aportaciones a la historia de la raza vacuna Pirenaica. Paradigma de la zootecnia española. Archivos de Zootecnia, 54: 39-50.

de Agricultura y Ganadería de la Diputación de Gipuzkoa y fue aprobada en sesión de 13 de Septiembre de ese mismo año<sup>135</sup>.

En el Libro genealógico se definieron las características morfológicas o estándar racial que debían presentar los animales para ser inscritos.

El proceso de aprobación del Libro Genealógico de la raza Pirenaica fue realizado con carácter de urgencia, con objeto de que pudiera presentarse en la edición correspondiente al año 1905 del Concurso Provincial de Ganados, que ese año correspondía celebrar en Bergara. Por tanto, fue en esta histórica villa guipuzcoana donde se presentó el primer Libro Genealógico oficial establecido en España.

También se creó la *Comisión del Herd-book*, en la que se integraban los diputados provinciales Joaquín Carrión y Tomás Balbás, los técnicos León Olalquiaga Aseguinolaza, Ignacio Camarero-Núñez y Henri Delaire y tres agricultores prestigiosos, Trinidad Hurtado de Mendoza, Luis Larrauri y Juan Olasagasti<sup>136</sup>, cuyo objetivo era velar por el cumplimiento de lo reglamentado en el Libro.

En agosto de 1934, siendo Presidente de la Diputación D. José Julián Bellido, se establecía el Servicio de Comprobación láctea, consistente en registrar las vacas de las razas Schwyz y Pirenaica que presentaran todas las características de la raza y fueran buenas lecheras.

# Luis SAIZ SALDAIN

## Aspectos biográficos

Natural de Madrid (1873), hijo de Mariano y de María, cursó sus estudios en la Escuela de la Villa y Corte, donde ingresó con 16 años el 20 de setiembre de 1889, como alumno pensionado, llegando a ser, además, Ayudante de Anatomía; el 26 de Junio de 1.894 se revalidó de Veterinario mereciendo la censura de aprobado.

Casó en Zumarraga con María de Azcárate Ascasúa y el matrimonio tendría cinco hijos, uno de ellos, Juan, veterinario.

Falleció en San Sebastián el 31 de diciembre de 1940.



D. Luis Sáiz Saldaín hacia 1940

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Acta de la sesión del 13 de Septiembre de 1905 de la Excma. Comisión Provincial de Guipúzcoa. Archivo General de Gipuzkoa. Sección JD, Inventario IT, Signatura 1500.

<sup>136</sup> BERRIOCHOA AZCARATE, P. El sector agrario guipuzcoano y las políticas provinciales durante la Restauración. pp. 336-337; Diputación Foral de Gipuzkoa; San Sebastián, 2009

## Su figura

La figura de D. Luis Sáiz y Saldaín ha quedado difuminada, por la pátina del tiempo, para las nuevas generaciones de veterinarios guipuzcoanos; a ello, ha contribuido en gran medida el paréntesis que supuso la Guerra "incivil" y la consiguiente desaparición de archivos y documentos colegiales, la escasa sensibilidad de las generaciones de posguerra para con nuestra Historia profesional, priorizando la reconstrucción de un país destrozado económica, cultural y moralmente y el traslado, fuera de Gipuzkoa, del único hijo veterinario de nuestro biografiado, D. Juan Sáiz Azcarate-Ascasua.

D. Luis Sáiz y Saldaín, ha sido la figura emblemática de la Veterinaria de Gipuzkoa de las cuatro primeras décadas del presente siglo.

Estudioso infatigable, participó de las corrientes profesionales renovadoras; fue consciente de la necesidad de elevar el nivel científico y cultural de los profesionales, que es decir de la Profesión, en una época en la que se pretendía romper con la albeitería tradicional, hipiátrica, para iniciarse en la veterinaria científica; gran comunicador, aprovechó todas las tribunas que se le ofrecieron para transmitir sus experiencias o trasladar sus dudas a los compañeros. Autor de varios libros y numerosas publicaciones en las revistas científicas de la época, impulsó el Servicio Pecuario de la Diputación Provincial de Gipuzkoa y la Caja de Reaseguros de Ganado de Gipuzkoa; ocupó los más altos cargos profesionales en su provincia, finalizando sus años, interesándose por la Oceanografía y los vertebrados marinos en el Aquárium donostiarra.

## Su estancia en Gatika (Bizkaia)

Nada más obtener el título se trasladó a Bizkaia, y en el municipio rural de Gatika en junio del mismo año, tomó posesión de la plaza de Inspector de Carnes.

## Su estancia en Zumarraga

No debía estar satisfecho en la pequeña localidad vizcaína de Gatika a la que se trasladó a los pocos días de finalizar sus estudios porque, conocedor de la vacante ocurrida en Zumarraga (Gipuzkoa), la solicitó y el Consistorio le nombraría el 4 de octubre de 1.894, Inspector de Carnes y meses más tarde, Inspector de Plazas y Mercados. Sus funciones inspectoras en el matadero municipal y mercado, se complementarían con otras idénticas en el vecino municipio de Villarreal de Urrechua (hoy Urretxu) y con el ejercicio de la clínica veterinaria por los, entonces numerosos, caseríos diseminados por las faldas de los montes Izazpi e Irimo.

El joven Sáiz Saldaín gozaba ya merecido prestigio como clínico bovino, especialidad que vocacionalmente, desea compartir con sus colegas, algo novedoso, casi extraño para la época en nuestra Profesión, recurriendo para ello a la colaboración en las revistas científicas y, a la redacción de tratados al respecto.

Publicó<sup>137</sup> el artículo "*Varios casos de pólipos vaginales en la vaca*" en el que tras una precisa descripción, sospechando del toro como agente transmisor de un proceso cuya etiología desconoce. Enseguida, vuelve a recurrir a las publicaciones técnicas, numerosas

<sup>137</sup> Gaceta de Medicina Veterinaria nº 106 de 15.01.1898

en la época, para advertir de la gravedad de dos nuevas epizootias en Gipuzkoa, la Glosopeda y la Pleuroneumonía Exudativa Epizoótica y aprovechando el estío de Zumarraga, publica "*Epizootías en Guipúzcoa*" afirmando que la primera procede de Bizkaia, relatando las graves consecuencias económicas que está originando, informando del cierre de la frontera francesa en lo que a exportación de animales vivos se refiere, mientras que la segunda, que diezma y arruina la ganadería de varias regiones vecinas, comienza a diagnosticarse, cada vez con más frecuencia en nuestra cabaña.

En estos dos artículos, publicados en aquel fatídico 1898, se aprecian las características del autor; por un lado, la humildad del científico que solicita información a sus compañeros, al tiempo que él la brinda y anima al intercambio de conocimientos y experiencias, huyendo de intereses bastardos; por otro, la preocupación del profesional comprometido con el sector social al que se debe, agricultores y ganaderos, que padecen las consecuencias de la desidia gubernamental y siempre, siguiendo la trayectoria político-profesional que traza Molina Serrano, el gran motor de la Veterinaria moderna del siglo XIX.

El 4 de junio de 1.901 presentaba su dimisión como Inspector de Carnes de Zumarraga, siendo sustituido por D. Cruz Ugalde y Argarate.

## En el Ayuntamiento donostiarra

El Alcalde donostiarra José Elósegui, publicaba<sup>139</sup> la convocatoria de la plaza de Revisor Veterinario Auxiliar, informando que existía la posibilidad de realizar un examen práctico a los aspirantes. A la Convocatoria, concurrieron dos aspirantes, uno de ellos nuestro protagonista, Luis Sáiz Saldaín, de 31 años, residente en Zumarraga, donde llevaba 7 años, que hacía constar en su instancia que "se consideraba apto para cubrir la vacante y estar poseído de verdadero interés por obtenerla en atención a circunstancias de familia y otras consideraciones que no hacen al caso enumerar". Manifestaba, además, "que fue alumno pensionado en la Escuela Especial de Veterinaria de la Corte y que, en unión del Sr. Curiá, que presta servicios de igual profesión en esa Capital, colaborador de la obra titulada "Inspección Veterinaria-".

Efectivamente, en 1.901, junto con el veterinario municipal donostiarra, D. Severo Curiá Martínez, publicó en el Establecimiento tipográfico de la Voz de Guipúzcoa, el libro "Inspección Veterinaria. Nuevo tratado teórico - práctico para los Veterinarios, Inspectores de Mataderos, Mercados, Aduanas y Provincias", dándose la curiosa circunstancia de ser publicados en fascículos, los dos volúmenes de que constaba la obra.

La Comisión de Gobierno del consistorio donostiarra el 14 de noviembre de 1904, apreció la circunstancia del conocimiento del vascuence, según certificación expedida por el Consistorio de Juegos Florales para decidirse por la candidatura del Sr. Sáiz Saldaín y el 15 de noviembre de 1.904, se aprobaba su nombramiento de Revisor - Veterinario Auxiliar, adscrito al Laboratorio Químico Municipal, con un haber anual de 1.000 pts., sin descuento y casa-habitación y con las obligaciones señaladas en el Reglamento del Laboratorio Químico Municipal.

Ya tenemos a nuestro personaje residiendo y trabajando en Donostia; su labor es apreciada, tanto por el Jefe del Servicio Veterinario, Fermín Echeveste Altuna como por el Director del Laboratorio Químico Municipal, Dr. D. Manuel Fernández Casadevante y así, el

\_

<sup>138</sup> Gaceta de Medicina Veterinaria nº 120 de 15.08.1898

31 de agosto de 1.906 se le aumentan sus haberes a 1.050 pts., siendo Presidente de la Comisión de Gobernación donostiarra, Tomás Bermingham. Además, continúa vinculado a la Caja de Reaseguros Provincial.

El 3 de agosto de 1.910, como consecuencia de la concesión de excedencia a D. Severo Curiá Martínez, es nombrado con carácter interino, Inspector Veterinario Auxiliar de Mercados.

El 13 de febrero de 1.911, siendo Alcalde de San Sebastián, Marino Tabuyo, conoce su primer ascenso de su carrera administrativa al ser designado Inspector Veterinario de Mercados, siendo también de su competencia la inspección de carnes foráneas, con el sueldo de 2.250 pts. anuales, ocupando así la vacante que dejara, por ascenso a Jefe del Servicio Municipal Veterinario, Antonio Echeveste Iturzaeta.

Participó en el Congreso sobre la Tuberculosis, celebrado en San Sebastián en 1.912; a juzgar por lo que se desprende de la lectura de la prensa de San Sebastián, "este Congreso estuvo muy concurrido y animado, llamando la atención del público la activa participación de la Profesión Veterinaria, en la que han laboraron con entusiasmo las primeras figuras españolas, entre ellos los señores Luque, Aguigana, Luna, Pastor, Más, Guerricabeitia, Benito, Ciga, Villar, Sáiz Saldaín, Baselga, García y otros varios, distinguiéndose el Sr. Gordón Ordás, que fue el alma de la Sección". Entre las conclusiones del Congreso, se habla, por vez primera, de la organización de sistemáticas Campañas de Saneamiento Ganadero, con implicación económica de la Administración, indemnizando ésta a los ganaderos cuyas reses ofrecieran resultado positivo a las pruebas de diagnóstico; la materialización real, de esta conclusión, se iniciaría en 1.979, hasta que se ha logrado la definitiva erradicación de esa y otra zoonosis, la Brucelosis.

En mayo de 1913 fue designado Jurado en la Exposición de Agricultura y Ganadería que la Asociación General de Ganaderos del Reino celebró en Madrid.

El 12 de noviembre de 1.913, el Presidente de la Comisión Permanente de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, solicitaba autorización al Sr. Alcalde, D. Marino Tabuyo, para que D. Luis Sáiz acompañara a su Consejero y Diputado Provincial, D. Vicente Laffitte Obineta, en un viaje que éste iba a hacer a Suiza, de quince días de duración, para importar un lote ganado vacuno destinado a establecimiento de premios para sus imponentes, y ello "en calidad de técnico-asesor, por su doble calidad de conocedor de los mercados suizos y competentísimo colaborador de la obra de mejora de la ganadería en esta Provincia".

El 8 de abril de 1.915, la Sesión Municipal que Presidía el Alcalde D. José Elósegui, le nombró responsable del nuevo Servicio de Inspección Sanitaria de Leches, que se iniciaría el 1 de Mayo del mismo año.

En la sesión municipal en la que se acordó acceder a su petición de cese voluntario como funcionario, fue cariñosamente elogiado por su trayectoria profesional y se le desearon toda clase de éxitos en la nueva misión que comenzaba, según reza el acta.

## La Caja de Reaseguros

El 26 de julio de 1907, Luis Sáiz Saldaín ingresa como Inspector de la Caja de Reaseguros provincial, aunque firma como Secretario y Director, cargo que compatibilizará con el de Inspector municipal Veterinario del Ayuntamiento de San Sebastián. El 10 de

diciembre de 1907 presentó un borrador de Estatutos y al año siguiente ya se disponía de un texto completo y aprobado.

En 1912 la prensa profesional veterinaria se refería a la Caja de Reaseguros de Guipúzcoa de cuya Memoria de la Entidad, apuntaba<sup>140</sup>:

> Trata muy bien de las medidas que ha tomado la Junta Directiva contra varias epizootias, las inversiones habidas y el aspecto societario".

La Caja de Reaseguros provinciales para la mortalidad del ganado vacuno, fue un rotundo éxito de gestión y funcionó sin sobresaltos hasta 1936.

## El Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa

Un domingo del mes de marzo de 1899, a las diez de la mañana, en el Hotel Altuna de Zumarraga, se reunieron la mayoría de los profesores veterinarios de la provincia de Gipuzkoa, en lo que denominaremos "la Reunión del Hotel Altuna". Dos son los asuntos que preocupaban a los veterinarios guipuzcoanos, por un lado, mostrar su adhesión a la solicitud de toda la Profesión Veterinaria al Gobierno español para que se sancionara una Ley de Policía Sanitaria de los animales domésticos, lo que se acordó por unanimidad y el segundo, pero no menos importante, aprobar la creación de una Asociación Veterinaria Guipuzcoana, y su correspondiente Junta Directiva provisional que estuvo presidida por D. Severo Curiá Martínez e integrada por D. Pedro-Víctor Gallastegui Villar, D. Anastasio Larrainzar y D. Luis Sáiz Saldaín, que oficiaba de anfitrión 141.

La Asociación Veterinaria Guipuzcoana constituyó el núcleo asociativo veterinario y el embrión de lo que pocos años después sería el Colegio, del que tenemos constancia ya existía a pleno funcionamiento en 1901 porque en la reunión constitutiva del Colegio de Veterinarios de Bizkaia el 19 de noviembre de 1901, se leyó una comunicación del Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa firmada por los miembros de su Junta de Gobierno Srs. Curiá, Sáiz Saldaín y Aldasoro, manifestando su interés por la creación de algún órgano de coordinación con el colegio vizcaíno<sup>142</sup>.

Curiá Martínez ostentaría la Presidencia hasta marzo de 1910 en que abandona Gipuzkoa y le sucedería nuestro protagonista.

En la II Asamblea Nacional Veterinaria, celebrada en Madrid los días 16, 17 y 18 de mayo de 1907, don Luis Sáiz Saldaín, en representación del Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa, presentó una comunicación relacionada con la actualización de las tarifas de inspección en el matadero, que finalizaba de la siguiente forma:

<sup>140</sup> Gaceta de Medicina Zoológica, nº 12 de 01.6.1912.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> Diario *La Voz de Guipúzcoa* de 08.3.1899.

DEHESA SANTISTEBAN, F.L. (2001). La Veterinaria vizcaína en el siglo XIX. Antecedentes históricos y contexto socioeconómico. Tesis doctoral. 482 pág. Ilus. Pág. 333. León.

Y por fin, acatamos y sustentamos el criterio de aquellos compañeros que abogan por la separación del herrado en su parte práctica de la profesión Veterinaria en tanto no se modifiquen nuestros actuales derechos en los demás órdenes de la profesión.

En su virtud, y como conclusiones a todo lo expuesto, creemos debe pedirse:

- 1.- Anulación de la tarifa de honorarios por reconocimientos en los mataderos, hoy en vigor, y redactar otra en consonancia con las actuales obligaciones.
- 2.- Creación del Cuerpo de Veterinarios municipales allí donde hubiera más de tres, con personalidad y jefatura propia desempeñada por un Veterinario.
- 3.- Provisión de plazas cuyo sueldo sea superior a 1.500 pesetas previa oposición.
- 4.- Nombramiento de Veterinarios provinciales con obligación de hacer cumplir las leyes hoy en vigor y con la de explicar Policía sanitaria veterinaria en las granjas agrícolas a cuya plantilla pertenecerán.

En su condición de Presidente del Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa, representó a éste en la Asamblea Nacional de Veterinarios que se celebró en Madrid a finales del mes de mayo de 1913.

El 4 de mayo de 1919, reunido en asamblea el Colegio de Veterinarios de Guipúzcoa, después de conocer oficialmente el nombramiento de Inspector de Paradas provincial a favor de don Luis Sáiz Saldaín presidente del Colegio, los colegiados adoptaron el acuerdo unánime que dice así<sup>143</sup>:

Este Colegio que en modo alguno debe ni puede desentenderse de la obligación y derecho que le asiste de seguir con todo el cuidado y atención que se merece, cuanto con la industria pecuaria de nuestra provincia se relaciona, tan pronto tuvo lugar el fallecimiento del que en vida fue su querido compañero Don León Olalquiaga (q.e.p.d.), se preocupó en la medida de la importancia que a ello concede, de las condiciones que deberían asistir al compañero que había de ser designado por la Excma. Diputación para asesorarla en este importante servicio.

Y si bien entiende este Colegio que cualquiera de los compañeros que lo integran las posee en número y calidad muy suficientes, estimó que su Presidente, dadas las aficiones predilectas demostradas hacia este venero de riqueza provincial, sus condiciones personales y otras que no se enumeran en gracia a la súplica que le ha sido dirigida por el interesado, era la persona indicada para cubrir la vacante motivada por causa que ha impresionado dolorosamente a este Colegio.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> ADFG. Expediente personal de Luis Sáiz Saldaín.

La Excma. Diputación, anticipándose a estos deseos del Colegio, ha procedido al nombramiento, haciéndolo recaer en don Luis Sáiz y por todo ello, haciendo suyo el honor dispensado a Don Luis Sáiz, no encuentra otra forma de mostrar su satisfacción que adoptando por aclamación el acuerdo de hacer constar en acta la satisfacción con que ha sido vista por este Colegio la determinación adoptada por S.E. y reiterando en mayor escala si fuera posible, nuestro ofrecimiento de cooperar siempre a la labor ininterrumpida de la Excma. Corporación provincial en beneficio de la ganadería.

Aprovechando también la grata oportunidad que se le presenta a este Colegio de dirigirse a la Excma. Diputación, se acuerda exponerle respetuosamente el vivo deseo que anima a los Colegiados de que, si ello no entrañase perturbación en las normas que tiene establecidas en sus servicios, el que corresponde al cargo para que ha sido designado el Sr. Sáiz se designe con la denominación de Inspector Pecuario de la Excma. Diputación y Servicio Pecuario al que gira bajo su condición de asesor, bien entendido que, con ello solamente se modifica la denominación actual en beneficio de los mismos hechos, tal como se realizan en la práctica, ya que no solamente interviene y ha de intervenir en las paradas, sino en varios que, como el Registro bovino y otros, no son exclusivamente de paradas y si de carácter de pecuarios.

Así mismo, que dicho acuerdo le sea transmitido a la Excma. Diputación Provincial, suscribiendo el comunicado todos los compañeros presentes, por si y a nombre de las representaciones que ostenten.

El Secretario: Venancio Recalde Olaciregui.

El Vicepresidente: Marcos Artola.

Los colegiados:

Felipe G. Chamorro; José Artola; Serapio Medrano; Matías Eguiguren; Gaudencio Arregui; José Yurrita; Sebastián Ubiría; Emérico Curiá; Nicolás Yeregui; Francisco Sagastiberri; Anastasio Ruiz Larramendi; Juan Iraola; Juan Usandizaga; Antonio Azcue; Ilegible; José Ignacio Olaizola; Gil Narvaiza; Blas Lecuona; Pedro Goena; Miguel Casas; Benito Echeverría; Justino García; Pedro Lecuona.

Asistió, junto con una nutrida representación colegial guipuzcoana a la II Asamblea de la Unión Nacional Veterinaria, celebrada en Madrid entre los días 18 y 23 de Mayo de 1.922, que se puede considerar como la gestora del Consejo General de Colegios Veterinarios y de la colegiación obligatoria.

En 1929, fue ponente de la Asamblea Veterinaria Iberoamericana que se celebró en Sevilla, dictando la conferencia "*La comprobación del rendimiento lácteo y mantequero*", compendio de toda la doctrina al respecto y exposición de una técnica que todavía hoy se aplica en Gipuzkoa y que publicaría íntegramente la prensa profesional<sup>144</sup>.

.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> La Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria, números 1 y 2 de 1930.

En abril de 1932, con motivo de la visita que realizara a San Sebastián, el prócer de la Veterinaria, Félix Gordón Ordás, ofreció el banquete Luis Sáiz Saldaín, ex-presidente del Colegio, presentando al insigne veterinario y exigiendo de los reunidos el concurso necesario para que los proyectos de la Dirección General de Ganadería, sean llevados a la realidad.

El 7 de junio de 1932, en el transcurso de la Asamblea Extraordinaria de la A.N.V.E. (Asociación Nacional de Veterinarios Españoles), Luis Sáiz, director de los Servicios Pecuarios de Gipuzkoa, pronunció una conferencia sobre "La acción veterinaria en el seguro de la ganadería" que reprodujo la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias, y adjuntamos como Anexo.

# En la Diputación provincial de Gipuzkoa

En la Sesión Ordinaria de la Diputación Provincial, celebrada el 12 de abril de 1.919, bajo la Presidencia del Sr. Marqués de Valde-Espina, fue nombrado, por unanimidad, Inspector Provincial de Paradas de la Diputación Provincial de Gipuzkoa, renunciando a su puesto de encargado de la Inspección Sanitaria de leches en el Laboratorio Químico Municipal.

## El Acuerdo<sup>145</sup> dice así:

"....se leyó un informe de la Comisión de Agricultura respecto de la provisión de la vacante que se ha producido a consecuencia del fallecimiento de D. León Olalquiaga (q.e.p.d.), Inspector de Paradas Provinciales.

Dice la Comisión que se impone la necesidad de cubrir inmediatamente esta vacante, para evitar que queden desatendidos los múltiples servicios que dependen de dicha Inspección y requieren un asiduo y constante cuidado.

Considerando por otra parte que nadie mejor que el Sr. D. Luis Sáiz, activo y celoso Director de la Caja de Reaseguros provincial desde la fundación de este importantísimo organismo e Inspector Veterinario del Ayuntamiento de esta capital, reúne las condiciones necesarias para el desempeño de tan importante cargo, por haber contribuido a los éxitos que en los años 1907 y 1913 obtuvo la Provincia de Guipúzcoa en las exposiciones de ganados celebradas en la Corte, haber sido premiada su Memoria titulada "Guipúzcoa Pecuaria" por la Asociación de Ganaderos del Reino, haber intervenido como miembro del Jurado de todos los Concursos de Agricultura y ganadería celebrados en la Provincia estos últimos años, ejercer su profesión en la Provincia desde hace 23 años y ser autor de las obras "Inspección Veterinaria", un tomo de 479 páginas; "Patología y terapéutica del ganado vacuno", dos tomos con 505 páginas; "Inspección Bromatológica", un tomo con 357 páginas; "Índice agro-pecuario-forestal de Guipúzcoa", dedicado a V.E. y premiado, además de otras razones que sería prolijo enumerar.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> BOG n<sup>o</sup> 66 de 02.6.1919.

La Comisión de Agricultura propone que sea nombrado para el cargo de Inspector de Paradas, sin perjuicio de que continúe al frente de la Dirección de la Caja de Reaseguros."

Sáiz Saldaín, pasaba a ocupar el puesto que íntimamente, ansiaba desde sus inicios profesionales: continuar la labor que iniciara León Olalquiaga Aseguinolasa.

El cargo llevaba aparejada la obligación de ser profesor de su especialidad en la Granja Escuela de Fraisoro y ejercer de veterinario en el Instituto provincial de Higiene, según un informe de 10 de julio de 1933<sup>146</sup>.

Fue profesor de Zootecnia, Avicultura e Higiene en la Escuela Doméstica de Muchachas, iniciativa de la Diputación guipuzcoana que se inauguró en la Granja Escuela de Fraisoro el 2 de noviembre de 1921 y que se mantuvo hasta 1927, en que por razones económicas se clausuró, a pesar del éxito del programa y la fenomenal acogida que tuvo 147.

En febrero de 1.930 figura como Jefe de la Sección Veterinaria del Instituto Provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria, confirmado por la Orden de 29 de abril de 1.931; a propuesta de la Dirección General de Sanidad, es designado provisionalmente Jefe del Servicio Provincial de Veterinaria en Guipúzcoa, cargo que simultanea con el de la Diputación, en una práctica prodigada en las administraciones de la época, alejadas de las actuales incompatibilidades.

Formó parte de la Comisión de notables para proponer el Reglamento que debía regular los servicios de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias<sup>14</sup>

## Su obra escrita

Actuaba como corresponsal oficioso de La Gaceta de Medicina Zoológica; en octubre de 1908 publicaba un artículo titulado La pleuroneumonía exudativa y las vacunaciones preventivas en Guipúzcoa, que firmaba con el seudónimo de Zías.

En mayo de 1.909 publica en "La Gaceta de Medicina Zoológica" un documentado trabajo titulado "La Mamitis Contagiosa en las vacas lecheras", fruto de sus investigaciones a instancias del veterinario de Hernani, Francisco Sagastiberri, sobre el proceso infeccioso que padecían las reses del ganadero D. Luis Larrauri. De esa época data también su libro "Enfermedades del ganado vacuno", de la colección Biblioteca Agrícola Española, editado por Calpe en un tomo de 184 páginas, con 16 figuras encuadernado con tela a la inglesa.

Sobre este libro, la crítica especializada en La Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias, decía:

> "Si no es muy numerosa la bibliografía de patología veterinaria puramente española, faltan sobre todo publicaciones dedicadas a la especialidad de patología bovina; cierto que hay estimables traducciones de obras extranjeras que forzosamente han suplido la falta de las nacionales, pero sin llenar ni atenuar siguiera la necesidad de una documentación netamente española, porque los problemas de la clínica son los más susceptibles y más

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> ADFG. Expediente personal.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> BERRIOCHOA AZCARATE, P. El sector agrario guipuzcoano y las políticas provinciales durante la Restauración. Diputación Foral de Gipuzkoa; pp. 285-288. San Sebastián, 2009. <sup>148</sup> GM nº 158 de 7.6.1931.

necesitados de adaptación regional y aún local, para acordar sus soluciones con el axioma de que no hay enfermedades sino enfermos.

He aquí, pues, la primera nota favorable del libro Enfermedades del ganado vacuno, que comentamos. Pero además tiene esta obra, para ser útil a veterinarios y ganaderos, la garantía de la indiscutible especialización del autor, el señor Sáiz es uno de los veterinarios españoles de más larga e intensa práctica de patología bovina, está justamente reputado de clínico inteligente y acreditado como brillante publicista de la especialidad a la que ya dedicó, hace años, un primer libro. Este que acaba de publicarse está escrito con la más escrupulosa honradez científica y el más acertado criterio práctico, hubiera podido el autor titular su obra, muy justamente, de Clínica médica bovina, porque eso es el libro, una recopilación de hechos prácticos, una referencia de casos clínicos, que le dan carácter inmediatamente aplicativo. El más exacto elogio del trabajo del Sr. Sáiz, puede honrarse con esta frase, es un libro que huele a establo.

Lástima es, que por subordinación al plan de la Biblioteca Agrícola Española, de que la obra forma parte, haya prescindido el autor de tratar más extensamente las enfermedades infecciosas y parasitarias, a las que se dedica otro volumen de la referida Biblioteca, pero esta reducción del tema permite, en cambio, el necesario desarrollo de las monografías de enfermedades comunes, que el Sr. Sáiz agrupa por aparatos en catorce capítulos, y que van precedidas en cada caso de los antecedentes anatómicos y fisiológicos de necesario recordación y de los métodos de exploración aplicables a cada grupo de enfermedades.

Afirma el autor, muy exactamente, que las enfermedades que con más frecuencia padece el ganado vacuno son las del aparato digestivo y órganos anexos y, consecuentemente, estudiándolas con especial interés y mayor extensión, así como las del aparato respiratorio, que siguen en importancia; reduce a términos eminentemente clínicos la patología del aparato circulatorio dominada y casi absorbida por la pericarditis; concede toda su significación a la nosología genito-urinaria y no omite el justo comentario de las enfermedades nerviosas.

Las numerosas y originales ilustraciones que completan el texto y la esmerada edición del libro hacen de ésta una publicación irreprochable que, estamos seguro de ello, logrará un verdadero éxito entre los veterinarios, bien merecido por su oportunidad y utilidad".

En marzo de 1.910, publica su trabajo "Patología y Terapéutica prácticas de los rumiantes", un volumen de 287 páginas con grabados de su autoría, intercalados en su texto, primero de la obra que tiene previsto publicar y que comprende las enfermedades de los aparatos digestivo y respiratorio y un formulario para estas enfermedades; escrito conforme a los últimos adelantos de la época, resalta sin embargo el carácter práctico, la sobriedad en la exposición y la claridad en el lenguaje.

La Gaceta de Medicina Zoológica<sup>149</sup>, en su Sección "Bibliografía", publica lo siguiente:

Patología y Terapéutica prácticas de los rumiantes, por D. Luis Sáiz Saldaín, Profesor Veterinario y Jefe de la Caja Provincial de reaseguros de ganados. Un volumen de 287 páginas con grabados intercalados en el texto.

El libro que acaba de salir al público veterinario, con el título de Patología y Terapéutica prácticas de los rumiantes, es el volumen primero de la obra que con tan gran acierto y competencia ha comenzado a publicar el Sr. Sáiz, con la colaboración de los Veterinarios de Guipúzcoa.

En este primer tomo sólo se comprenden las enfermedades de los aparatos digestivo y respiratorio, y un formulario para estas enfermedades, que son todas las que padecen los bóvidos, óvidos, cápridos y demás rumiantes.

Escrito con arreglo a los últimos adelantos de la ciencia, resalta, sin embargo, el carácter práctico, la sobriedad en la exposición y la claridad en el lenguaje; avalorado todo ello con la ilustración de magníficos grabados tomados del natural por el autor.

Que hacía falta en nuestra literatura un libro de este género, estaba en la conciencia y en el deseo de todos los colegas españoles, viniendo a satisfacerlo el Sr. Sáiz de modo tan acertado que le auguramos un éxito completo, pues seguramente se le agotará pronto la edición.

Como en el libro no consta el precio, rogamos al Sr. Sáiz que nos lo manifieste para consignarlo en el número próximo.

En noviembre de 1.911 publica el segundo volumen de su obra "*Patología y Terapéutica prácticas de los rumiantes*" que la prensa profesional<sup>150</sup>, elogia:

Patología y Terapéutica prácticas de los rumiantes, por D. Luis Sáiz. Volumen II en 4º mayor de 319 páginas, con grabados intercalados en el texto. Precio 6 pesetas y 6,50 por correo certificado.

El ilustrado Profesor Veterinario de San Sebastián, D. Luis Sáiz y Saldaín, acaba de imprimir y de poner a la venta el tomo segundo de su interesante obra de Patología y Terapéutica de los rumiantes, que tanta aceptación ha tenido entre los Veterinarios españoles, al extremo de quedar al autor muy pocos ejemplares del tomo primero.

En este volumen segundo que tenemos a la vista, sigue el autor el mismo plan que el primero, dividiéndolo en seis partes y cada una de estas en varios capítulos.

En la parte primera, Aparato circulatorio, empieza por unas interesantes consideraciones fisiológicas referentes a este aparato, para entrar de lleno en la descripción en todas las enfermedades que padece el corazón, las venas y arterias; las alteraciones de la sangre y de la circulación sanguínea y linfática y

<sup>149</sup> La Gaceta de Medicina Zoológica nº 6 de 15.3.1.910

las enfermedades de los ganglios y vasos linfáticos, terminando cada uno de los capítulos con el diagnóstico diferencial de las enfermedades y alteraciones que describe.

La parte segunda está dedicada a las enfermedades del Aparato nervioso, estudiándose la congestión cerebral, encefalitis, hidrocéfalo, cenurosis y meningitis cerebrales, paraplejias, prúrigo lumbar y epilepsia. A continuación sigue en Formulario, aplicado a las enfermedades tratadas en esta parte y en la primera; pero no un formulario anticuado, sino una colección de fórmulas racionales de los autores más modernos y acreditados en la clínica bovina.

Enfermedades del Aparato urinario son las que se tratan en la parte tercera, precediendo un capítulo dedicado al estudio de la exploración y de los medios complementarios del diagnóstico, de sumo interés para el clínico, puesto que el autor ha sabido condensar lo esencial y verdaderamente práctico para la investigación de la albúmina, del azúcar, de los pigmentos biliares, del pus. etc., etc.

En la parte cuarta, Aparato genital, y en la quinta, Glándulas mamarias, se ocupa el autor con sumo acierto y amplitud de las enfermedades que se presentan en los órgamos que forman dicho aparato; revelando que no sólo conoce cuanto se ha escrito antes y ahora, sino que lo ha contrastado en la piedra de toque de la clínica.

La sexta y última parte está dedicada a las Enfermedades microbianas, no estudiadas en los capítulos anteriores; figurando aguí la actinomicosis, el tétanos, la vacuna, la viruela ovina, la glosopeda y el carbunco bacteridiano, en cuyo tratamiento y profilaxis consigna, el Sr. Sáiz, cuanto de más nuevo se ha ensayado, incluso el fracasado invento del Dr. Doyen.

Un Formulario tan racional y práctico como el anterior, aplicable a las enfermedades de los aparatos urinarios y genital y a las infecciosas, dan fin a la obra.

La bondad y utilidad práctica de este segundo tomo, hace esperar que sea tan bien acogido como fue el primero, y que como éste, sea pronto agotado."

Con motivo de la celebración de una Exposición Provincial de Agricultura y Ganadería, organizado por la Diputación Provincial, el último trimestre de 1.911, nuestro protagonista publica el *Índice Agro-pecuario-forestal*, que merece el siguiente comentario 151:

> Agro-pecuario-forestal de la provincia Índice Guipúzcoa, es un concienzudo trabajo que revela una paciencia grande en su autor, D. Luis Sáiz, Veterinario, Inspector de la Caja de reaseguros provincial, acerca de cuanto se ha legislado desde el año 1.696 a 1.909 en agricultura, ganadería y forestal, con el extracto de los acuerdos adoptados por las Juntas locales y la Diputación provincial desde 1.697 a la fecha.

En otoño de 1.913, publicaba<sup>152</sup> un trabajo sobre "La Perineumonía Exudativa. Vacunación preventiva y accidentes a ella consecutivos" en donde describe el accidente

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> Gaceta de Medicina Zoológica, nº 2 de 15.01.1912

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias de octubre de 1913.

(segundo de su vida profesional) ocurrido en Éibar al desarrollar un programa de vacunación frente a esta enfermedad, con vacuna fabricada en el Instituto Pasteur, con una escasa atenuación del agente etiológico, y como hombre experto en seguros, demanda a los fabricantes la responsabilidad civil subsidiaria.

También en el último trimestre del año vería la luz su libro "Inspección Bromatológica", volumen que dedica al Excmo. Sr. D. Santiago Alba y Bonifaz, Ex-Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y Ministro de la Gobernación.

> Consta éste de cuatro partes y un apéndice; la primera parte, se refiere a los Laboratorios micrográficos y Memorándum de Parasitología y Bacteriología; la segunda, está dedicada a la Inspección de Carnes, con referencias a las condiciones mínimas de los mataderos, citando como ejemplos el de Villafranca de Oria (Ordizia) y el de Logroño, sistemas de matanza, la inspección propiamente dicha y la conservación de la carne; a los Mercados se refiere la tercera v describe la sistemática en la inspección de caza, frutas, verduras, condimentos, setas, leches y derivados, con abundantes grabados a color, de su autoría; la Inspección de Pescados ocupa la cuarta parte, también con abundantes ilustraciones de las especies más comunes con sus nombres científico, castellano, euskériko y vulgar y en el apéndice se recogen diferentes modelos de formularios y legislación relacionada con el tema de la obra.

Fue coautor, junto a D. Vicente Laffitte Obiñeta, de los libros, "Industrias del corral", en 1.925 y "El registro genealógico bovino y la comprobación del rendimiento lácteo" en 1.928.

Publica<sup>153</sup> su trabajo "La Piroplasmosis en España", que recoge el diagnóstico y las pruebas clínicas y laboratoriales que le llevaron a diagnosticar esta enfermedad, solucionando el enigma de la muerte, en los corrales de la donostiarra plaza del Chofre, de cuatro toros bravos de la ganadería de Concha y Sierra que debían lidiarse en la última de abono de la Semana Grande.

Publica<sup>154</sup> un informe técnico titulado "Un feto monstruo", sobre el resultado del parto de una vaca en el que interviniera su amigo, el veterinario de Hernani, D. Francisco Sagastiberri.

En julio de 1.934, la misma publicación científica recoge el trabajo "El diagnóstico histológico de la perineumonía exudativa", en el que transcribe las técnicas que aprendiera con el insigne D. Abelardo Gallego, fallecido en 1.930, aplicadas a esta enfermedad y realizadas en el laboratorio del Instituto Provincial de Higiene de Gipuzkoa.

Además, fue coautor, junto a D. Vicente Laffitte Obiñeta, de los libros "Industrias del corral" en 1.925 y "El registro genealógico bovino y la comprobación del rendimiento lácteo" en 1.928.

También diseñó y patentó la "Sonda Tocológica SAIZ", premiada con primeras medallas en 1911 y 1923.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias, diciembre de 1930.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias, núm. 11 y 12 de 1.933

## El expediente de depuración<sup>155</sup>.

Una vez que entraron los facciosos en San Sebastián el 13 de setiembre de 1936, fue citado a evacuar audiencia en el expediente de depuración, pero no pudo acudir por lo que, el 28 de octubre de 1936, la Comisión de Régimen Interior proponía por unanimidad la destitución automática del funcionario D. Luis Sáiz Saldaín, lo que se adoptaría por Decreto nº 93 de 3 de diciembre de 1936.

Una Circular de la Comisión provincial de Agricultura y Ganadería de 24 de noviembre de 1936, afirmaba, en referencia a Sáiz Saldaín que 156,

Destituido de su cargo el Director del Servicio por Acuerdo de la Comisión Gestora, a causa de no haber acudido a la citación de comparecencia y en tanto se resuelva la situación definitiva en que ha de quedar organizado este Servicio.....

El 23 de setiembre de 1937, nuestro protagonista recurría recordando que en la primavera de 1936, padeció una depresión "debilidad cerebral" que le impidió acudir a su trabajo con normalidad y cuando tuvo que ir en alguna ocasión por requerimiento específico del servicio, se vio obligado a acudir acompañado de algún familiar, como recordarán sus colaboradores, por lo que el Movimiento Nacional le sorprendió en un estado de completa abulia que se agravaría por los horrores propios de la guerra y los que se cometían en San Sebastián; por otro lado, los ánimos deprimidos de su propia familia, les arrastraron a adoptar la decisión de huir hacia Deba (Gipuzkoa); él se quedó en la ciudad, pero al trasladarse la Diputación a Mutriku (Gipuzkoa), él se vio obligado a emigrar hacia esa localidad costera. Más tarde vendría la evacuación de Mutriku y el traslado a Markina (Bizkaia), luego Algorta (Bizkaia), Castro Urdiales (Cantabria), Maliaño (Cantabria) y Santander, donde esperó la llegada del Ejército de Franco, porque hasta entonces, aunque había conseguido evacuar a su familia a Francia, él no había obtenido autorización. Cuando finalmente pudo abandonar Santander, estuvo residiendo una temporada en el hogar de su hijo, Veterinario municipal de Éibar (Gipuzkoa), hasta conseguir reponer su quebrantada salud y conseguir la suficiente tranquilidad de espíritu.

Finalizaba solicitando su jubilación voluntaria, con los haberes que le correspondían.

Si bien su domicilio familiar estaba ubicado en la calle Legazpi, tenía otro piso de su propiedad en el tercer piso de la calle Getaria número 2 duplicado que se lo había apropiado un comandante del Ejército. En el informe del Gobierno Militar fechado el 23 de noviembre de 1937 y realizado a solicitud del Presidente de la Diputación, se decía que: "está reputado como persona seria, del que no existen más antecedentes que el ser republicano y se supone que si algo se le achaca es por un yerno suyo apellidado Camps que al parecer se movió mucho en el tiempo de los rojos. Toda la demás familia son gente seria y honorable, un hijo es veterinario municipal en Éibar y otro, está en nuestro Glorioso Ejército".

Mientras que el Delegado provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Santiago Cuenca, manifestaba el 6 de noviembre de 1937 que nuestro protagonista era lector asiduo de "La Voz de Guipúzcoa", por lo que se puede deducir su manera de pensar e ideales. De filiación política republicano. Huyó a la entrada en San Sebastián de nuestras Gloriosas Tropas Nacionales".

. .

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> ADFG. Expediente personal.

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> AMZum. B-5; 7-18.

Por último, la Guardia Municipal de San Sebastián informaba el 16 de diciembre de 1937 que: tenía el domicilio en la calle Getaria y que perteneció algún tiempo al Partido republicano Radical. En la actualidad se desconoce su filiación política. Se cree que nunca ha destacado en ésta y durante el dominio rojo no se le vio mezclarse en nada. Se le tiene considerado como persona de orden y buena personas y la causa de ausentarse de ésta se cree fue el temor de tener una hija casada con un tal Camps, muy destacado y simpatizante del nefasto Frente Popular.

La sesión del Pleno de 21 de marzo de 1938 aceptaba el dictamen de la Comisión de Régimen Interior que presidía el Conde de Vastameroli (León de Lizarriturri y Quijano), siendo Secretario Juan Fernández Sánchez y vocales Joaquín Aspiazu y José Luis Gaytán de Ayala, denegando la solicitud de jubilación de nuestro protagonista alegando que había abandonado el puesto antes de cumplir la edad reglamentaria.

El Presidente de la Diputación volvía a recabar informes sobre quien fuera Director del Servicio Pecuario, esta vez a la Comisaría de Investigación y Vigilancia de San Sebastián y el Comisario jefe, el 30 de agosto de 1938 manifestaba que: ....siempre se manifestó como izquierdista teórico. Llevó vida ordenada y prudente hasta iniciarse el Glorioso Movimiento, pues durante la dominación rojo-separatista en ésta, se manifestó como izquierdista activo. Se cree que perteneció a Izquierda Republicana, aunque este extremo no se ha podido comprobar. No se sabe que haya actuado con armas. El informado huyó a Bilbao a la entrada de nuestras Gloriosas Tropas, prestando servicios en la Diputación.

Volvería a insistir en súplica el 1 de diciembre de 1938, III Año Triunfal, alegando que fue destituido sin formación de expediente administrativo alguno y recordaba la resolución existente emanada precisamente del Gobierno General del Estado Español recaída a consulta del Ayuntamiento de Éibar del respeto a los derechos pasivos de los funcionarios destituidos por cualquiera que fuese el motivo, incluso por la aplicación del Decreto nº 108 de la Junta de Defensa Nacional y que él solicitaba la jubilación voluntaria por llevar más de cuarenta años de servicios. El 2 de febrero de 1940 se le contestaba a través del Boletín Oficial 157, negando su solicitud.

En el Pleno de la Comisión gestora del 3 de julio de 1940, fuera del orden del día, a solicitud del Sr. Altuna manifestaba que la Comisión de Régimen Interior había revisado el expediente de nuestro protagonista y proponía se confirmara la destitución, pero reconociéndole los derechos pasivos que pudieran corresponderle, solicitando se declarara nulo y sin efecto el acuerdo adoptado por la Comisión gestora en su sesión del 17 de marzo de 1938, lo que se aprobó por unanimidad.

Apenas pudo disfrutar unos meses se su pensión jubilar. El 31 de diciembre de 1.940, fallecía en su domicilio de la donostiarra calle de Legazpi número 5, como consecuencia de una crisis cardíaca, a la edad de 67 años, dejando viuda, María Azcarate-Ascasua y cinco hijos, Rosario, Dolores, Juan (Veterinario), Luis y María del Coro. Su esposa fallecería en San Sebastián el 13 de octubre de 1964.

Cesante y mientras trataba de conseguir la jubilación que por derecho le correspondía, se volcó en el Aquarium donostiarra en donde se guardan algunos grabados de su presumible autoría. A título póstumo, publicó 158 su último trabajo titulado "Lo que es un Aquarium".

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> BOG nº 18 de 9.02.1940.

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> Ciencia Veterinaria" de 03.02.1.941

El boletín "Ciencia Veterinaria<sup>159</sup>" le dedicaba un panegírico que por su interés, reproducimos:

Don Luis Sáiz Saldaín

Falleció en San Sebastián el día 31 de diciembre último este compañero ejemplar, una de las figuras más representativas y notables de nuestra profesión.

Durante más de cuarenta años, el señor Sáiz desarrollo una labor intensísima, prodigiosa, que abarcaba todos los aspectos de la profesión, con una visión anticipada de los acontecimientos y una pulcritud que le acreditaron justamente como hombre de extraordinaria competencia y autoridad en la profesión.

Fue el organizador de todos los servicios que tan alto pusieron el nombre de Guipúzcoa, no sólo en la región, sino en España y fuera de ella, ya que su labor irradió a otras naciones, tanto en los viajes que frecuentemente realizaba al extranjero como en las visitas que Comisiones de otros países hicieran a San Sebastián para conocer y admirar sus instituciones, entre las cuales descollaban las sanitarias, pecuarias y de previsión, en las cuales parta tan activa tomó el señor Sáiz.

Como decimos, se anticipó a servir las necesidades de la sanidad veterinaria, organizando las inspecciones con un sentido, tan progresivo, que luego no se ha mejorado, limitándose a seguir los demás las normas que él trazara.

Sabido es que Guipúzcoa realizó en poco tiempo la mejora de su ganadería, especialmente la bovina, tan en armonía con el medio, clima y cultivos del Norte de la Península. Antes, el ganado rústico y heterogéneo tenía un valor relativo y apenas sí ofrecía los rasgos y caracteres del llamado pirenaico; con gran visión fue acometida su mejora.

. \_ .

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> Ciencia Veterinaria" nº 14 de 15.01.1941.

Se implantaron paradas de sementales pirenaicos magníficos; se difundieron las buenas prácticas para su alimentación; se luchó con éxito contra las epizootias, especialmente contra el carbunco y la Perineumonía; se organizó el transporte y el comercio de leche, y como el vacuno adquirió por su calidad y rendimiento, gran precio, se implantó el seguro y el reaseguro, con cuya previsión, los caseros guipuzcoanos vieron alejado el temor de la ruina que para ellos representaba la muerte de las vacas.

Reflejo de todo esto fue el papel admirable que Guipúzcoa desempeñó en los concursos provinciales y nacionales de ganadería, en los cuales su ganado logró causar justa admiración y conquistar los más preciados campeonatos.

En todos los concursos aparecía el señor Sáiz ordenando su ganado, aportando fichas y folletos instructivos, conversando con todos para dar a conocer las ventajas del progreso y desear para todos las que había logrado Guipúzcoa.

Fue conferenciante ameno y práctico y gran publicista; escribió importantes obras sobre Patología bovina, inspección de carnes y de sustancias alimenticias, seguro de ganados, la raza pirenaica, etc..

Actualmente, su prodigiosa actividad se encaminó hacia estudios de zoología del mar, dejando escritos dos libros muy importantes, en los que se han acumulado infinidad de observaciones personales sobre reproducción, alimentación, costumbres, enfermedades de los peces, etc., con dibujos que él mismo trazó con especial maestría.

Pertenecía a diferentes asociaciones económicas y culturales de Guipúzcoa.

Jubilado hace pocos meses, su incansable curiosidad le llevaba a pasar muchas horas de estudio y de observación en el Aquárium de San Sebastián, al que pertenecía.

Para la Profesión, su muerte constituye una gran pérdida, pues no sólo fue el orientador de las actividades profesionales de Guipúzcoa y el amparo paternal de todos, sino que su prestigio e influencia irradió a otras provincias, sobre todo del Norte.

Descanse en paz el llorado compañero y reciban sus familiares la expresión de nuestro más sentido pésame.

El 27 de Julio de 1.941, con motivo de celebrarse una Asamblea General en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios, el Presidente Venancio Recalde Olaciregui, hizo un panegírico del llorado compañero Luis Sáiz Saldaín, "fundador de este Colegio, animador entusiasta de todas nuestras aspiraciones, consultor de nuestras dudas y siempre leal amigo de todos los veterinarios; acordándose celebrar una Misa en su memoria y la del resto de compañeros fallecidos".

Dos años más tarde, el boletín *Ciencia Veterinaria*<sup>160</sup>, publicaba una nota necrológica respecto al fallecimiento de uno de sus hijos varones, Luis Sáiz Azcárate-Ascasua, alumno de tercer curso de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

.

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> Ciencia Veterinaria nº 49 de 01.7.1942, pág. 308.

A través de estos tres veterinarios que ahora rescatamos del olvido, damos testimonio del apoyo que la Diputación provincial en una época, foral en otras, de Gipuzkoa, ofreció siempre al desarrollo del sector primario guipuzcoanos, especialmente a la ganadería. En esta línea de actuación, perdura la Institución foral, pero dejemos transcurrir algunos años más para obtener la suficiente perspectiva y analizar con la neutralidad que al historiador se le exige, a los protagonistas veterinarios guipuzcoanos de la segunda mitad del siglo XX.

HE DICHO.

## **ANEXOS**

#### Anexo I.

En la Sección Profesional de la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias* del 15 de Julio de 1.911, se recogía el siguiente artículo de D. Jesús Luque Arto, Inspector de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria de Guipúzcoa, que reproducimos por considerar ofrece una impresión sobre los temas que hemos desarrollado:

#### POR LA GANADERIA. Ejemplo digno de imitar

La agradable impresión recibida por el reconocimiento y estudio de las paradas de sementales vacunos de la provincia de Guipúzcoa hacen que, aunque no con la verdadera significación y acierto merecido, exteriorice públicamente el concepto que ellas me merecen, expresando de este modo mi imparcial opinión y cumpliendo de esta forma el deber de difundir todo cuanto al orden pecuario se refiera, mucho más cuando por ello se han de obtener las reconocidas ventajas conseguidas por esta laboriosa provincia en aquellas otras de España que estén en igualdad de clima y procuren imitarla.

Aunque los vaivenes continuados que sufrió en sus primores albores el fomento y mejora del ganado bovino de este país, determinados en gran parte por la odiosa guerra civil y por las equivocadas y arraigadas imposiciones de los agricultores y ganaderos, la Excma. Diputación, en sus constantes afanes de continuar la beneficiosa labor pecuaria emprendida en el año 1.857 con la constitución de la Granja Agrícola de Yurramendi, la cual distribuyó por diferentes pueblos buen número de sementales suizos y pirenaicos, fue avanzando con pasos veloces hacia el manantial fecundo del bienestar ganadero, base de la riqueza de este país, consiguiendo que en el año 1.906 el servicio de sementales fuese sabiamente reglamentado, viendo como consecuencia lógica en la actualidad las sorprendentes mejoras conseguidas y que como ejemplo digno de imitar estampo en estas sucintas consideraciones.

Según los datos que me ha proporcionado mi distinguido compañero Sr. Olalquiaga, existen en la actualidad ciento ochenta y siete paradas, constituidas por catorce suizos de origen, ciento trece Schwitz, nacidos en la provincia, sesenta y cinco pirenaicos, siete mestizos y cuatro holandeses; los que distribuidos racionalmente en diferentes puntos, teniendo en cuenta las condiciones especiales de cada uno, han de seguir consolidando a sus descendientes el sello peculiar de sus ventajosos caracteres etnológicos, que con marcada ostensibilidad empiezan a destacarse como lo prueba el hecho de los magníficos ejemplares de Schwitz y pirenaicos que fueron premiados en el último Concurso de Azcoitia y que gracias a la amable invitación del inteligente y entusiasta agricultor y ganadero Sr. Laffitte tuve el gusto de presenciar.

Estimulada mi curiosidad por tan encomiástica exposición y queriendo por mis aficiones contemplar el juicio relevante que obtuve en tan simpática fiesta que la Diputación celebra todos los años en los pueblos de su provincia como reflejo del interés que la anima por el fomento y mejora de la ganadería bovina del país, dirigí mis puntos de mira y estudio hacia esos centros de monta en donde se habían de albergar los sementales que con sus armónicas condiciones manifestadas unas y en potencia otras, habían de continuar proporcionando a su prole las ventajosas aptitudes económicas mixtas que la raza Schwitz ha podido transmitir a la raza indígena que poblaba las campiñas de la zona baja de la provincia, así como también los magníficos sementales de raza pirenaica, los cuales habían de hacer resurgir sus buenas aptitudes de abasto y fuerza a aquellos ganados que ocupan la parte alta de la misma.

Conseguidos mis ansiados deseos, comparando y estudiando los rasgos étnicos de las razas Schwitz y Pirenaicas tuve la satisfacción de observar que en los primeros respondían con marcada uniformidad la conformación típica de la cabeza, iluminada con la expresión característica de sus grandes ojos, denotando la amistosa tranquilidad de la primera raza Schwitz caracteres que unidos a la elegancia de su cuello, anchura del pecho, rectitud de la línea dorsal, etc., etc., ofrecía un conjunto muy agradable.

Asimismo respondían las aptitudes que revelaban tener los sementales pertenecientes a la raza pirenaica con su temperamento, sistema esquelético, etc., destacándose en ellos las condiciones de bondad de sus carnes y la vigorosidad para el trabajo agrícola.

Agradable impresión experimenté también al observar en muchas hembras, producto del cruzamiento continuado Schwitz-pirenaico que se ha seguido, condiciones muy necesarias para el labrador de esta provincia. Unida en dichas reses la admirable conformación de escudo mamario con el resto de su arquitectura orgánica, hacen que respondan ventajosamente a cumplir las tres funciones económicas apetecidas y consignadas en la mayor parte del ganado bovino de este país por los que a costa de perseverantes cuidados y atenciones conseguirán completar su obra, dando lugar a la formación de una raza nacional que con fundamento se la empieza a llamar en la provincia "Schwitz Guipuzcoana".

Si este resultado zootécnico conseguido en este lapso de tiempo ha obedecido en gran parte a la propaganda científica de la Escuela Agropecuaria de Fraisoro, donde con conocimientos prácticos se instruyen anualmente buen número de jóvenes que más tarde han de sembrar por la provincia la semilla de sus conocimientos; si es cierto también que ha influido notablemente la inspección de paradas, la que a cargo del competente profesor veterinario D. León Olalquiaga ha sabido desterrar del ganadero los antieconómicos medios de producción que se venían empleando, los cuales no respondían a las exigencias naturales del país; si es evidente de toda evidencia que la Excma. Diputación ha servido de acicate para llevar a cabo tan trascendental e importante problema, constituyendo para ello los concursos ganaderos, la Caja de epizootias, etc., etc., que han de acrecentar rápidamente los beneficiosos resultados de que el agricultor y ganadero de este país empiezan a participar, ¿por qué las demás provincias que, como Santander, Asturias y Galicia tienen un clima templado y húmedo como el de Guipúzcoa, no tratan de imitarla sabiendo, como se sabe la adaptabilidad de la raza Schwitz y viendo los resultados reputados como concluyentes?.

Vizcaya, convencida de los beneficios que empezaba a experimentar la provincia hermana, hace algunos años que emprendió una campaña análoga, empezando la Diputación por implantar un servicio pecuario al frente del cual se hallan competentes funcionarios, los que henchidos de entusiasmo no tardarán mucho tiempo en realizar sus aspiraciones dando otro nuevo ejemplo que la dignifique y enaltezca ante las demás provincias indiferentes a este movimiento regenerador.

Para que estos casos aislados se generalicen y lleguemos poco a poco a la mejora de la ganadería española, es preciso que todos los veterinarios, y en particular los que desempeñamos cargos oficiales, procuremos despertar en toda España los mismos entusiasmos y aficiones a la ganadería que sienten Guipúzcoa y Vizcaya señalando las mejoras más convenientes en sus relaciones con las condiciones del medio y de la alimentación, a fin de que pueda surgir la bondad de muchas razas que ahogadas en su desarrollo por una atmósfera de atraso y caprichosas prácticas, las hacen marchar velozmente por el camino de una degeneración que a todo trance debemos evitar.

& & &

## Anexo II

En la Revista Veterinaria de España de Agosto-Octubre de 1.919, reproducen un artículo que a su vez publicó un periódico madrileño y que nosotros transcribimos:

#### LA GANADERÍA EN GUIPÚZCOA

El periódico El Sol del 13 de Septiembre de 1.919, en un suplemento dedicado a Guipúzcoa publica interesantes notas sobre ganadería e instituciones pecuarias que creemos conveniente copiar.

El señor Laffitte, hablando de la ganadería guipuzcoana, dice:

"Desde tiempo inmemorial la agricultura de esta provincia ha estado subordinada a la ganadería bovina, como lo demuestran los cultivos del país eminentemente forrajeros y la distribución de los mismos, pues el sistema forestal y pastoral comprende el 65 por 100 de la superficie total del país, el 20 por 100 está dedicado al cultivo pratense -prados naturales y artificiales-, el 13 por 100 al cultivo cereal y el resto, o sea un 2 por 100, puede considerarse como superficie inculta".

Al presente, puede decirse que las siete octavas partes de los productos agrícolas del país se dedican a la ganadería y ésta constituye al principal fuente de riqueza de la provincia.

Percatada la excelentísima Diputación provincial de que Guipúzcoa, por su suelo y clima, es y debe ser eminentemente ganadera, más que agrícola, procuró, por cuantos medios estaban a su alcance, mejorar y aumentar los pastos y perfeccionar la raza bovina del país, o sea la pirenaica, por selección, cruzamiento y aclimatación de nuevas razas de ganado, experiencias que se realizaron principalmente en la Granja provincial de Fraisoro, con verdadero éxito.

Se llegó a la consecución del fin propuesto, que no era otro que el adaptar al país una raza de ganado vacuno que se aproximase lo más posible al ideal de esta explotación, o sea a reunir las tres condiciones de leche abundante, gran resistencia para el trabajo y buen peso, importando sementales de ganado suizo de la raza Schwitz, que, con metódico cruzamiento con la raza indígena, se ha llegado a obtener una variedad de ganado perfectamente adecuada para la provincia, la llamada Schwitz - pirenaica o guipuzcoana, que reúne excelentes condiciones sanitarias y marca un notabilísimo progreso en la obtención de los tres factores ya mencionados de trabajo, carne y leche.

Se estableció un admirable servicio de toros sementales, tanto de la raza Schwitz como de la Schwitz-Guipuzcoana y pirenaica, servicio que en la actualidad está perfectamente organizado y a cuyo frente está el competente e ilustrado profesor veterinario D. Luis Sáiz Saldaín, que asume el cargo de Inspector Pecuario provincial y Director de la Caja de Reaseguros provincial.

También han contribuido en alto grado al envidiable estado actual de la ganadería guipuzcoana, la perfecta organización que ha adquirido en nuestros días el seguro bovino por medio de las Sociedades locales de seguros denominados "Anaitasunas" y la Caja provincial de Reaseguros y Epizootias, a la cual están afiliadas las primeras, recibiendo la ayuda moral y material de la mencionada institución provincial cuyo funcionamiento es modelo en su género.

Sería un descuido verdaderamente lamentable el no recordar también la obra social realizada, para bien del país agrícola y ganadero, por los cuarenta Sindicatos agrícolas que existen en la actualidad, cobijados bajo los pliegues de la bandera que ostenta la entidad llamada Federación Agrícola, que tanto ha contribuido al estado actual de nuestra ganadería estableciendo paradas de toros, importando grandes cantidades de piensos y forrajes, especialmente maíz argentino, que tanto influye en la producción de artículos tan necesarios para la vida como son la carne, le leche y los huevos.

La estadística del censo bovino del año 1914 arroja para la provincia de Guipúzcoa la cifra de 78.685 cabezas de ganado vacuno.

Tomando como punto de partida esta cifra, que procede del Ministerio de Fomento, resulta que del total de reses vacunas corresponden en números redondos 42 cabezas por kilómetro cuadrado y 39 por cada cien habitantes, suma mayor a la de cualquier provincia de España y superior a la densidad de la población bovina de Francia, Suiza y Holanda, países eminentemente ganaderos<sup>161</sup>

He aquí un estado de la riqueza vacuna guipuzcoana, comparada con la de los diferentes Estados de Europa<sup>162</sup>, por cada 100 habitantes: Dinamarca: 79,8; Suecia: 47,1; Noruega: 46,6; Bulgaria: 46,1; Guipúzcoa: 39,0; Suiza: 37,2; Francia: 37,0; Rumania: 34,5; Holanda: 34,0; Rusia; 33,7; Alemania: 31,1; Austria-Hungría: 31,1; Bélgica:23,4; Inglaterra: 23,5; Italia: 17,6; España:12,7; Portugal:10,1.

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> La última estadística del ministerio de Fomento arroja para 1918 la cifra de 60.140 cabezas de ganado vacuno; comparada con la del año 1914, resulta una diferencia en menos de 18.545, debido, sin duda, a las exportaciones durante la guerra última <sup>162</sup> Estos datos son de antes de la guerra.

Para completar estos datos estadísticos, vamos a indicar el consumo de carne por año y habitante en Guipúzcoa, comparado con los principales países de Europa, expresado en Kilogramos: Alemania: 52,6; Inglaterra: 47,6; Bélgica: 34,4; Holanda: 34,3; Francia: 36,6; Austria-Hungría: 29'9; Guipúzcoa: 27; Rusia: 21,6; España: 11,5; Italia: 10,9.

El señor Urbina, describiendo algunos organismos populares de Guipúzcoa, cita dos instituciones que influyen eficazmente en el fomento ganadero.

Las "ANAITÁSUNAS".- "Anaitasuna, en vasco, envuelve el concepto de hermandad. Por extensión, se les llama "Anaitasunas" o Hermandades a las Sociedades de carácter local que tienen establecido el seguro contra los riesgos del ganado vacuno, el más importante de la provincia.

Las "Anaitasunas", por su carácter local, sólo actúan circunscribiéndose cada una a su respectiva jurisdicción municipal. Pero todas ellas se hallan federadas y como refundidas en la Caja Provincial de Reaseguros.

Empezaron a funcionar el año 1908, con cuatro entidades y un capital asegurado por valor de 535.236 pesetas. Hoy existen ya 37 Sociedades, con 6.700 cabezas aseguradas, representativas de un capital que pasa de tres millones y medio de pesetas.

La Caja de Reaseguros es única en su clase, dentro y fuera de España, por su funcionamiento especial. Constituye su base económica un tributo, que satisfaga en los mataderos y casas particulares por cada res sacrificada, más una cuota que pagan las "Anaitasunas" por derechos de afiliación.

La Caja es una compensadora de las Sociedades afiliadas, por los excesos de la mortalidad del ganado, prevista en los respectivos reglamentos. Es, además, Caja de epizootias, por cuanto indemniza todos los casos de enfermedades infecto-contagiosas, obligando al mismo tiempo a los asegurados a cumplir todas las reglas de profilaxis e higiene más modernas.

Antes de actuar esta Caja, las enfermedades contagiosas del ganado se difundían desde el foco inicial a grandes extensiones. Ahora, por medio de las vacunas profilácticas y de acertados consejos, cada foco infeccioso queda sofocado allí donde surge su primer chispazo.

La Caja dispone de material adecuado, que entrega a los veterinarios para análisis bacteriológicos y operaciones, y tiene también provisión abundante de vacunas y sueros.

Los resultados obtenidos en la mortalidad es difícil precisarlos; pero, desde luego, son muy importantes.

SERVICIO PECUARIO.- Las paradas provinciales es otro de los servicios que más claramente revelan lo celosa que es la Administración guipuzcoana.

La riqueza pecuaria de Guipúzcoa y su aumento progresivo están reflejados en estas cifras: En el año 1862 existían 31.000 cabezas, que pasaron a 54.000 veinte años más tarde. En 1902 el censo era de 63.000 reses y en 1912 alcanzaba la cifra de 85.000. Hoy se andará alrededor de las 100.000 cabezas, con un valor que no bajará de 45.000.000 de pesetas.

Para atender y conservar esta riqueza, la Diputación tiene el Servicio de Paradas provinciales. Con arreglo a las normas establecidas, no se permite que se dedique a las funciones generadoras ningún toro no reconocido previamente por la Inspección. El Servicio tiene un Registro Bovino, donde se anotan los animales de raza.

Para intensificar la afición a la cría de buenos ejemplares, se tiene establecido el llamado "*Premio de Cría*", equivalente a la cantidad de cien pesetas, y que se entrega al dueño de la vaca inscrita en el registro que presente animales de un año en las condiciones que el reglamento determina.

Estas orientaciones racionales de selección y cruce reiterados, han producido magníficos resultados. La raza pirenaica, indígena del país, montaraz, nerviosa, dura para el trabajo, pero enjuta de carnes y nada ubérrima, se ha transformado en otra raza, mezcla de la indígena y de la Schwitz, suiza pura. Vacas que trabajan diariamente, y que antes no daban más de 10 litros de leche al día, rinden ahora hasta 26 y 28 litros, con una media de 19. Toros, que durante tres, cuatro o cinco años han cumplido espléndidamente sus fines procreadores, llegan al sacrificio y ofrecen a sus propietarios hasta 900 y 1.000 kilos de carne en vivo.

El ideal zootécnico se ha realizado. Las reses producen la mayor cantidad de trabajo, la mayor cantidad de leche y la mayor cantidad de carne.

& & &

Anexo III

La Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias, en sus números 7 y 8 de julio y agosto de 1932, publicaba la conferencia de D. Luis Sáiz Saldaín pronunciada en Madrid el 7 de junio de 1.932, en el transcurso de la Asamblea Extraordinaria de la A.N.V.E. (Asociación Nacional de Veterinarios Españoles) que nosotros transcribimos para que sea precisamente él, quien nos explique aquella iniciativa de D. León Olalquiaga que luego él perfeccionaría, con el apoyo de la Diputación de Guipúzcoa.

#### LA ACCIÓN VETERINARIA EN EL SEGURO DE LA GANADERÍA

Señoras y señores:

El Comité Central directivo de A.N.V.E., ha dispuesto que sea yo quien desarrolle esta conferencia. Debiera, como es costumbre, escudado en mis cortos alcances en la materia, pedir benevolencia para este conferenciante, pero por una vez siquiera he de permitirme romper estos moldes.

Cumpliendo cual soldado de filas la orden que se me ha encomendado, sin otra modificación por mi parte, que la de borrar la palabra conferencia y sustituirla por la de charla entre oyentes de buen voluntad y camaradas, daré principio a este acto anticipándoos mi deseo de que os resulte, si no instructivo, cuando menos, corto y poco molesto, por tanto.

Verdaderamente, señores asambleístas, parece algo así como una inoportunidad traer a este lugar cuestión como esta del seguro tan manida, tan extendida y conocida, por tanto, pero si tal puede parecer referida al seguro en general, no ha de resultar igual al concretarnos al seguro pecuario. A este seguro o forma especial de seguro que, no obstante haber sido el que dio la luz por vez primera en el campo de la Previsión y el que dio margen a todos los demás conocidos, es actualmente el menos comprendido, el menos solicitado, el más desatendido, siendo así que tal vez sea el que más siente la necesidad de esta Previsión.

Definición, objeto y fuentes del seguro

Se entiende por seguro el contrato por el cual una persona natural o jurídica se obliga a resarcir pérdidas o daños que ocurran en las cosas que corran un riesgo en mar o tierra. O bien, contrato que se celebra entre asegurador y asegurado, siendo el objeto del mismo la "cosa" corporal o incorpórea que se asegura y el "riesgo".

Nosotros, para nuestro objeto, lo definiremos más bien como una forma especializada del ahorro.

Y siendo así, tengo que anticipar que esta forma de la Previsión no puede entregar otra cosa que aquello que a su vez se la entrega. Pretender que con el seguro acompañado de un pequeño desembolso se ha de recibir más tarde una gran suma, es un error que ha costado muchos desengaños. Por otra parte, como dice Wiegan y confirma Marvá, la previsión es el barómetro de la civilización de los pueblos que conduce al bienestar, la grandeza y la moralidad por la senda de los progresos morales y económicos.

Como al mismo tiempo el seguro ha tenido dos orígenes, la especulación y la beneficencia, debemos nosotros, por ser más conveniente y moral, seguir el cauce de la segunda abandonando la primera.

Y bien, sentada la premisa de que para que exista el seguro se precisa la existencia de la cosa asegurable, del "riesgo" y de la voluntad de anular o disminuir la pérdida, veamos si han existido y existen estas tres condicionales en la industria pecuaria. He de permitirme, por ello, una ligera incursión en el campo de la Historia.

Nada puede oponerse a aceptar que la "cosa", es decir, la propiedad, tuvo precisamente su origen en la Ganadería, y que ésta ha estado siempre afectada por factores que tienden a disminuirla, los cuales constituyen precisamente el "riesgo". En cuanto a la voluntad o deseo de anular o disminuir la pérdida que el riesgo en acción causaba a la Ganadería, tampoco puede negarse.

Desde luego, que en aquel remoto tiempo en que se obtenían los animales allá donde estos aseguraban su existencia naturalmente, es decir, por medio de la caza, la previsión que nos ocupa no tenía razón de ser, no le preocupaba ni conocía las bajas en los rebaños salvajes. Pero, ciertamente, que no le ocurrió lo mismo en aquélla otra época posterior, en la del pastoreo, cuando ya el hombre no dejó al instinto natural del animal su conservación, sino que la intervenía en la forma que entonces le

era posible. Discurrir un momento acerca de esta afirmación no ha de invertirnos mucho tiempo y podremos verla confirmada.

En esta época del pastoreo, ¿qué otra cosa se demuestra que la voluntad y el deseo del pastor de asegurar el capital pecuario a su cargo? Tenemos que recordarle en forma parecida al actual pastor conduciendo sus rebaños a lugares donde encuentre pastos frescos y abundantes para sostener la vida y las producciones, defendiendo sus rebaños de la rapiña de las fieras y de los ladrones, cuidados todos que no son otra cosa que una forma de seguro, instintivo si queréis pero seguro, ya que tiende a conservar los animales hasta el término normal de su vida.

Al mismo tiempo, a la formación de aquellos rebaños, los animales, separados de su vida natural para vivir otra artificial, y tal vez por esto o por otras causas, la morbilidad y mortalidad aumentó, y el hombre se hizo ya cargo directamente de las bajas que ocurrían en sus rebaños; las enfermedades contagiosas conocidas entonces con el nombre de plagas, hicieron su aparición y ello hizo fijar más la atención del pastor en las pérdidas. Habida cuenta, éstas y el espíritu religioso de la época, nació ya otra modalidad de seguro que puede considerarse sin escrúpulo como la célula del actual, siendo así que en él podía observarse la "cosa", el "riesgo", la "voluntad", de enjugar éste hasta la existencia de la "cuota" o "prima". Entonces nacieron las ofrendas o sacrificios de una o varias reses de las que poseían en sus rebaños ante los altares de los dioses.

Si nos remontamos con la imaginación y reproducimos con ella las palabras del pastor Melibeo, al ofrendar una oveja ante el altar del Destino, ¿no resultará lo siguiente?: "Tengo cien ovejas, si quieres puedes mandarme una plaga que las destruya todas. Te ofrezco la mejor de mi rebaño: conténtate con ella y consérvame las demás".

Que éstos y otros sacrificios parecidos constituyeron un seguro, ¿ha de ser violento el aceptarlo? En ellos existió el motivo del seguro (ganado y plagas que lo mataban); en ellos existió la cuota (valor de las reses sacrificadas) y, por fin, por eso decía que constituyó la cédula del seguro, se anticiparon a la previsión actual dando carácter de fijeza a estas cuotas ya que no se limitaron a realizar aquéllos sacrificios solamente cuando aparecía la enfermedad, sino que los hicieron anuales bajo la denominación de Fiesta de la ofrenda, y existiera o no plaga en desarrollo.

Todavía en Vasconia se conserva una prueba de estas ofrendas en el remotísimo y variado nombre con que se designa al mes de abril: *Jorrailla* o mes de las escardas; *Aberilla* o mes de los ganados, y *Opailla* o mes de las ofrendas; porque, sin duda, era en éste cuando se hacían estas conservadas aun hoy mismo en otra forma religiosa como lo es la misa o vela a distintos santos abogados de los animales y, especialmente, a San Antón.

Entrando ya en la época del seguro pecuario propiamente dicho, ciertamente que no puede precisarse con exactitud la fecha de su aparición. Werner nos dice que funcionó ya en Islandia, hacia el siglo XII, y aún existen autores que aseguran se conoció entre los pastores hebreos. La antiquísima palabra "Casalia", con todas sus derivadas y que significa una sociedad o contrato entre dos personas, una de las cuales daba a la otra uno o varios animales que estaba obligada a guardar, alimentar y cuidar con todo esmero y a entregarlos a su dueño a la terminación del contrato, durante el cual el producto se repartía a medias, estando a cargo del que recibía los animales la pérdida del capital si ocurría ésta, no puede aceptarse más que como un verdadero seguro, en el que ya media un contrato.

Otra prueba de la antigüedad de la Asociación la tenemos en la palabra "Catullum", que, según Ducante, aparece ya en documentos del año 1215, Cheptel, en francés, y Soceda o Socita, en italiano y en Vasconia tener a medias, que afectan el mismo significado que la de "Casalia".

En época más avanzada, desde luego anterior al siglo XVIII, ya aparecen otras Asociaciones tituladas Sociedades de Seguro de Ganado, de las que funcionaron en bastante número en Vasconia. De su existencia nos da cuenta Costa que los cita al hacerlo de una epizootia de carbunco aparecida por los años 1772-1774, en Labourd, y extendida por Guipúzcoa, Navarra, Aragón y Santander. Forestie, a su vez, también cita la existencia de estas sociedades de caridad mutua en Vasconia, en la Edad Media.

Por otra parte, en cuanto a la intervención oficial en el seguro se refiere, N. Noguer nos dice que, Federico el Grande, por reglamento de fecha 1765, ordenó que se constituyese una Sociedad de Seguros Mutuos en la Silesia; Holanda, en 1816, estableció una contribución sobre los poseedores de ganados para indemnizarles después por los siniestros que ocurrieran; Flandes Oriental (1838-1860), realizó intento parecido; Lieja (1891-1893), lo propio, sin resultado positivo; Flandes Occidental lo constituyó en 1887; Amberes, por su parte, estableció el seguro obligatorio en 1896. Alemania también lo estatuyó para las enfermedades epizoóticas, por lo que éstas no se incluyen en las atenciones de las sociedades particulares; finalmente, Suiza (Canton de Glaris, en el que lo conozco), obliga desde 1902 al seguro.

Recorridos, con la premura que me ha sido posible, tiempos pretéritos, veamos cuál es la situación actual de nuestro ganadero en general frente al seguro. Más que en momento alguno de esta charla, quisiera poseer ahora la pluma de muchos de los que me escuchan para pintar con los debidos colores que ellos tan bien manejan, esta situación.

El ganadero aislado, sin apenas trato con los otros y mucho menos en el aspecto societarioeconómico, es el paria que en la calma del Desierto vive sin ver otro horizonte que el círculo a que está limitado; que al sentir una pequeña oscilación en las capas aéreas, se llena de temor ante la probabilidad del siniestro Simou; que alcanzado por éste pierde cuanto artificialmente creó con el carácter de oasis.

Nacido en un ambiente de miedo e intranquilidad, su vida ganadera, se reduce a no contar jamás con el número suficiente de animales para las verdaderas necesidades de su industria, limitándose a hacerles trabajar todo lo intensivamente posible para dar cima a las labores que por este motivo se le aglomeran y que nunca completa. Todo su afán es regresivo, nada de aumentar el número lo que aumentará el riesgo, antes bien, su tendencia será a disminuirlo ya que así disminuye el peligro de perderlo.

No se establecerá adquiriendo los animales más caros, ni en compras sucesivas buscará ocasiones si no son para adquirir barato. Razonadamente pensando, dentro de su estado, huye del peligro mayor conformándose con el menor.

Al enajenar un animal joven no entrará en sus cálculos el sostenerlo hasta su mayor rendimiento, por el contrario, procurará venderlo enseguida cuando su valor no sea muy grande, porque de hacerlo más tarde, el riesgo aumentará en importancia.

En el sostenimiento de sus animales se limitará al gasto preciso para que vivan y le entreguen un trabajo o producto que jamás llega al que en otras condiciones pudiera alcanzar. Animales gordos, bien criados, representan un gran valor que exige grandes gastos, todos los cuales se pierden, en absoluto, al morir el animal. De aquí su proceder huyendo de esta pérdida.

Jamás se le ocurre ni pensar en la mejora o en la creación de un grupo de animales mejorados. Buscará siempre los sementales y animales de menos valor porque ellos son los que menos pérdida representan ante el peligro de muerte o de inutilidad.

Por el contrario, el ganadero que por tener asegurada su hacienda no teme el perderla, desarrolla su industria en toda su integridad o, cuando menos, está en las mejores condiciones para hacerlo. Valor desaparecido con el animal muerto le es reintegrado, cuando más, con una pérdida equivalente a un 25 por 100. Todo el trastorno queda reducido a esta pérdida y a unos días sin ocupar la plaza de aquél, bien pronto alquilada de nuevo por otro de aptitudes iguales a las del muerto.

En estas condiciones, el ganadero asegurado no puede tener miedo para emprender una selección que le procure los mejores ejemplares; no sentirá atenderlos del modo más intensivo para mejorarles; no le preocupará, antes bien, aceptará la mejora intensiva de su ganadería, es decir, si puede sostener diez cabezas no se limitará a cinco; si a sus intereses le conviene, no descansará hasta conseguir la adquisición de sementales o animales de cría, por alto que sea su valor; propietario de una ganadería así protegida y cuidada sin el miedo a perder el valor que representa, desarrollará su industria y la ampliará, si gusta, a la transformación de los productos obtenidos de sus animales con la tranquilidad que proporciona el saber que las materias primas siempre serán aquéllas que sirvieron para crearla, ya que una baja de la máquina productora tiene sólo el carácter de momentánea y puede ser sustituida inmediatamente.

En una palabra: el ganadero así defendido explotará su industria en el equilibrio más estable posible, sin alternativas, con regularidad progresivamente y en la confianza de sus esfuerzos, nunca anulados, a lo sumo retardados en contados instantes.

Por otra parte, el hombre aislado tiene un valor escasísimo ante el que representa la colectividad. De la unión de todos los esfuerzos, de la suma de todas las iniciativas, se consigue aquilatar bondades, suprimir defectos, recoger resultados, aplicar éstos y, dicho de una vez, crear cada uno para todos y aprovechar la labor de todos para sí. La asociación es el único camino que conduce a este resultado, y siendo el seguro una forma de asociarse, se puede aceptar como la iniciación para aplicarla más tarde a otros fines que completarán sus beneficiosos resultados.

Una sociedad contra la muerte de los animales, puede y debe ser el principio de varias asociaciones, cuya finalidad no será otra que la de mejorar la industria pecuaria.

Nada diré de otras manifestaciones de orden económico que pudieran derivarse de esta asociación para el seguro de ganado, como los Sindicatos de cría, compra-venta y de crédito que bien podrían nacer al amparo de aquella asociación ganadera, porque ello sería invadir un campo ajeno, por el momento, al tema.

¿Pero, es que aquí terminan los beneficios que se derivan del seguro? no, ciertamente.

Crear ganadería, mejorarla y sostenerla debidamente, es también crear riqueza, mejorarla y sostenerla, y este resultado no puede pasar desapercibido para ninguna autoridad administrativa, porque todo movimiento de esta riqueza influye poderosamente en un renglón tributario al Estado, Diputaciones y Municipios, es decir, en la riqueza pecuaria, por cuya razón y sin entrar a profundizar en este momento la intervención de estas entidades en el seguro, tengo, si, que manifestar, que no deben, no pueden desligarse de la obligación que les afecta de colaborar en él.

Unir a los hombres en sociedades cuyo fin es conseguir el bien común es, para el creyente, realizar la obra más cristiana, es seguir la ruta marcada por quien, al predicarla, la practicó legando a la posteridad una de sus más hermosas doctrinas; para todos, es sacarlos del aislamiento que puede llevarles desde los peldaños de la indiferencia hasta los de la desesperación con todas sus funestas consecuencias. Es desterrar las prácticas individuales, si muchas veces dignas de respeto, casi siempre censurables, porque en el aislamiento se fraguan al calor del egoísmo personal que nunca se tradujo en beneficio de la comunidad. Es hacer al hombre respetuoso para las leyes, porque al desterrar de él la independencia mal dirigida por el "yo" egoísta, que no se aviene a aceptar las ideas de los demás sin violencia, observa que aquéllas no actúan directamente sobre él, sino sobre la comunidad, desapareciendo la necesidad de la obediencia personal o individual y naciendo la corporativa o impersonal.

Esto, que para muchos parece un imposible, no lo es en la medida que se supone. Aceptada la definición que hemos dado del seguro referido a la modalidad que nos ocupa, es decir, a calificarlo de un ahorro, veamos prácticamente si es o no realizable sin grandes esfuerzos.

Tomemos, como ejemplo, un ganadero propietario de un modesto establo o de reducido número de animales: sea uno propietario de seis vacunos, con un valor medio por cabeza de 800 pesetas, lo que da un total de 4.800 pesetas. La tenencia de estos animales le obliga a establecer diariamente seis raciones de pienso. Si, como se supone, estas raciones están establecidas a capricho o, cuando menos, con la rutina que todos conocemos, ¿cree el ganadero que no pierde diariamente de cinco a diez céntimos por cabeza? Pues bien, con sólo poner cuidado en la confección de estas raciones y en su distribución evitando la pérdida que actualmente experimenta, vea lo que resultará:

Si la economía es de cinco céntimos por cabeza y día, habrá ahorrado al año la suma de 109'50 pesetas, es decir, el 2'28 por 100 del capital de vacas; si dicha economía fué de diez céntimos, el ahorro será de 219 pesetas equivalente al 4'56 por 100. Pues bien, en el primer caso, si está asegurado en sociedad de las que luego nos ocuparemos, el mencionado ahorro, sin otros desembolsos, será ya suficiente para garantizarle el 80 por 100 de su capital vacas, y en el segundo sobrepasará aquella garantía.

Pero aun abandonando estos y otros motivos de ahorro, ¿es que el ganadero, por deficiente que sea su industria, si tiene voluntad para ello, no puede ahorrar esa suma tan insignificante en sí y mucho más ante el problema que soluciona? ¿Es que dejar en depósito la cantidad de 0'50 pesetas al día resulta imposible para el más modesto ganadero de la importancia del que nos ha servido de ejemplo?.

No obstante, los argumentos que quieran utilizar, si son de la índole de los que en ocasiones se me han hecho, no podrá concederles otro valor que el de falta de voluntad y podrían dar lugar a que, por mi parte, los rebatiese con otras consideraciones de las que debo huir en estos momentos y que se refieren a otro motivo de ahorro relacionado con el vicio o costumbres sociales mal dirigidas.

No obstante lo expuesto, no podemos hacernos la ilusión de que el ganadero, por sí mismo, sin excitaciones de nadie, por su sola iniciativa, establezca estas sociedades. Se precisa una labor de propaganda intensa, un constante insistir cerca de ellos. Esta labor de propaganda debe ser encomendada a personas que por su trato diario con el ganadero, le hagan estar más cerca de la ocasión para recomendar el seguro, que por ello tendrán motivo casi diario para recomendarlo y que, en una palabra, se comporten en forma muy parecida a como lo haría un agente de una sociedad mercantil, insistiendo un día y otro hasta conseguir el adepto que se busca. Estas personas, en virtud de lo que dejo expuesto al comentar los beneficios que se derivan del seguro, pueden serlo todas las que se interesen por el progreso de la ganadería y a ella dedican sus afanes o bien están interesados en la unión de los hombres para lograr las ventajas que de ella se derivan, pero más especialmente el veterinario; consejero éste para otros cuidados que tienden a conservar la salud y, por lo tanto, el capital que representan los animales, es el más obligado a extender su acción profesional a la propaganda y constitución del seguro.

En cuanto a la forma de actuar estas personas en la propaganda, ya lo he dejado apuntado en el párrafo anterior. Aprovechando todas las ocasiones, reuniones, conversaciones particulares, muerte o accidente de un ganado y siempre asistidos de una dosis de paciencia tan grande como lo

es la empresa que se persigue; sin desmayar por la ilusión, sin contrariarse por las negativas no siempre expuestas con la diplomacia que acompaña al hombre ilustrado, no contando nunca el tiempo transcurrido sin obtener progresos apreciables; satisfaciéndose muchas veces con sólo haber sido escuchado por los interesados; tomando nota de los ganaderos en los que, cuando menos, haya entrado la duda respecto a su estado de indefensión, y así, a dosis masivas, pudiera decir, en cuanto a la propaganda y homeopáticas en cuanto a los resultados, proseguir el trabajo.

Cuando transcurrido el tiempo que sea, haya logrado reunir un núcleo de adeptos, no vacile en agruparlos en asociación y empezar con ellos el seguro. Esta será la semilla que, bien atendida desde su nacimiento, por ser ejemplar único, nos dará más tarde todos los que sean precisos, para propagar la nueva especie.

Recomendaba, en párrafo anterior, la mayor dosis de paciencia, y como comprobación de ello, me veo en el caso de exponer que en la actuación de la provincia de Guipúzcoa, trabajando en un ambiente donde existe la costumbre del seguro, extendido por toda ella, han sido precisos aquellos trabajos ligeramente citados y un plazo tan largo como el que media desde la constitución de la primitiva sociedad provincial de seguros (25 años) hasta la fecha, para empezar a recoger los frutos de aquella enseñanza.

#### ELECCION DE LA CLASE DE SEGURO

No es mi propósito entrar a establecer amplias comparaciones; he de limitarme, por el momento, a aconsejar el sistema que entiendo más adaptable después de haber tocado las consecuencias de un seguro extenso que funcionó en Guipúzcoa, sin ánimo de lucro, sin tener en cuenta el interés de acciones ni de obligaciones que no existieron, queriendo solamente fundar el seguro de ganados, basado en la ley de los "grandes números" y reunir en una, todas las pequeñas hermandades (más de 300), que funcionaban en la provincia. Establecido para ello un reglamento cuyas bases reproducían, adaptadas al país, las leyes del seguro mutuo moderno, empezó a funcionar, con la suma de bastantes sociedades y de muchos ganaderos, aisladamente distribuidos por toda la provincia, pero precisamente esta difusión, aun dentro de provincia tan poco extensa como Guipúzcoa, fué la que dió origen, con la falta de inspección atenta y constante cual la que existe en las sociedades, a que los asociados no se dieran cuenta del verdadero carácter de mutualidad que tenía y de que al descuidar sus animales y aumentar los riesgos aumentasen las cuotas, disminuyeran los ingresos de socios y se viera precisada a liquidar con un déficit de importancia. De aquí el que, aun reconociendo la bondad de los "grandes números" en el seguro, deba aconsejar la constitución de sociedades locales, lo más amplias posibles, sí, pero sujetas como pueden estarlo éstas a la mayor y eficaz inspección.

Así, por tanto, descartadas las sociedades mercantiles ya que para pertenecer a ellas cualquier ganadero conforme con sus contratos no tiene que hacer otra cosa que suscribir sus pólizas respectivas, veamos cuáles son las sociedades de seguros de ganado que pueden establecerse, a cuyo efecto, ligeramente, recordaré las características, bondades y defectos que, a mi juicio, tienen aquellas basadas en el seguro normal, natural, bajo la forma de mutualidad no mercantil; en una palabra, las sociedades de seguros constituidas por los ganaderos y por ellos mismos administradas.

Desde luego se ha de procurar marchar siempre de conformidad a la verdad encerrada en el verso del eminente poeta latino: "Las leyes deben tener por base la costumbre, si no se quiere que resulten ineficaces", por lo que en la constitución del seguro se evitarán las transiciones bruscas, es decir, ha de procurarse una evolución paulatina.

Con respecto al carácter de la sociedad debe afectar el de una mutualidad lo más perfecta posible ya que es la forma más racional, siendo así que en ella están perfectamente equilibradas las obligaciones y derechos; en ellas todos trabajan y cuidan la hacienda social como si fuera la propia, y así es; en ellas se reducen los gastos a la más mínima expresión y son por ello, las más económicas; con ellas se establece el principio que debe imperar en la Previsión, el de bastarse a sí mismo en todos aquellos accidentes propios de su industria.

Dichas sociedades pertenecen a una de estas tres agrupaciones: sociedades con prima fija anticipada, con prima a posteriori establecida a prorrateo por el valor de los siniestros ocurridos y capital asegurado y a prima mixta; esto es, en las que existiendo una cuota fija, anticipada, los asegurados quedan obligados al pago de la cuota que resulte como consecuencia de los siniestros ocurridos por mayor cantidad que la que exista en caja producto de las primas anticipadas.

#### SOCIEDADES A PRIMA FIJA ANTICIPADA

He aquí el procedimiento más conveniente y el más técnico de cuantos quedan señalados.

Reúne, sobre todos, la inapreciable circunstancia de que desde el momento en que se asegura un ganadero, sabe cuándo ha de destinar al seguro, y tiene, por tanto, la confianza absoluta respecto a la cifra en que debe recargar su capital ganado por este concepto. Los trabajos de

contabilidad, que en estas sociedades no siempre pueden entregarse a persona perita y retribuida, son de una realización más sencilla y, finalmente, en todo momento se cuenta en caja con fondos para subvenir con urgencia a las necesidades de la sociedad.

A pesar de los expuesto no puedo recomendar a los ganaderos este procedimiento.

Desgraciadamente, la condición principal para que esta forma de seguro tenga viabilidad, es la de conocer exactamente la mortalidad, en la que descansa el principio de la fijación de la cuota, y no creo descubrir nada oculto al afirmar que carecemos de datos ciertos para llegar al conocimiento de dicha mortalidad, no ya de regiones extensas, como sería de desear, sino que ni siquiera tenemos las de reducidas extensiones municipales. Por ello, el adoptar este procedimiento, equivaldría a correr un grave peligro, cual sería además del fracaso del seguro, el de retrasar la confianza que en el mismo queremos tengan los ganaderos.

#### SOCIEDADES A PRIMA A POSTERIORI

Si del anterior he dicho que es el que puede colocarse a la cabeza de todos, de este tengo que declarar la obligación de estimarlo en tercer lugar. En efecto, además de la incertidumbre a que expone al asegurado respecto a las cantidades que debe satisfacer al finalizar el ejercicio que la sociedad haya fijado para el pago de las cuotas, lo que en todo momento es causa de retraimiento para asegurarse, adolece del gran inconveniente nacido de la situación en que puede colocarse el asociado que haya experimentado un siniestro y se ve obligado a no recibir su importe hasta tanto que las cuotas lleguen a la caja en cantidad suficiente para hacer frente a estas obligaciones. Esto, que parece de menos importancia que el desconocimiento de la cantidad a pagar, la tiene, sin embargo, mayor en cuanto a los efectos morales y de confianza en el seguro. Ya veremos más adelante el por qué. En estas condiciones tampoco es recomendable esta forma de seguro.

Dado el estado actual de cosas, poca costumbre en el seguro, necesidad de encauzar éste por derroteros que lleven la confianza a los lugares donde no existe; falta de datos estadísticos ciertos de mortalidad, etc., necesariamente tengo que recomendar esta modalidad del seguro, la cual, sin llegar a gozar de todas las ventajas que se precisan, está dotado del menor número de inconvenientes. La forma propuesta gira alrededor de las condicionales siguientes: pago al ingreso como asegurado de una cuota anticipada que, generalmente, está representada por un tanto por ciento del capital que se asegura, y más tarde, al término de un período fijado, por la cuota correspondiente a los siniestros que hayan ocurrido en el citado plazo o bien para restituir a caja las sumas que se hayan gastado.

En la actualidad es este el seguro que, a mi juicio, puede tener cabida en todos aquellos lugares donde la propiedad esté dividida y se cultiven las especies caballar y similares, vacuna y

Elegida la forma del seguro, deben reglamentarse las obligaciones y los derechos, a cuyo efecto, las principales a consignar, serán las siguientes:

1ª.- Radio de acción.- Como ya se ha anotado, debe limitarse éste al término municipal o al del partido veterinario a lo sumo, por las razones siguientes: a), en un radio de acción reducido, los asociados se conocen entre sí y están al tanto de las condiciones morales e industriales de los demás, lo que permite una selección de gran importancia en la Mutualidad; b), limitado el radio de acción, los gastos generales están también reducidos a la más mínima expresión y no existiendo distancias grandes ni intermediarios, como tendría que haberlos en la de gran extensión, las obligaciones societarias (avisos, intervenciones, retasas, etcétera) se cumplen mejor y con menos molestias; c), la vecindad de todos los asociados, es decir, la proximidad de unos a otros, hace que el cuidado o atención a los animales sea mayor, ya que saben que el vecino, aún sin quererlo, es un inspector de sus actos, quedando anulado o muy dificultado el fraude o la mala fe.

Conviene, no obstante lo expuesto, fijar un límite inferior, si ello es posible, cuando menos al número de cabezas aseguradas para que las derramas sean soportables por los socios y den margen para estudiar debidamente la mortalidad. Para el ganado mayor, tenemos nosotros fijado el límite inferior de 100 cabezas.

2º.- Cabezas a asegurar.- Es de rigor la inscripción o seguro de todas las que se posean de una misma especie; primero, porque siendo el riesgo el mismo y el seguro la garantía de aquél, no debe excluirse de él ningún animal, y segundo, porque no incluyendo todos se da margen a una sustitución, lo que debe evitarse.

Solamente se excluirán del seguro los animales excesivamente jóvenes, ya que éstos económicamente, y a diferencia de los adultos, no representan nada más que una esperanza, pero no una realidad, generalmente, y además, porque el riesgo no guarda proporcionalidad, es completamente distinto, mucho mayor que en el adulto. Los animales viejos tampoco deben ser admitidos al seguro porque lo propio que los jóvenes, si bien por causas distintas, dan una mortalidad

mucho mayor que los adultos. Solamente se admitirá que continúen en el seguro cuando hayan llevado un tiempo determinado en el mismo.

3º.- Forma de establecer las cuotas.- La cuota de entrada a que antes me refería, debe establecerse si se conoce la mortalidad media aproximada, en un 0'50 por 100 de aquélla y en el caso de no conocerse, conviene fijarla en el 1 por 100 del capital que se asegura. Con este ingreso se constituye un fondo que sirve para atender cualquier siniestro que ocurra entre el momento del ingreso y el en que se cobren las cuotas por derrama y también, lo que tiene su importancia, para establecer así una obligación mayor hacia el socio en previsión de caprichos, ya que este anticipo deberá perderlo en el caso de que sin motivo abandone el seguro.

Como esta cuota debe considerarse como fundadora, los socios que ingresen después deberán, asimismo, satisfacerla; pero, además, si en caja existieran fondos por mayor importancia que el representado por las cuotas de entrada, deberá también satisfacer la parte proporcional correspondiente por este exceso.

Mensualmente, mejor que a plazo más largo, se establecerán las liquidaciones por los siniestros o gastos ocurridos y se pasarán las cuotas que resulten. En el caso de que no hayan existido siniestros, es procedimiento previsor el de establecer una pequeña cuota, porque de esta forma el asociado no pierde el hábito del ahorro en el seguro y va, insensiblemente, constituyendo un fondo con el que atender una mortalidad no prevista en un momento determinado.

- 4º.- Tasación del ganado.- Al ingreso, deben tasarse los animales por su verdadero valor en el comercio. No se debe admitir valoración mayor porque ello podría dar margen al abuso en el sentido de descuidar al animal, siendo así que con el siniestro del mismo, podría lucrarse el dueño. Tampoco debe autorizarse ni obligar a una tasación baja, porque entonces, dada ésta y el descuento de que luego hablaremos, el seguro se transformará en un socorro, que no es el fin del mismo. Solamente cabe establecer una tasación mínima, si así se acuerda, con especies que, como la bovina, afectan dos valores; uno comercial y otro industrial. El primero, por su valor, carne y despojos que lo conservan al morir, en muchos casos, y el segundo, por la producción lechera que se pierde totalmente y no tiene aprovechamiento al morir o sacrificarse el animal.
- 5º.- Liquidación de siniestros.- Estos no deben pagarse nunca por el valor total de la tasación que antes se indica. Siendo imposible o dificilísimo el evitar una posible claudicación en las obligaciones que se refieren al asociado, debe establecerse que cuando ocurra un siniestro el dueño del animal no perciba el total sino con una pequeña pérdida, para que ésto le obligue, más aún, a cuidar del semoviente. Ahora bien, esta pérdida no debe tampoco ser crecida. La que se establece, generalmente, es de un 20 por 100. Esto es, que el dueño perciba solamente el 80 por 100 de la tasación.
- 6º.- Inspección de la Sociedad.- Independientemente del servicio facultativo, que debe estar debidamente establecido porque él es el encargado de aminorar la morbilidad y la mortalidad, la Sociedad debe establecer la vigilancia y la representación oficial de la misma, pero dado el carácter de mutua de aquélla, este personal no debe ser otro que los mismos socios, turnando por años, de forma que todos pasen por este cargo. Estos inspectores estarán encargados de hacer cumplir el Reglamento, de realizar tasas y retasas, liquidación de siniestros, vigilancia, etc., y no devengarán sueldo o jornal, como no sea compensación de gastos que realicen por cuenta de la Sociedad.
- 7º.- Administración.- La Sociedad debe nombrar una Junta o Comisión que será la encargada de la dirección. Además, tendrá una persona que ejerza el cargo de administrador, pero como hemos dicho, que estas Sociedades deben evitar gastos; este cargo lo desempeñará un socio, alternando también, y si esto no fuera posible, en sus comienzos, será el mismo veterinario el que lleve la contabilidad. Tanto en un caso como en otro, debe adoptarse un sistema que sea el más sencillo, más cómodo y comprensible para todos, y para ello nosotros no hemos podido encontrar otro que el de confeccionar unas libretas, pólizas, de formato idéntico al de las libretas o cartillas de las cajas de ahorro. En éstas, como en aquéllas, se hace el primer asiento anotando uno por uno los animales y valores por que se aseguran y haciendo aparecer el total bien destacable. Esto mismo se hace en dos ejemplares, uno de los cuales se lleva el asegurado y el otro queda en poder del presidente o del administrador. Por cada movimiento, baja o alza de capital asegurado, se hace un nuevo asiento y el total se modifica en el sentido que demande la operación realizada. De esta forma, con sólo un libro de caja, además de los documentos dichos puede llevarse con limpieza la contabilidad. Si se quiere detallar más, pueden abrirse registros sencillos de altas y bajas, pero no son imprescindibles. Un libro de actas y un talonario numerado para extender los recibos de cuotas son todos los documentos a llevar por la Administración que aquí, como en tantos lugares, más está en la voluntad y buena fe que en libros y más libros.

Hemos visto hasta aquí, en la forma más concreta posible recogiendo todo lo más saliente, cuanto se refiere al seguro mutuo local; es decir, cuanto es obligatorio y de implantación más inminente de la previsión en industria pecuaria. Obligatorio, porque, como hemos visto, el ahorro que a esta Previsión debe destinarse, tiene un valor tan grande, cuando menos, como pueda tenerlo cualquiera de los demás gastos que para criar y sostener la vida y salud de sus animales, realiza obligatoriamente todo ganadero; inminentemente, porque de no atenderlo lo más seguidamente posible, jamás saldrá de los límites sin horizontes visibles de mejora a que hoy está sometido quien no asegure su hacienda pecuaria, contra las bajas naturales que el desgaste y accidentes corrientes causan en la misma.

Queda, no obstante, otro factor cuya atención debe tener otro derrotero. Quiero referirme a las bajas accidentales, fortuitas y globales, las cuales se salen ya de los límites de una mortalidad normal. Tal ocurre con las grandes epizootias contra las cuales, en términos del seguro, no existe anticipo posible, no se vislumbra siquiera la importancia que puedan alcanzar y contra las cuales la acción del ganadero aislado, ni siquiera asociado en sociedades locales, nada o muy poco puede.

Precisamente es contra estas mortalidades, contra los riesgos que representan, en lo que debe intervenir otra acción más extensa, más amplia, bajo la forma de un Reaseguro o mejor todavía, de una Caja de Epizootias, a imitación de lo que hace la provincia de Guipúzcoa, con unos ingresos más amplios, y con una administración también distintas a la que hemos dejado recomendada para las sociedades locales. Esta Caja, debe ser nutrida por todos los ganaderos, estén o no constituidos en sociedades locales, e intervenidas incluso por las autoridades administrativas, sean estas locales, provinciales o nacionales, en cuanto a determinar subvenciones o crear los medios indirectos para constituir el fondo necesario, para atender las obligaciones que se deriven del funcionamiento, de esta forma de seguro.

Desarrollar esta acción en los términos convenientes sería labor larga, y ya lo ha sido la expuesta hasta este momento, por lo cual desisto de ello, dejando, sin embargo, lanzada la idea para explanarla en otro momento si se creyese necesario.

Y he llegado al término de esta charla, que más larga en la exposición, que lo que hubiera deseado y merecedora de ser tratada con más competencia, la he desarrollado con la mayor voluntad de acertar y, especialmente, con el deseo de que todos los ganaderos se percaten de las ventajas del seguro, sin el que nunca podrán llegar a la meta de sus aspiraciones industriales pecuarias, y desde cuyo párrafo final, insisto una vez más cerca de esos hombres de buena voluntad que en ningún sitio faltan, para que laboren en la creación de estas sociedades, pero más especialmente he de dirigirme a mis compañeros veterinarios, porque si siempre estimé, como ya lo he dicho, que la propaganda de esta Previsión era obligada en nuestra profesión, hoy con más motivos he de calificarla de ineludible, siquiera el aceptarla y cumplirla pueda representar de momento una débil muestra del agradecimiento que debemos al Gobierno y Cortes de la República, sin mencionar otros factores que están en la mente de todos, por la justicia que ha hecho recaer sobre la Veterinaria, hasta hace poco preterida, razón que tiene la fuerza de obligarnos más, a poner todas las nuestras a contribución y hasta excedernos en ellas, para lograr el aumento y conservación de la riqueza ganadera de España.

He dicho.

## **BIBLIOGRAFIA**

- BERRIOCHOA AZCARATE, Pedro. El Sector Agrario guipuzcoano y las políticas provinciales durante la Restauración. Diputación Floral de Gipuzkoa. Astigarraga, 2009.
- DEHESA SANTISTEBAN, F.L. (2001). La Veterinaria vizcaína en el siglo XIX. Antecedentes históricos y contexto socioeconómico. Tesis doctoral. 482 pág. Ilus. Pág. 333. León.
- DELFOUR, F. *L'École d'Agriculture de Grignon*, de 1867 á 1918. Thèse de l'école des Chartes. École National des Chartes. Paris. 2000.
- DIEZ DE ULZURRUN, J.M. <u>Provincia de Guipúzcoa</u>. En: Estudio de la Ganadería en España (Tomo II). Ministerio de Fomento. Imprenta de los Hijos de M.G. Hernández. Madrid. 1921.
- ESTORNÉS ZUBIZARRETA, Idoia. Auñamendi Eusko Entziklopedia (AEE).
- ETXANIZ MAKAZAGA, J.M. Francisco Javier de Aramburu e Iriarte. Primer veterinario guipuzcoano. Boletín de la R.S.B.A.P. LXIV, 2008-I. Donostia-San Sebastián. 2008.
- ETXANIZ MAKAZAGA, y Col.. Las paradas de toros sementales en la provincia de Guipúzcoa (1857-1947). XXXVII International Congress of the World Association for the History of Veterinary Medicine. León 2006.
- GARAYO J.M. Granja Modelo de Alava: Análisis social y difusión tecnológica (1855-1888). En: Pensamiento Agrario Vasco. Mitos y realidades (1766-1980). Universidad del País Vasco. Bilbao, 1994.
- KARRERA, Antón y OTROS: Fraisoro. Cien años/Ehun urte. Mendikoi. Vitoria-Gasteiz, 1998.
- LAFFITTE, Vicente. La raza bovina Pirenaica. Comisión de Agricultura de la Diputación de Guipúzcoa. Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián 1926.
- LARRINAGA, Carlos. De las Diputación Foral a la Diputación Provincial de Guipúzcoa: Autonomía administrativa y modernización económica durante la Restauración (1875-1902). Kutxa. San Sebastián, 2006.
- Libro oficial de la II Asamblea Nacional Veterinaria, pág. 20; Madrid, 1907
- MENDIZÁBAL AIZPURU J. A. y Col. 2005. Aportaciones a la historia de la raza vacuna Pirenaica. Paradigma de la zootecnia española. Archivos de Zootecnia, 54: 39-50.
- MENDIZABAL AIZPURU, J. A. y Col. Primeras acciones para la modernización de la ganadería guipuzcoana. Los concursos de ganado. XV Congreso Nacional y VI Congreso Ibérico de Historia de la Veterinaria. Toledo, 2009.
- MENDIZABAL AIZPURU, J.A., y Col,.. Primeras acciones para la modernización de la ganadería guipuzcoana. III. La Casa-Modelo de Agricultura de Yurramendi (1856-1867). XV Congreso Nacional y VI Congreso Ibérico de Historia de la Veterinaria. Toledo, 2009
- MÚGICA, Serapio. 1916. <u>Geografía de Guipúzcoa</u>. En: <u>Geografía General del País Vasco-Navarro</u>. (Director: Carreras y Candi, F.). Establecimiento Editorial de Alberto Martín, Barcelona (1922).
- ODRIOZOLA OYARBIDE, Lourdes. Zumaia Historia. Pp. 545-546. Zumaiako Udala. Zumaia, 1998.
- SANTIRSO RODRIGUEZ, Manuel. <u>Hispania: Revista Española de Historia</u>, ISSN 0018-2141, Vol. 55, Nº 191, 1995, Págs. 1063-1092

- SANZ EGAÑA, C. (1973). "León Olalquiaga Aseguinolasa (1859-1919)" en Semblanzas Veterinarias I. Laboratorios SYVA. León.
- SERRANO TOMÉ, V. (1973). Santos Arán San Agustín (1880-1970). Semblanzas Veterinarias (Tomo I),. León
- SIERRA CORELLA, A. Primer centenario de la creación de los títulos de Ingeniero Agrónomo y de la fundación de la Escuela Central de Agricultura. Instituto Nacional Agronómico. Madrid. 1955. 102 pp.
- STAFFE, A. 1926. Contribuciones a la monografía del ganado vacuno vasco. Revue Internationale des Études Basques. Tomo XVII, 201-259.

## **AGRADECIMIENTOS**

Al personal del Centro Cultural Koldo Mitxelena de San Sebastián, que pacientemente atienden mis demandas de información histórica y bibliográfica.

Al equipo del Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa, entusiastas colaboradores.

A los técnicos del Archivo General de Gipuzkoa y al de los archivos municipales de Aretxabaleta, Beasaín, Rentería, Segura, Tolosa y Zumaia.

Al Prof. Dr. D. José Antonio Mendizabal Aizpuru, entusiasta investigador de la zootecnia guipuzcoana del siglo XIX.

## **ABREVIATURAS**

	Archivo Diputación Foral de Gipuzkoa
AGG	Archivo General de Gipuzkoa
AHDG	Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa
AHFVM	Archivo Histórico Facultad de Veterinaria de Madrid
AMA	Archivo Municipal de Aretxabaleta
AMBea	Archivo Municipal de Beasaín
AMR	Archivo Municipal de Rentería
AMS	Archivo Municipal de Segura
AMTo	Archivo Municipal de Tolosa
AMZu	Archivo Municipal de Zumaia
BOG	Boletín Oficial de Gipuzkoa
RC	Registro Civil

# DISCURSO DE CONTESTACIÓN A CARGO DEL ACADÉMICO DE NÚMERO EXCMO. SR. CORONEL VETERINARIO DR. D. PAULINO DÍEZ GÓMEZ

Excmo. Sr. Presidente de esta Real Academia.

Excmos. Sres. Académicos.

Excmas. e Ilmas. Autoridades civiles, militares y profesionales.

Señoras y señores.

Es para mí un gran honor, que agradezco profundamente, el haber sido designado por esta Real Academia como su Portavoz, en esta solemne sesión en que recibimos como Académico de Número al que fuera hasta ahora Correspondiente, Dr. D. José Manuel Etxaniz Makazaga, aceptando disciplinadamente el encargo porque es una ocasión para dejar testimonio una vez más de la amistad que desde hace ya bastantes años nos profesamos.

Considero que mi aportación en esta sesión tiene un objetivo principal: darle nuestra más cordial bienvenida, manifestando nuestros egoístas deseos de que su compañía resulte fructífera a nuestra Institución y a todos sus componentes.

#### Presentación.

Presentamos a un veterinario polifacético, diría que uno de aquellos ilustrados guipuzcoanos que fueron conocidos como los *Caballeritos de Azkoitia*, que combinaban los más modernos tecnicismos de la época con el estudio de las artes y la cultura y siempre con una proyección hacia el resto de los ciudadanos.

Nació nuestro protagonista en San Sebastián el verano de 1952, primogénito de lo que sería una familia numerosa que formaron D. José Mª Echaniz Aguirrezabalaga y Dª Asunción Macazaga; su padre abogado de profesión, sería más conocido por haber sido el Secretario General de la Federación Guipuzcoana de Fútbol primero y de La Real Sociedad después.

No existían antecedentes veterinarios en su familia, aunque él recuerda con cariño a un amigo de la familia, D. Luis Miranda Martínez, "*Tío Luis*", Veterinario Titular, como inductor de la vocación de un joven que, primero quiso ser marino, luego periodista y que finalmente descubrió su vocación de veterinario.

Cursó sus estudios en Zaragoza, donde su admirado D. Ángel Sánchez Franco le dejaría huella indeleble, aunque por circunstancias ya perdonadas y que han pasado a la esfera de lo anecdótico, hubo de finalizar en Madrid.

Ejerció la veterinaria rural en Zumarraga, Urretxu y Ezkio-Itsaso, en el corazón de Guipúzcoa, como Veterinario Titular. Además de ser distinguido con la Insignia de Oro de Zumarraga, la organización de la tradicional feria equina le supuso que a finales de 1982 el Consejero de Comercio y Turismo del Gobierno Vasco le ofreciera la Dirección de Consumo, de la que tomaría posesión en 1983 donde permanecería hasta 1987, dejando también su impronta con iniciativas legislativas y aspiraciones materializadas, que hoy todavía son testimonio de su capacidad ejecutiva.

Obtiene por oposición una plaza en el Ayuntamiento donostiarra pero una *pesadilla* impide durante cuatro años que tome posesión de la misma por lo que trabaja en el sector privado durante cuatro largos años, con la responsabilidad de la gerencia de una empresa guipuzcoana de servicios. Aprovecha ese momento para formarse en gestión de empresas en la Universidad de Deusto.

En enero de 1993 se incorpora a la plaza que obtuvo por oposición: Director de Sanidad y de Medio Ambiente. Alcanza las más altas cotas de prestigio en la ciudad y fuera de ella. Fue distinguido en diciembre de 1997 con la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad.

En ese puesto permanecerá durante quince años, y acto seguido regresa a su plaza de Jefe de Servicio de Salud Pública del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Fue uno de los consejeros fundadores de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria en representación de la Federación Española de Municipios y Provincias en noviembre de 2002, permaneciendo en el cargo hasta junio de 2004. Accede al doctorado en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza bajo la Dirección de la Profesora de Toxicología, Dra. Carmen Martínez-Bordenave, en diciembre de 1998.

Se implica en la docencia de los temas de Salud Pública como Profesor Visitante en el Centro Militar de Veterinaria de la Defensa, Escuela Nacional de Sanidad y Universidades de Deusto, León y del País Vasco, así como en otras actividades docentes y de consultoría; conferencias, miembro de comités científicos u organizadores de congresos.

En octubre de 1999 ingresó en esta Institución como Académico Correspondiente, siendo Presidente el Profesor Dr. D. Mariano Illera, de tan grata memoria y en noviembre de 2003 en la Real Academia de Doctores por invitación del profesor Dr. D. Guillermo Suárez.

Es elegido Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa en marzo de 1994, cargo que revalidará en cuatro procesos electorales. En junio de 1996 es elegido por la Asamblea de Presidentes colegiales consejero del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, siendo Presidente el Dr. D. Antonio Borregón Martínez, de grato recuerdo, permaneciendo hasta junio de 2002. He sido testigo de su trabajo discreto, eficiente, disciplinado y siempre valiente, acompañado de un conocimiento directo de la realidad en sus aportaciones al Consejo General. Mi información de sus rasgos principales de carácter se justifica por la coincidencia durante varios años en la Junta Ejecutiva del Consejo, tiempo suficiente para fraguar una amistad que mantenemos.

Es autor o coautor de casi un centenar de comunicaciones a congresos, especialmente de Historia de la Veterinaria; sobre esta misma materia ha publicado seis libros, obteniendo dos premios, uno en 2005 del llustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid por su trabajo "Aportación vallisoletana a la Historia de la Veterinaria" y otro en 2006 en el Ayuntamiento de Zumarraga (Guipúzcoa) por "De Herradores, Albéitares y Veterinarios municipales en Zumarraga (Gipuzkoa)".

Ha intervenido escribiendo algún capítulo en cinco libros y dirigido y coordinado otro, "La Veterinaria Soriana haciendo camino" en 2009, por lo que sería nombrado Colegiado de Honor del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Soria.

Ha publicado veinticuatro trabajos monográficos sobre Historia de la Veterinaria en valles y pueblos guipuzcoanos en el Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

El nuevo académico es un gran comunicador; guionista televisivo sobre temas de salud y consumo, diseñó y presentó dieciocho capítulos de un programa en una televisión local donostiarra con en los años 2001 y 2002 y doce programas radiofónicos durante un trimestre de 2004 en la desconexión local de una cadena estatal. En alguna época de su permanencia en el Consejo General de Colegios Veterinarios, se responsabilizó de la revista "Información Veterinaria", donde existen más de un centenar de colaboraciones suyas. Es colaborador habitual de las páginas de opinión de varios periódicos, mantiene una columna semanal de temática diversa en el diario guipuzcoano "Noticias de Gipuzkoa" y es co-director de la revista "Gure Albaitaritza" de los tres colegios veterinarios vascos.

Hasta aquí, una sucinta visión de su currículo "oficial"; pero reiteramos la amistad que nos une y eso nos permite, aún a riesgo de disgustarle, comentar algunos otros aspectos de nuestro personaje. Decíamos que era un hombre polifacético.

Efectivamente en sus colaboraciones en prensa y revistas varias se pronuncia a propósito de los problemas de su tiempo. Critica ciertas actuaciones y políticas de diversas instituciones, gobiernos municipales, autonómicos y nacionales, lo que muchas veces resulta incómodo y lo hace con un lenguaje de una gran elegancia y repleto de recursos y de un vasto y riquísimo vocabulario y pugnando por acabar con las cadenas de la mediocridad.

Siempre preocupado por el rigor de los detalles, orgulloso de su amistad con los compañeros del cuerpo de Sanidad Militar – Sección de Veterinaria – y contrario a los fanatismos de cualquier tipo, defensor de la libertad del individuo y defensor del individuo frente a las fuerzas que le amenazan diariamente, defensor también de la integridad personal y de la libertad de expresión y con el convencimiento de que las ideologías son menos importantes que las personas.

Tiene la generosidad del talento. Es generoso en su compromiso, cuando tan fácil es acertar callando o manteniendo una cauta ambigüedad, pero su esfuerzo es por entender y no intenta desentenderse. No tiene miedo en plantear problemas morales o políticos de los que tanto influyen en el destino de nuestra sociedad y lo hace con el coraje y la integridad con los que defiende siempre sus ideas. Por otra parte es espectador asiduo de teatro, ópera, toros. Visitante de pinacotecas, cocinero experto, en la práctica y en la teoría, habiendo sido premiado por la Cofradía Vasca de Gastronomía por su trabajo "Del paté al foie-gras, una excursión para los sentidos", en 2006.

Este es nuestro nuevo Académico.

Su Discurso de Ingreso.

La aportación del Dr. Etxaniz está en consonancia con lo que nos tiene acostumbrado en su línea de investigación histórica de los veterinarios guipuzcoanos, considerando como tales a todos los que han trabajado en aquella provincia. Hasta ahora ha analizado más de treinta localidades guipuzcoanas remontándose en algunos casos hasta el siglo XVII y del que espera publicar en breve un diccionario que agrupe a los varios centenares de referencias que dispone.

Trabajo minucioso, bien documentado, con amplia bibliografía y numerosas referencias obtenidas en los archivos municipales, diocesano, provincial y de las facultades veterinarias.

Analiza y documenta una época trágica en aquellas latitudes, la última guerra carlista y la recuperación económica y demográfica de aquella provincia basándose en el fomento de la ganadería, aplicando las modernas técnicas zootécnicas de la época.

Rescata la figura del primer veterinario guipuzcoano, Javier Aramburu Iriarte, original personaje que nos legó una abundante obra escrita, algo poco habitual a mediados del siglo XIX.

Pone en valor a otra figura emblemática y ahora olvidada, a la que el Maestro de la Historia de la Veterinaria don Cesáreo Sanz Egaña dedicaría una semblanza, D. León Olalquiaga Aseguinolasa, organizador de la red de paradas de sementales, redactor de su primer Reglamento y creador de la Caja de Seguros para el Ganado de Guipúzcoa a comienzos del siglo XX.

Para finalizar y en la primera mitad del siglo pasado, ensalza la personalidad y la obra de D. Luis Sáiz Saldaín, del que ya había realizado algunas aportaciones con anterioridad, al que muestra su admiración y con el que, curiosamente, ha compartido trayectoria profesional porque ambos fueron veterinarios municipales en Zumarraga y en San Sebastián, autores prolíficos, divulgadores y además, si uno fue fundador y Presidente del Colegio guipuzcoano, nuestro protagonista sigue siéndolo en la actualidad.

#### Nuestra bienvenida

Desde el año 2001, los nuevos Estatutos de esta Real Academia la definen como una entidad cultural, científica, técnica y social al servicio de la sociedad española, pero de carácter nacional. Nuestra Corporación, como cualquier otra, no puede sustraerse a las leyes biológicas y poco a poco se va renovando; mientras sentimos la marcha de queridos compañeros que la prestigiaron y permanecen en nuestro recuerdo, recibe a otros más jóvenes que estamos seguros continuarán la misma senda que trazaron D. Nicolás Casas de Mendoza y otros en su primera época en 1850 y en épocas más próximas los Presidentes de la Real Academia el Profesor Dr. D. Carlos Luis de Cuenca y González Ocampo, fundador de la Real Academia –Junio 1975- el profesor Dr. Mariano Illera Martín y el actual Presidente Dr. Carlos Luis de Cuenca y Esteban.

Los señores académicos tuvimos oportunidad de analizar en profundidad el currículo del Dr. Etxaniz Makazaga que yo he resumido en aras a la brevedad del acto y por no abusar de vuestra benevolencia. Estoy seguro que contribuirá con su saber, su prestigio, su entusiasmo y su capacidad de gestión, al esplendor de esta Real Academia. Creo interpretar el sentir del resto de los Académicos al manifestar que también nosotros somos afortunados con su compañía y con el reconocimiento de que todavía le queda mucha obra por delante para el disfrute de sus compañeros Académicos, lectores, discípulos y amigos.

Reitero mi agradecimiento a esta Real Academia por haberme ofrecido la oportunidad de presentar al nuevo Académico a quien deseo una feliz y dilatada estancia entre nosotros.

HE DICHO.

# **SUMARIO**

•		SALUTA
	CIÓN	
•••	SITUACIÓN GUIPUZCOANA EN 1840	
	>	
	ntes inmediatos	
	<b>&gt;</b>	
	estrategias para la recuperación	
	<b>&gt;</b>	
	nes complementarias	4
•		
	FRANCISCO JAVIER ARAMBURU IRIARTE	5
	<b>&gt;</b>	Aspectos
	biográficos	
	>	
	alumno Aramburu	
	>	
	o del Ayuntamiento de Aretxabaleta	
	<b>&gt;</b>	
	io Municipal de Aretxabaleta	6
	<b>&gt;</b>	
	io de la Diputación de Guipúzcoa	
	<b>&gt;</b>	
	escrita	9
•		LAS
	CASAS MODELO	12
	>	
	ndi en Tolosa (1856-1867)	
	>	
	ndi y las importaciones de ganado	
	t to the second sec	
	>	
	en Zizurkil (1896)	
•		
	CONCURSOS DE GANADO	
	<b>&gt;</b>	
	ciclo (1850 - 1870)	
	<b>&gt;</b>	Segundo
	ciclo (1896 - 1913)	21
	<b>&gt;</b>	Participa
	ción en los Concursos Nacionales	
	>	
	ciclo (1925 – 1936)	
	000 (1020 – 1000)	
	JOSE OLALQUIAGA Y ASEGIONOLASA	
	h:tf:	
	biográficos	
	<b>&gt;</b>	
	estancia en Reasain	27

	estancia en Segura	29	
	traslado a Zumaia	29	
	Asociación Provincial de Seguros Ganaderos	30	
	io de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa	30	
	astas del toro	31	
	del Servicio de Paradas	33	·
	PARADAS DE SEMENTALES	35	10
	Reglamento de Paradas de 1906	37	Hard-
	Book o Libro genealógico de la raza pirenaica	38	
	SAIZ SALDAIN	39	
	biográficos	39	
	>	39	Ü
	estancia en Gatika (Bizkaia)	40	
	estancia en Zumarraga	40	
	Ayuntamiento donostiarra	41	
	de Reaseguros	42	Caja
	Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa	43	n la
	Diputación Provincial de Gipuzkoa	46	
	escrita	47	
•	expediente de depuración	51	NEXO
•	I: Por la Ganadería. Ejemplo digno de imitar		NEXO
•	II: La Ganadería en Guipúzcoa	58	
•	III: La acción veterinaria en el seguro de la ganadería	BI	BLIOG
	RAFÍA	AC	GRADE
•	CIMIENTOS	AE	3REVI
	ATUDAS	60	

•DISC	
SO DE CONTESTACIÓN A CARGO DEL ACADÉMICO	
DE NÚMERO EXCMO. SR. CORONEL VETERINARIO DR. D. PAULINO DÍEZ GÓMEZ71	